

10 CENTIMOS
Cafetería, 11.
3.-Teléf. 258.
ES

lo las condiciones in-
del club "ara la esle

te, nuestro titular apo-
reunancia de uno de
ntos a Galicia, jugó
el Racing y eso es

no se me da de por
sa Jano.

UMENTADAS
de los castigos al le-
r la Federación, se la
los a cuatro meses la
go, y de un año a cin-

ma, se le amonesta
constar en el acta que
los hechos por el Va-
juicio de la Federa-

o.

BRIANA

ugar en Valencia, en
evante, el partido de
campión del grupo B

existe enorme expecta-

a a las once, jugada

Racing de Valencia y

urriana, en partido de

ción de Padres

Familia

neal ordinaria

s de la tarde, en

del Sindicato Agrícola

Mar, núm. 33, celebrará

ordinaria la Asociación

familia de esta ciu-
dad.

a cuenta de los acuerdos

cional, que relati-

ó en Madrid, y se

que se la de

unto de la enseñanza

para que, en el

de sus hijos, deca-

la recepción que

la Religión Católica.

iva, dada la impor-

entare a todos los

antos con la Asociación

un a la reunión.

ad Católica

Caricia de esta ciu-

nocimiento de sus aso-

astado su domingo

or, núm. 95-1, y que

a cabo con gran ac-

ismo los trabajos pre-

la fiesta que con mo-

uración del nuevo lo-

ad católica se celebra-

xima y que oportu-

LA DIRECTIVA

liquila

la temporada de

a la calle P. Ra-

n. 13.

nuel Catalá. Car-

rrreal.

liquila

de naran'a en BE-

en casa José Vilar

de San Roque, 2.



Diario de Castellón

ORGANO DE LA FEDERACION CASTELLONENSE DE SINDICATOS AGRICOLAS

Año VIII - Número 2.398

Martes 22 de noviembre de 1932

Apartado, 18 - Teléfono, 258



NEUTRALIDADES QUE MATAN...

Hay neutralidades que matan, dice como sabéis, cierto político hábil, por la neutralidad española, ante el conflicto europeo del año 14. Esa frase, que en aquel entonces resultó enteramente equívoca; pues aquella neutralidad, fruto espontáneo del buen sentido español, fué la que nos salvó. Aplicada ahora a la neutralidad de la enseñanza es enteramente verdadera. Porque si alguna neutralidad mata es la de la enseñanza. Y la razón es, que esa neutralidad no es otra cosa, en la práctica, que una verdadera persecución de la idea religiosa, en España una persecución encarnizada contra la doctrina católica.

Alégase que la religión es un negocio privado. Pero ¿habrá cosa más pública y más social que las prácticas religiosas?

La religión está compenetrada con nuestra vida pública, de tal manera, que nadie puede negar el influjo que sobre ella ha llegado a ejercer. ¿Es acaso indiferente a la belleza de nuestras ciudades y al encanto de nuestras campiñas el poseer nuestras maravillosas catedrales y nuestras lindas iglesias? ¿Las fiestas íntimas y familiares de la primera comunión de nuestros hijos, de nuestros matrimonios católicos, el homenaje tan profundo a la vez y tan consolador ofrecido por la Iglesia católica a los restos de aquellos que nosotros con lágrimas ardientes lloramos, las grandes manifestaciones religiosas que funden a muchedumbres innumerables en una misma alegría, en una misma confianza, en una misma esperanza... todo esto no está íntimamente ligado a la vida nacional, al orden público, al destino de la patria, que las fiestas populares profanas, que las carreras de caballos en el Hipódromo de la Castellana?

Además de dogmas y sacramentos, tiene la religión una moral. Y la vida moral es la que condiciona nuestra vida cotidiana, la que dirige, por medio de nuestras conciencias, todas nuestras relaciones, cualesquiera que ellas sean. Nada se le escapa en nuestra existencia. Ni el comercio, ni la industria, ni la política, ni la economía misma. La moral alcanza a la vida familiar, a la vida nacional y mañana más que ayer a la vida in-

ternacional.

Y esta moral, coexistente a toda actividad humana, esta moral reguladora de toda la vida pública y privada, es la «moral religiosa». Porque no existe ninguna otra moral. Se la llama la vieja moral de nuestros antepasados. Y con razón. Y en España, en la católica España, con mayor motivo que en muchas otras naciones. Y lo curioso es, que esos detractores de la moral religiosa no han podido subsistir o reemplazarla. Y si alguna moral han intentado presentar no ha sido otra cosa algún pelizco a la moral religiosa.

Y siendo tal la moral religiosa, ¿puede el Estado mostrarse indiferente a ella? ¿Será el hombre, verdadero hombre y el ciudadano, verdadero ciudadano, si carece de moral? ¿Será la escuela verdadera escuela, es decir, verdadero centro de formación de las conciencias, el verdadero hogar, donde el niño se prepara para la verdadera vida humana, donde aprenda, en la fidelidad a su deber, a ser el señor responsable de sus actos y el verdadero formador de su destino?

Ahora bien; seamos lógicos y sinceros, si los padres que obedeciendo a las más nobles de sus preocupaciones, desean enseñar a sus hijos esta moral, con su complemento religioso y no ya separada arbitrariamente, como la moral laica, de su fundamento y de su coronamiento, ¿tendrán derecho a ello?

Sin duda ninguna. El derecho primordial de los padres en la educación de sus hijos, ese derecho, cuyo ejercicio es al mismo tiempo el honor y la razón de ser de la familia, no es más que una palabra vana, si el Estado lo desprecia o lo inutiliza.

La verdadera moral no es, pues, un negocio privado del que el Estado se pueda desinteresar. Nada existe más social y más íntimamente ligado a los intereses múltiples de que el Estado es o el creador o el defensor. Y va contra su misión el Estado, si, de una parte, no enseña esta moral en sus escuelas, y si por otra, no ayuda a los padres, que muy legítimamente lo desean, a dar a sus hijos la verdadera moral, tal cual ella es, es decir: «la moral religiosa».

S, de P.

La Asociación de Padres de Familia

El domingo por la tarde, en el salón de actos del Sindicato Agrícola obrero, celebró junta general la Asociación de Padres de Familia de nuestra capital, con gran asistencia de asociados que demostraron el entusiasmo y el cariño que sienten por esta entidad que en los momentos que vivimos tanta importancia tiene para la educación cristiana de los hijos.

Rezadas las plegarias de ritual y después de la lectura del acta y artículos del Reglamento, el secretario leyó la ponencia interesantísima que la Asociación de Castellón presentó en la Asamblea de Madrid acerca de estos dos puntos: Organización de una campaña de propaganda en la comarca que comprende la Asociación y cómo ha de actuar la Asociación para atender a la reorganización de la enseñanza católica.

Fuó unánimemente aprobada, entre grandes aplausos por las acertadas orientaciones que en ella se señalan.

Seguidamente se dió una sucinta referencia de la memoria de la actividad confederal en el ejercicio 1931-1932, en la que Castellón ocupa lugar muy destacado en las diversas actividades de la misma.

El Consiliario, Rvdo. don Santiago Fabra, en términos precisos y de gran elocuencia, expone el programa de acción que la Asociación debe desarrollar, el cual se divide en tres partes: Organización, Propaganda y Reorganización de la enseñanza.

Con toda clase de detalles se fija en cada uno de ellas particularidades y después de demostrar la necesidad de una intensa acción social, deduce las consecuencias que de todo ello se desprenden, lo mismo que las orientaciones que de la Asamblea se deducen para el mejor desarrollo de la organización.

Hace hincapié en la necesidad de reorganizar la enseñanza para que nuestros hijos reciban la educación religiosa que les ha de hacer hombres de espíritu.

Termina recomendando a todos que trabajen con interés y entusiasmo en favor de esta obra y cooperen a los fines altruistas que persigue.

Fuó grandemente ovacionado.

El secretario señor Hernández Comesa da cuenta de las impresiones que recibió en la Asamblea general de Madrid.

Por lo que afecta a la enseñanza se formarán Patronatos diocesanos de enseñanza, que estarán constituidos por los directores de los centros de instrucción de carácter católico, de los cuales se nombrará un comité ejecutivo, integrado por tres o cuatro, que serán los técnicos que dirijan la misma.

Además de este organismo general se constituirán otros por arciprestazgos y parroquias para el más completo perfeccionamiento.

Fuó muy aplaudido por la sencillez y claridad con que expuso sus impresiones.

Leídas las conclusiones de la Asamblea de Madrid, destaca el secretario la labor de la representación de Castellón, a la que se debe, entre otras iniciativas la de que haya sido nombrada la Sagrada Familia, patrona de las Asociaciones de Padres de Familia de toda España y cada una de ellas celebre solemnemente su festividad.

Se nombran las comisiones de enseñanza y propaganda. Para la primera se proponen los nombres de los señores Abela y Boix, que se aprueban por aclamación. Para la de propaganda son también por aclamación elegidos los señores Hernández, Vives, Soriano, Nebot y López.

Se da cuenta de la organización de

DE ARTE

Concierto en el Conservatorio

El Conservatorio de Música de nuestra ciudad, que recientemente inauguró sus tareas escolares con un brillante concierto a cargo de sus excelentes profesores, y del que grato recuerdo guardamos, dió el sábado a tarde una prueba de su existencia, con una audición por unos cuantos alumnos en su salón de actos.

Con un programa de Mozart, Albéniz, Schubert, Mus, Glauzoumoff, etcétera, fueron presentándose los alumnos, de ambos sexos y diferentes edades, con tanta modestia que la labor resultó más destacada. Todos ellos gozaban las primicias de tocar en público, y sin embargo, esto, no amonó las dificultades que con gloria lucieron.

Dos jóvenes alumnas de la clase de Solfeo, señoritas Amparito Mas y Carmencita Ribés, acompañadas al piano por el profesor Pascual Asencio, cantaron muy entonadas, tres difíciles lecciones a dos voces, que aplaudió mucho el público.

La hermosa señorita Magdalena Llansola, interpretó al piano su parte de manera tan acabada que hace concebir halagüeñas esperanzas.

La nota sobresaliente de la velada la dieron las hermanas señoritas Salvador y no sólo por la corta edad, sino también por los méritos artísticos que reúnen y ponen en sus interpretaciones, mostrando un concepto de arte basado en la buena escuela. Pepita en el violín y Matildita al piano, muestran seguridad, decisión y temperamento apasionado, y así lo comprendió el público que les aplaudió mucho en todas las obras, y gustaron tanto sus interpretaciones que se vieron obligadas ante los largos aplausos a tocar fuera de programa.

Muchó gustó la labor que realizó Emilio Sabat al violoncello y José Cabedo el piano, dos jóvenes inteligentes y con facultades para el difícil arte. También fueron muy aplaudidos, bisando una obra de Pergolesi.

Cerró la audición unas obras de conjunto. La señorita Salvador y Miguelito Llansola tocaron en el violín una obra que sirvió de presentación a este último, que lució mucha musicalidad y oír. Por último la señorita Llansola y la profesora Encarnación Mus, tocaron muy ajustadas a cuatro manos al piano dos obras.

En esta primera audición de alumnos, preparada en tan corto tiempo, hemos podido comprobar el entusiasmo que en sus enseñanzas pone el profesorado, que merece todo elogio y apoyo entusiasta por la obra cultural que desarrolla.

A todos, alumnos y profesores, alentamos para que las esperanzas que les animan se vean realizadas, y salgan de nuestro Conservatorio artistas que hagan honor a nuestra ciudad.

En esta primera audición de alumnos, preparada en tan corto tiempo, hemos podido comprobar el entusiasmo que en sus enseñanzas pone el profesorado, que merece todo elogio y apoyo entusiasta por la obra cultural que desarrolla.

En los diversos asuntos tratados intervinieron muchos de los asociados, cuyos nombres omitimos, por no incurrir en errores.

Y con las plegarias de ritual se dió por terminada la Asamblea.

Derecho Regional Agrario de Castellón

Ayer quedó constituido el Comité provincial de la Derecha Regional Agraria de Castellón en la siguiente forma:

Comisión permanente

Presidente.—Don Francisco León y Font de Mora, de Castellón.

Vicepresidente 1.º.—Don Juan Eandi, Felar Sagra de Burriana.

Vicepresidente 2.º.—Don José Sanz Cabrera, de Villarreal.

Tesorero.—Don Pedro Salvia Vilar, de Castellón.

Secretario.—Don Jesús Vilar Torres, de Castellón.

Vocales.—Don Juan Bta. Ramos Colom, de Onda.

Don Enrique O Connor de la Fuente, de Benicarló.

Don José Torres Murciano, de Segorbe.

Don Luis Tena Tena, de Villarreal.

Don Jaime Lloret Peña, de Villarreal.

Don Juan Blasco Claret, de Benicarló.

Don Francisco Tárrega Casañ, de Benicarló.

Distrito de Nules

Don Manuel Oliver Tejedo, de Burriana.

Distrito de Segorbe

Don Arturo Carot Blasco, de Alcanar.

Distrito de Viver

Don Manuel Agramunt Maslano.

Distrito de Vinaro

Don Domingo Roig Batalla, de Benicarló.

Distrito de San Mateo

Don Fidel Salvador Ballestier, de Cervera del Maestre.

Al felicitar a los designados, deseamos que su labor al frente de la organización redunde en beneficio de los fieles que defiende y propugna.

Consejo de ministros

La organización de la Comisión mixta

Madrid. — El Consejo de ministros se celebró en el Palacio de Buenavista y duró tres horas.

Empezó a las once de la mañana.

El único que habló con los periodistas al salir fué Casares Quiroga, que dijo que hasta esta noche no tendrían noticias oficiales concretas de las elecciones catalanas.

Marcelino Domingo facilitó la siguiente nota:

«Ha discutido ampliamente el Consejo la organización de la Comisión mixta que dispone el artículo transitorio del Estatuto Catalán, y que según el mismo artículo tenía que ser discutida en el día de hoy.

El Consejo empezó a examinar el proyecto de creación del Tribunal de Garantías Constitucionales.

Obras Públicas. — Expediente de subasta de obras de nuevas carreteras en la provincia de Alicante, Avila, Burgos, Castellón, Cuenca, Guadalajara, Huesca, León, Lugo y Orense.

MAQUINA PARA RECOGER

ACEITUNAS

DROGUERIA CATALANA

CASTELLON

DIARIO DE CASTELLON

MANTEQUILLA

P F ESSENSEN

preferida, como siempre, por su inmejorable calidad y pureza garantizadas.

SENSIBLE BAJA DE PRECIOS

MAQUINA PARA RECOGER

ACEITUNAS

DROGUERIA CATALANA

CASTELLON

“ALAS”

EMPRESA ANUNCIADORA

MADRID

El día religioso

SANTOS DE HOY

Martes 22. — Santos Cecilia, vg.; Filemón, Afia, Mauro, Marcos, Esteban, mrs.; Praxacio, ob.

SANTOS DE MAÑANA

Miércoles 23. — Santos Clemente, p.; Lucrecia, vg.; Felicitas, Sisinio, mrs.; Aníloquio, Gregorio, obs. Trudón, pb.; Juan Buco, cf.

En Santa María

NOVENA DE ALMAS

Del 1.º al 27.º. — Los días que las rubricas lo permitan, a las nueve habrá funeral, y por la tarde, a las cinco y media, rosario, sermón y ejercicios del novenario.

Día 27, último de la novena, por la mañana a las ocho misa y Comunión general. Por la noche a las nueve, los sorteos de castumbre.

MES DE ALMAS

En la Purísima Sangre

Durante el mes de noviembre se celebra el mes de almas con tres misas rezadas desde las siete en adelante por los difuntos de la parroquia.

Iglesia Parroquial de la Santísima Trinidad

Se celebra el mes de almas a las ocho con misa y lectura propia del día, terminando con el rezo de responsos.

SOLEMNE TRIDUO

que en honor de su excelso Padre y doctor de la Iglesia, San Juan de la Cruz, celebrarán los PP. Carmelitas en unión con la V. O. T. y Archicofradía del Carmen, los días 22, 23 y 24 del presente mes.

Día 22. — A las cuatro y media de la tarde, exposición de S. D. M., santo rosario, ejercicio del Triduo nocturno, sermón, letanías de los Santos, reserva y gozos del Santo.

Día 23. — Todo lo mismo que el día anterior.

Día 24. Fiesta del Santo. — Por la Comunión general con plática por el mañana, a las siete y media, misa de R. P. Clemente, C. D. A las nueve, terciaria y misa solemnes. Por la tarde como los días anteriores.

Los sermones están a cargo del reverendo P. Eleuterio de la Virgen, C. D.

Iglesia de San Miguel

SOLEMNE NOVENARIO Y FIESTA

que en honor de la Santísima Virgen de la Medalla Milagrosa celebra la Asociación canónicamente establecida en la iglesia de San Miguel, de esta ciudad.

Desde el 19 al 27 de Noviembre. — Todos los días por la mañana, a las ocho, misa de Comunión con acompañamiento de armonium, lectura y motetes. A las once, misa rezada amenizada como la anterior.

Por la tarde, a las seis, expuesto S. D. M., ejercicio del novenario, sermón, reserva y canto del himno a la Virgen Milagrosa.

Día 27, último del novenario, por la mañana a las ocho, Misa de Comunión general con reparto de estampas, a las diez, la solemne con sermón.

Por la tarde, a las seis, expuesto S. D. M. y practicados los ejercicios respectivos, terminará con la reserva solemne.

Los sermones del novenario están a cargo del orador sagrado Rvdo. señor doctor don José Ferrer Ferrer, coadjutor de la iglesia de San Andrés, de Valencia.

EDICTO

Don Jacinto Criado Saenz, oficial segundo al servicio de la Marina Civil y juez instructor de Marina del distrito de Castellón.

HAGO SABER: Que habiéndome insinuado expediente con motivo de haber sido hollados en el mar dos botes de roble (vacíos) y con las marcas siguientes, L. C. 8.888. L. Castellón, L. Castellón, Montpellier, y otro L. C. 9.145 L. Castellón, L. Castellón, Montpellier, he acordado conceder un plazo de 30 días a partir del de la publicación y fijación de este edicto al público para que las personas o entidades que se crean con derecho sobre los referidos efectos, puedan presentarse en este juzgado en días laborables y horas de 10 a 13, personalmente o apoderado en forma legal, al objeto de deducir aquéllos.

Dado en Castellón a diez y nueve de noviembre de mil novecientos treinta y dos.

JACINTO CRIADO

Diputación Provincial

SUBASTA

Apropiación de la Memoria, plano, presupuesto y pliego de condiciones de la instalación de la calefacción en el Hospital provincial y no habiéndose presentado ning. reclamación contra el intento de subasta, se anuncia la de la citada instalación, cuyo presupuesto asciende a 55.235,28 pesetas y cuya subasta se celebrará en el salón de sesiones de la Comisión gestora de la Diputación, el día 16 de diciembre próximo, a las doce de su mañana, el plazo para la presentación de pliegos, empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta las doce horas del anterior al en que ha de verificarse la licitación, estando designados para el bastanque de poderes, los señores letrados en ejercicio de este Co.

La subasta será a la baja del importe del presupuesto de la obra y se verificará en el sitio antes expresado, con asistencia del presidente de la Comisión gestora, del diputado don Vicente Goya y del señor notario que se halle de turno, y se adjudicará a la proposición más ventajosa, con arreglo a las condiciones anunciadas.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores exhibirán la carta de pago de haber depositado en las arcas provinciales la cantidad de 2.761,75 pesetas.

La Memoria, planos, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas, estarán de manifiesto al público, hasta el día de la subasta, en la Secretaría de la Diputación, Negociado de Fomento.

Los pliegos se entregarán al funcionario encargado al efecto, en sobre cerrado, que podrá lacrar, precintar y adoptar cuantas medidas de seguridad estime necesarias y en el anverso deberá hallarse escrito y firmado por el licitador, lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de la instalación de la calefacción en el Hospital provincial», debiendo presentarse un pliego por cada proposición.

Las licitaciones se verificarán por medio de pliegos cerrados, sujetándose las proposiciones que se presenten, al modelo inserto al final, en papel sellado de 4,50 pesetas y un timbre provincial de 25 céntimos.

El contratista se obliga a pagar todos los gastos que origine la presente subasta.

MODELO DE PROPOSICION

D. N. N. N. vecino de... habiendo en la calle de... núm... según cédula personal corriente, de clase... expedida en... enterado del anuncio publicado en el

SORDOS

Andad por la calle y exponéis vuestra vida a cada paso, porque no os dais cuenta de los peligros que os rodean. Además, los SORDOS no pueden gozar de las delicias de la música, de una amena conversación o cualquiera de estas cosas que hacen la vida agradable.

AUDIKLER

ha llegado a tiempo para aliviar a todos y curar a muchos, tratándose fácil, rápido y seguro que en pocos días desterrará los molestos zumbidos, la debilidad de oído y les hará recobrar el placer de oír.

AUDIKLER vence la sordera Visita en Castellón de la Plana

Nuestro Agente en Protesis Auricular recibirá GRATIS en: CASTELLÓN el VIERNES 25 noviembre en el Hotel Suizo, de 9 mañana a 7 tarde. IMPORTANT: Nuestro Agente recibirá en: TORTOSA el SABADO 26 noviembre, Hotel Siboni.

Casa Central Gabinete Ortopédico Hernius (Sección AUDIKLER). Pelayo, 62, pral., 2.a (esquina Ramblas) Teléfono, 14346 - BARCELONA

ANTNCIO

«Boletín Oficial» núm..., así como de los pliegos de condiciones a que en el mismo se alude para contrar la instalación de la calefacción en el Hospital provincial, se compromete y obliga a ejecutar dicha instalación con sujeción a todas las cláusulas, requisitos y condiciones que figuran en el expediente, por la cantidad de... (aquí la cantidad se expresará en letra), obligándose a cumplir las disposiciones dictadas por el Excmo. señor director general del Ministerio de Trabajo y Previsión, por Real orden publicada en el «Boletín Oficial» de 23 de septiembre de 1930, para el mejor cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto-ley de 6 de marzo de 1929, de la Real orden de 26 del mismo mes, 6 de abril de 1929 y demás disposiciones complementarias, sobre los contratos de trabajo con sus obreros, entre otras la Real orden de 20 de julio de 1902 y la de Accidentes de 30 de enero de 1900.

(Fecha, firma y rubrica del proponente o de su representante legal). También es indispensable hacer constar al final del modelo de proposición, las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen, dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categorías que hayan de ser empleados en la instalación.

Castellón 15 de Noviembre de 1932. — El Presidente, Carlos Selma. — El Secretario, V. Gimeto Michavila.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad ALMONEDA

Los días 24 y siguientes del actual a las tres de la tarde y en el local de costumbre. Comenzará la almoneda simultánea de las alhajas, ropas y otros efectos que se hallen en descubierto. Castellón 17 de Noviembre 1932.

Los DIARIOS DE CASTELLÓN

LA SENYERA

Todo el mundo YO-YO GRATIS

SE regala un YO-YO a todo comprador cuya compra exceda de diez pesetas

en

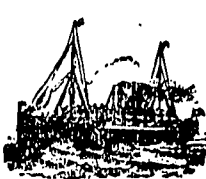
LA SENYERA
Calle Colón — Castellón

Naranjeros.....

Gráficas Sarfe

el timbrado especial para mandarina.

Ramón y Cajal, 29 y 31. -- Teléfono, 57
VILLARREAL



NAVIERA MALLORQUINA Palma de Mallorca

Servicio de molo-naves fijo y semanal entre los puertos de Barcelona y Castellón

Fletes económicos

SALIDAS { De BARCELONA, todos los miércoles.
De CASTELLÓN, todos los viernes.

CONSIGNATARIOS

Barcelona: D. Bartolomé Oliver. — Cristina, número 5.
Castellón: D. Vicente Casals Verche. — Mar, 27, Tel. 180

Olivareros

MAQUINAS PARA RECOGER ACEITUNAS

CONCESIONARIO EXCLUSIVO:

Hijo de Jaime Blanch - Droguería Catalana - Castellón

Lea V. «Diario de Castellón»

DE LA VIDA LOCAL

DE SOCIEDAD

EL PRELADO

Se encuentra en Tortosa, de regreso de Roma, nuestro Prelado, su excelencia reverendísima doctor Bilibio y Ugarriza y el doctor Cucarella, que le acompañó en su visita al Sumo Pontífice.

Sean bien venidos el celoso Mitrado y su acompañante.

CONVENCIMIENTO

Nuestros queridos amigos el distinguido matrimonio don Victor Fenollosa Albella y doña María del Pilar Meliá Cruzado, han tenido la atención de ofrecernos su casa en la calle Mayor, número 121, 2.ª.

Agradecemos la delicadeza y reiteramos a los señores Fenollosa-Meliá nuestros deseos sinceros por su ventura perenne.

LLEGARON

De Barcelona regresó el doctor don Juan Bla. Palomo.

De Valencia, el abogado don José Vilar Enrique.

MARCHARON

A Madrid, el abogado y diputado a Cortes, don Fernando Gasset Lacasala.

ENFERMOS

Sigue mejor el director de «Heraldo de Castellón», nuestro buen amigo don José Castelló y Tárrega.

—Sale de casa, francamente mejorado, el digno jefe de Obras Públicas, don José P. de Pelinto.

NOMBRIAMIENTO

Ha sido nombrado Director general del Banco de España, don Heliodoro Morell Riesco, que desempeñó en este sucursal los cargos de Interventor y Director.

DE UN ACCIDENTE

Afortunadamente no ha tenido la gravedad que se creía el accidente automovilístico que sufrió anteyer en la carretera de Villafamés, yendo con otros amigos de aquí de excursión céntrica, el médico don Sixto García, el cual aunque algo molesto por el golpe del volante que recibió sobre el pecho, hace su vida de costumbre.

De los que ocupaban el coche con él, sólo el señor Babiloni, hijo, sufrió unas pequeñas contusiones.

El accidente por la forma en que ocurrió el choque con el camión que lo causó, hubiera podido tener fatales consecuencias.

OPOSITORES CENOCIDOS

En las últimas oposiciones a plazas de Inspectores de Primera Enseñanza verificadas en Madrid, han sido aprobados don Ignacio Salvador Alden, hijo del maestro de esta ciudad, don José Salvor, con el número 34 entre los 52 aprobados y don Sordalio González y González, maestro de la capital, con el número 45, habiendo elegido el primero Terner y el segundo, Lugo.

FALLECIMIENTO

Ha fallecido a los 81 años de edad, la respetable señora doña Matilde Piquer, viuda de García Bellido y madre de don Juan García Piquer.

Por la premura del tiempo, no pudo invitarse al acto del entierro, que se verificó anteyer.

Al señor García Piquer y familia enviamos nuestro sincero pésame.

MISCELANEAS

MATRICULA DE CONTRIBUCION

En la Administración de Rentas públicas de esta provincia, ha quedado expuesta al público por término de 10 días, la matrícula de Contribución Industrial, Comercio y Profesiones, confeccionada para el año 1933, a fin de que los contribuyentes puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas.

ASCENSO

El sargento del Cuerpo de Seguridad afecto a la Sección de esta capital, don Diego Fernández, ha sido ascendido al empleo de suboficial, siendo destinado a la Sección de Almería.

EN EL PUERTO

Ayer quedaron desechados en el puerto con cargamento de naranja los siguientes buques:

«Eros», para Rotterdam, de la Casa Roca.

«Hércules», para Amsterdam, de la Casa Roca.

«Jorge Jacobus», para Hamburgo, de la Casa Gimeno.

UNA MEMORIA

El consejero-delegado de la Caja de Previsión Social del Reino de Valencia, don José M.ª Zubizarregui y Prat, ha tenido la atención que agradecemos, de mandarnos un ejemplar de la Memoria de dicha Corporación, correspondiente a los ejercicios de 1930 y 1931.

MAQUINA PARA RECOGER

ACEITUNAS

DROGUERIA CATALANA

CASTELLON

SUCECOS

NINO ARROLLADO POR UN AUTOBUS

Anteyer por la tarde, paseando por el Camino del Grao, algunos niños asistidos de la Casa provincial de Beneficencia, acompañados por los celadores, uno de los niños, inopinadamente, al parecer jugando de un perro lobo que venía en dirección contraria, salió a la carretera, con tan mala suerte, que fue arrollado por uno de los autobuses de viajeros del Grao, conduciendo por el chófer estaban Bruno Bonda.

En el mismo autobús fue trasladado al Hospital provincial, pero antes de llegar dejó de existir la infortunada criatura.

El niño se llama José María Muria, de 8 años de edad, natural de Pina de Montalgrao.

Del suceso se dio cuenta al Juzgado de instrucción, que inmediatamente comenzó a instruir las correspondientes diligencias.

Por los Centros Oficiales

GOBIERNO CIVIL

RESUME

El señor gobernador dijo ayer que estaba muy apenado por la muerte de un niño asistido de la Casa de Beneficencia a quien había atropellado un auto por accidente que no es imputable a nadie. Enviará el pésame al presidente de la Diputación y director con encargo de que lo participe a los niños compañeros del difunto.

AL FISCAL

He enviado al fiscal—continúa el señor Escala—una denuncia que he recibido de una señora que se casó por la Iglesia, y no se casó civilmente después o antes, según dice ella por ciertos entorpecimientos que le pasaron en el Juzgado municipal, pues al mes de casada cavió, estando en cinta y por no haberse casado civilmente no tiene derecho a viudedad, etc., ni el futuro hijo a pensión, pues el padre era funcionario.

LOS PANADEROS

He recibido una numerosa comisión de panaderos de la provincia, acompañados del vicepresidente de la Federación Nacional, los cuales me dieron cuenta de los acuerdos de la Asamblea celebrada y de la imposibilidad de rebajar el precio del pan.

EL AYUNTAMIENTO DE GATOVA

De los nueve comités que componen este Ayuntamiento, cinco han viajado al gobernador para decirle que ni el alcalde ni el secretario cumplen los acuerdos del Ayuntamiento.

INVITACIONES

He recibido diversas invitaciones y no se con cuántas podré cumplir. El inspector de Sanidad me invita a dos actos, uno en Benicarló y otro en Vinaroz; el Ayuntamiento de Ayódar a la inauguración de una fuente y el de Oropesa a la inauguración de una escuela.

MUNICIPIO

COMISIONES

Ayer se reunieron en el Ayuntamiento las Comisiones de Hacienda, Policía Urbana y Fomento, despachando asuntos conitados a las expresadas comisiones.

Para hoy a las doce, ha sido convocada la Comisión de Fiestas.

DEL MATADERO

Durante la segunda decena del presente mes se han recolectado en el Matadero público de esta ciudad, por todos conceptos, 7,017,74 pesetas.

DIARIO MILITAR

SERVICIO DE PLAZA PARA HOY

Parada, Hospital y Vigilancia.—El Batallón de Ametralladoras.

ORDEN DEL CUERPO DEL DIA 21

Art. 1.º.—Como consecuencia de la orden de la Comandancia militar de hoy, mañana será revisado el Batallón por el general de la 2.ª Inspección.

Art. 2.º.—Por la tarde, ante el general inspector, general de la división y general de la brigada y los señores jefes y oficiales de la guarnición, dará una conferencia sobre «Misión y organización de los Batallones de Ametralladoras», y el comandante segundo jefe don Ramón Rodríguez Llamas, ante las mismas personas, dará otra sobre «Tiro de metralladoras con puntería sin plano en los casos no considerados en el Reglamento».

Art. 3.º.—El relevo de las guardias se efectuará mañana a las 8 horas, para lo cual el toque de alarma se dará a las 7,45.

SERVICIO DE OFICIALES PARA HOY

Cuartel y regén, capitán don Miguel González.

Imaginería, capitán don José Llorens.

Guardia de prevención, teniente don Francisco Kirchhoffer.

Imaginería, teniente don Joaquín Villén.

Vigilancia, visita, Hospital, compra y regén, teniente don Joaquín Villén.

Regén, teniente don Baltasar Pérez.

REGISTRO CIVIL

Nacimientos

María Navarro Capdevila, Cayetano Huguet, 24.

Pilar Thado Lasheras, Jorge Juan, 21.

Defunciones

Joaquín Brisach García, 52 años, Hospital.

Matrimonios

José Veredil Sanabaja con Carmen Frates Cabedo.

ASOCIACION CASTELLONENSE DE CARIDAD

Parto diario del Comedor

Comida

OLLA DE LA PLANA

A inscriptos, 72.

A no idem, 6.

A transcurridos, 13.

A 12 niños con media ración, 5.

Total, 97.

Cena

FIDEOS CON CARNE

A inscriptos, 40.

A no idem, 3.

A transcurridos, 13.

A 10 niños con media ración, 5.

Total, 61.

Teatro Principal

Hoy martes, a las 9,45 de la noche, según se ha venido anunciando, hará su presentación en nuestro primer coliseo la notable de Compañía de Comedias del Teatro Clásico y Romántico Español que dirige la figura cumbre, gloria de la escena española, el eminente Ricardo Calvo. El repertorio escogido para esta breve campaña no puede ser más sugestivo. «Los Intereses creados», la inmortel producción del maestro Benavente «Lavidia es sueño», de Calderón de la Barca que encuentra en Ricardo Calvo su genial y único intérprete y la joya de nuestro teatro romántico en verso de Marquina. «En Flandes se ha puesto el sol», desfilarán por el marco del Teatro Principal en tres funciones de gala, de las que se conservará en Castellón un imborrable recuerdo.

La empresa ha tenido que reunir una verdadera batalla para conseguir que los precios que rijan para este acontecimiento teatral sean verdaderamente populares, quedando fijados en 4 pesetas buques y 75 céntimos la entrada general, precios nunca conocidos en esta capital, para compañía de tan sólido prestigio. También ha dispuesto que para dar a este espectáculo extraordinario su verdadero valor y realce las dependencias del Teatro visen sus uniformes de gala.

Aguardamos un nuevo éxito artístico y económico a juzgar por el enorme interés que ha despertado en el público el acontecimiento teatral anunciado.

Juventud Católica

La juventud Católica de esta ciudad pone en conocimiento de sus asociados que ha trasladado su domicilio a la calle Mayor, núm. 95-1.º y que se están llevando a cabo con gran actividad y entusiasmo los trabajos preparatorios para la fiesta que con motivo de la inauguración del nuevo local de esta entidad católica se celebrará en fecha próxima y que oportunamente indicaremos.

LA DIRECTIVA



Cuide usted su estómago porque es la base de su salud

Yo padecí también como usted, pero me curó el

DIGESTÓNICO

del Dr. Voenta

VENTA EN FARMACIAS

Nuestro teléfono es el núm. 258.

Teatro Principal

Compañía Dramática de Ricardo Calvo

MARTES 22 de noviembre de 1932.

A las 9'45 noche

Debut de la Compañía

La comedia de Polichinelas en dos actos, tres cuadros y un prólogo, original de don Jacinto Benavente,

LOS INTERESES CREADOS

Mañana a las 9'45 noche «La vida es sueño»

DE LA VIDA LOCAL

DE SOCIEDAD

LA BODA DE MANANA

En el Santuario de la Virgen de Lladó, santificarán mañana sus aros el distinguido farmacéutico don Manuel Segarra Ribés y la bella señorita Asunción Segarra Blanch.

Apadrinarán a los contrayentes la hermana del novio doña Adela Segarra Ribés, haciéndolo en su representación, por encontrarse enferma, su hermana doña Carmen y el padre de la novia, el rico comerciante, presidente de la Junta de Obras del Puerto de esta capital, don Juan Bautista Segarra Bernat.

El traje que lucirá la novia en el solemne acto del enlace, será blanco y está confeccionado de rico crep sañ con manto de precioso tul.

La cola del soberbio vestido será llevada por la angelical Amparín Rodríguez Segarra, sobrina de la novia. Estos días se exhiben los muchos y valiosísimos regalos que reciben los novios, en la casa donde han de instalarse luego.

Recibían nuestros parabienes anticipados los futuros cónyuges.

MARCHARON

Han levantado su casa de Castellón, trasladándose a Teruel, donde fijarán su nueva residencia, la distinguida esposa, hijos y hermanos de nuestro ex compañero de redacción, don Maximino Sastre, actualmente director de «Acción», nuevo periódico que acaba de fundarse en la histórica ciudad de los amantes.

A Valencia, la respetable señora doña Gloria Catalá, viuda de Lloret, con su bella y gentil hija María. Motiva el viaje la dolencia de un nietecito de esta distinguida dama.

LLEGARON

De Valencia, donde han permanecido una corta temporada con su hermano el doctor don Ricardo Carreras, regresaron doña Carmen Carreras de Palacios y su gentil hermana Emilia. También de Valencia, don Joaquín y doña Adela Aliaga Romagosa.

ESTUDIANTES DE EXCURSION

Ayer partieron para Barcelona, en cuya capital permanecerán siete días, los estudiantes del 5.º curso del Instituto Nacional, acompañados del catedrático.

En Tarragona se detendrán dos días los excursionistas con objeto de admirar el Monasterio de Poblet.

A su regreso emprenderán la marcha a Madrid, los del 6.º curso, los cuales visitarán también Toledo y El Escorial.

Señales provechosa la excursión a los escolares.

DISTINGUIDOS HUESPEDES

Ayer por la mañana, procedente de Madrid, llegó a Castellón el general inspector del Ejército señor Rodríguez del Barrio, acompañado del general de Estado Mayor señor Cuatrecasas y los ayudantes de ambos.

Desde Valencia los acompañaron los generales Riquelme y Martínez Monje y sus ayudantes respectivos.

A su llegada al cuartel se les rindieron los honores de Ordenanza, visitando después la fuerza del Batallón de Ametralladoras, objeto del viaje a Castellón del general inspector.

Terminada la revista recorrieron las dependencias del cuartel, visitando el general con su séquito a las autoridades. A las dos se celebró un banquete en el Hotel Suizo.

Por la tarde, el jefe del Batallón de Ametralladoras, teniente coronel don José Giner, dió una conferencia

sobre «Misión y Organización de los Batallones de Ametralladoras», secundándole el comandante segundo jefe, don Ramón Rodríguez Llamas, con otra sobre «Tiro de ametralladoras con puntería indirecta sin plano, en los casos no considerados en el Reglamento».

Los conferenciantes fueron muy aplaudidos, regresando luego los generales a Valencia, muy complacidos de la visita.

MISCELANEAS

VACANTE

En armonía con lo dispuesto en el decreto de 25 de febrero último, se anuncia para su provisión en propiedad, la plaza de inspector municipal veterinario siguiente:

Municipio que integra el partido veterinario: Cuevas de Vinromá. — Capitalidad del partido: Cuevas de Vinromá. — Provincia: Castellón. — Partido judicial: Algora. — Casa de la vacante: Deputación. — Censo de población: 3888. — Dotación anual por sueldo: 2.092 pesetas. — Coste de sueldo: 4.000 cañes. — Reses por criar sanitadas en domicilio: 150. — Servicio de mercados o puertos: Si. — Otros servicios pecuarios: Paradas. — Un del con curso: Treinta días. — Observaciones: Servicios unificados.

Las instancias, en papel de octava de 1.º, se dirigirá por los interesados al señor alcalde presidente del Ayuntamiento capitalidad de Cuevas de Vinromá, para que remita a su vez a la Delegación de Inspección de Mérito.

VICENTE BREVA

Se encuentra en Castellón, nuestro paisano el aplaudido autor cómico Vicente Brevia.

Le acompaña su hijo, para convalecer aquí de su grave enfermedad.

Sean bien venidos y que el enfermo recobre pronto su salud.

EN LA CASA CAPITULAR

En el «Boletín Oficial» de ayer se publican los anuncios de la Alcaldía de la capital, avisando que quedado expuesto al público el padrón de Inspección de motores, el proyecto de Presupuesto para 1933 y la Ordenanza y quejas correspondientes al pavimentado de la calle del Progreso.

PERDIDA

Se ruega a la persona que se haya encontrado un paquete de 5 kg. con etiqueta de Barcelona, que se extravió el sábado, por la tarde, lo presente en esta administración y se le gratificará. Contiene reflectores.

POR LOS CENTROS OFICIALES

MUNICIPIO

SESION

A las seis y media de la tarde de hoy celebrará sesión ordinaria el Ayuntamiento.

Orden del día:

Expedientes de obras: 1.º por particulares.

Idem de varias vecindades.

Cuentas de Depósito del tercer trimestre de este año.

Dicamen de la Compañía de Policía Urbana sobre pavimentado de la calle de Ginepro.

Idem de la de Hacienda sobre reclamación de arrendamiento formulada por don José Fenollora.

Oficio del señor gobernador civil remitiendo a informe una instancia de la Sociedad de Tapajeros «El Povenir», pidiendo autorización para elevar el precio de carnes del ganado lanar.

Créditos para agencias municipales.

Dicámenes que quedaron sobre la mesa en la anterior sesión sobre pintura de dos escuelas.

Instancia de la Asociación de Empleados de esta Ayuntamiento pidiendo algunas mejoras, y que quedó sobre la mesa en la anterior sesión.

Despacho extraordinario.

DIARIO MILITAR

SERVICIO DE PLAZA PARA HOY

Parada, Hcs. 1.ª y Vigilancia. — El Batallón de Ametralladoras.

ORDEN DEL CUERPO DEL DIA 22

Art. 1.º.—Consecuente a la orden de la Comandancia de hoy, mañana a las ocho horas, se encontrarán todos los señores jefes y oficiales del Batallón en la estación del ferrocarril, con objeto de despedir al Excmo. Sr. General de la 2.ª Inspección General.

Art. 2.º.—Habiéndose encontrado el sargento 1.º don José Dolz un monedero con metálico, se hace saber para que su dueño pase a recogerlo a la Sala de Estandartes, donde obra en poder del oficial de guardia.

SERVICIO DE OFICIALES PARA HOY

Cuartel y retén, capitán don Jesús Rivas.

Imaginería, capitán don Claudio Gil.

Guardia de prevención, teniente don Joaquín Vilén.

Imaginería, teniente don Vicente Torá.

Vigilancia, visita, hospital, compra y retén, teniente don Vicente Torá.

Retén, teniente don Enrique Celdrán.

MAQUINA PARA RECOGER

ACEITUNAS

DROGUERIA CATALANA

CASTELLON

DEPORTES

¿SE RETIRA BERRÁN?

Una mala noticia llega a nosotros por conducto no oficial: Berrán, el gran jugador del Castellón, se retira del fútbol.

Una carta del mencionado futbolista dirigida al club es portadora de su lamentable determinación.

Si es evidente la nueva, el club de la Plana pierde un gran elemento, no fácil de suplir.

Nosotros, todavía nos resistimos a creer que Berrán deje al Castellón en la plenitud de sus facultades y fiados en el cariño que por el club tenemos en que no sea ésta su última palabra.

CON EL PIE EN EL ESTRIBO

Ya hace días que Pedro parece estar con el pie en el estribo rumbo a Castellón, más ¿qué le ocurre al con-voy que no le dan la salida?

A ver hombre, cuando suena la campana, que el retraso... se vá prolongando demasiado y el tiempo es oro.

Y a lo mejor la parada se eterniza y «Con-esa» espera... ¿Verdad, amigo Nebot?

¿AHÍ VA UN CAZADOR?

Ayer salió de aquí un enviado del club con los pertrechos de caza. No fué muy leños. Ahí... cerquita.

¿Hay caza?

¡Vaya si la hay y buena!

Lo que ocurre es que el terreno está acotado, aunque la pieza puede recuperar su libertad con solo dar el salto que la separa del lindero, puesto que no está acotada.

Es cuestión de levantar la liebre y afinar la puntería.

EL «ORIENTAL»

Si no falla la promesa, mañana veremos en el Seguí a un joven delantero centro, prescindiendo del Castellón.

PARADELLS

En el partido de mañana que se proyecta celebrar mañana, reaparecerá, según nos dice quien no debe equivocarse, Paradelles.

ASOCIACION CASTELLONENSE DE CARIDAD

Parte diario del Comedor

Cena

OLLAS DE LA PLANA
A inscripciones, 90.
A no idem, 0.
A transcurridos, 11.
A 8 niños con media ración.
Total, 191.

Cena

FIDEOS CON CEBOLLA
A inscripciones, 59.
A no idem, 0.
A transcurridos, 2.
A 8 niños con media ración, 4.
Total, 65.

Los tradicionalistas

Un nuevo Circulo en Castellón

Leemos en nuestro querido colega «La Provincia Nueva»:

«El día 1.º de diciembre quedará definitivamente instalado en su nueva casa el Circulo Legitimista de esta capital».

La nueva casa es la que ocupaba anteriormente el Centro de Telégrafos, que es un edificio de los más grandes de Castellón, situado en lugar céntrico muy cerca del Gobierno civil.

La planta baja se designa a oficinas de la Junta provincial, Secretario, Oficina Tradicionalista, redacción y administración de «La Provincia Nueva» y salón de juntas.

El primer piso está reservado al Circulo. Tiene dos magníficos salones, uno dedicado a tertulias y otro a recreo; sala de biblioteca y depósitos para la Juventud y el Regate.

El segundo piso lo ocupará la Agrupación de Damas Tradicionalistas «La Margarita», que estará magníficamente acondicionada para las reuniones de las mujeres pertenecientes a nuestra Compañía y sus oficinas de organización provincial y local.

El nuevo domicilio de los tradicionalistas castellonenses tiene un jardín, que se cuidará esmeradamente por nuestros correligionarios floricultores, interesados en acreditar su buen gusto y competencia en estos delicados trabajos».

Junta reguladora de exportación de frutas frescas a Francia

Se participa a los exportadores que el próximo día 25, a las diez y media de la mañana, se procederá a la distribución del cupo de frutas y hortalizas para la exportación a Francia y Argelia, que se efectuará exclusivamente entre los agricultores y comerciantes que estuvieran presentados por personas autorizadas siempre que justifiquen la exportación de productos de esta provincia.

Por este anuncio se convoca a los señores vocales de la Junta para la reunión que se celebrará y tendrá lugar en el local de las Oficinas de la Sección Agronómica (Cardena Vics, 13 y 15).

Castellón 22 de Noviembre de 1932.
El Presidente,
PORFIRIO PALACIOS

Salón
Royal

CINE SONORO

PARA HOY

El expreso de Sangahy

Copia original en inglés

Por Marlene Dietrich y Clive Brook

A las 9'30 noche

Konny

Por Kate de Naggy

El expreso de Sangahy

Marlene Dietrich

CAPITOL CINEMA

PARA HOY

Soborno

Drama emocionante

Entre casados

Comedia moderna

Teatro Principal

Compañía Dramática de Ricardo Calvo

Miércoles 23 de noviembre de 1932.

A las 9'45 noche

La grandiosa obra en verso, del inmortal don Pedro Calderón de la Barca, arreglo de Carlos Moor,

La vida es sueño

¡Clamoroso éxito!

Las responsabilidades por el golpe de Estado

Ante el tribunal parlamentario comienza la vista del proceso

Declaran como testigos el marqués de Alhucemas, Amalio Gimeno y el general Bermúdez de Castro

El Fiscal de la República pronuncia su informe de acusación

PRECAUCIONES

Madrid. — Desde las primeras horas de la mañana, los alrededores del Palacio del Senado, donde se celebra la vista por las responsabilidades del golpe de Estado, presentaban un aspecto animado.

Se había formado una larga cola para entrar en la tribuna pública.

Se adoptaron algunas precauciones para evitar que el público formara grupos.

LLEGAN LOS PROCESADOS

A las 9,20 llegó a la puerta del Senado un ómnibus de la Dirección general de Seguridad, del que descendieron Calvo Sotelo, Federico Berenguer, Magaz, Jordana, M. de Armas, Hermosa, García de los Reyes, Mayaneta, Navarro Vallespina y Ardanaz.

Iban custodiados por varios agentes a las órdenes del segundo jefe de la brigada social, señor Lino.

Después fueron llegando los procesados que se hallan en libertad provisional o en prisión atenuada, señores Castiella y Gato Ponte. Este iba acompañado de Primo de Rivera (José Antonio), M. de Cobos y Cornejo.

EL TRIBUNAL, FISCAL Y DEFENSORES

Cerca de las diez llegaron al Senado el presidente del Tribunal señor Franchy Roca, el secretario señor Vilasol, miembros del Tribunal, defensores y demás personas que intervienen en la vista.

SE CONSTITUYE LA SALA

El salón donde se celebra la vista,

aparece muy animado, principalmente la tribuna pública.

A las 10,25 entra el Tribunal, que toma asiento en una larga mesa.

A la derecha, en el antiguo banco azul, se sientan el fiscal y los autores de votos particulares, señores Penabaz y Suárez Uriarte.

Falla el señor Royo Villanova.

En la izquierda de la presidencia se sientan los defensores Pita Romero, Núñez Maturana, Gil Robles, Rispide, Martínez de Velasco, Arrauz y Primo de Rivera. Detrás, los procesados.

LLEGA EL GENERAL SARO

El general Saro llegó solo al Senado, en un coche de la policía.

COMIENZA LA VISTA

A las 10,35 el presidente del Tribunal da comienzo a la vista y dice que se ha excusado de asistir el procesado Dalmiro Rodríguez, por enfermo.

LA LECTURA DEL APUNTAMIENTO

Seguidamente el señor Riza comienza la lectura del apuntamiento. En el salón ocupan los escaños vacíos hasta unos cuarenta diputados, que han ido entrando durante la lectura del sumario.

También llega don Antonio Royo Villanova.

Termina la lectura a las 11,20 y el presidente anuncia que va a comenzar.

La prueba testifical

Interesantes declaraciones del general Bermúdez de Castro

GARCIA PRIETO EX MIAMROUES DE ALHUCEMAS

Es llamado en primer lugar García Prieto, ex marqués de Alhucemas.

Después de tomar juramento, pasa a interrogarle el defensor, señor Martínez de Velasco.

Martínez de Velasco: ¿Es verdad que el Gobierno del que usted era presidente, en septiembre de 1923, dio orden de que fueran detenidos los generales los generales Cavalcanti, Saro, Berenguer (don Federico) y Daján, por que conocía sus propósitos de alzarse contra el Gobierno?

El testigo: El Gobierno, en efecto, tenía noticias de que algo preparaban los generales citados, y con este fin organizamos una entrevista en el domicilio particular. En aquella reunión se adoptaron determinaciones de Gobierno y se indicó al ministro de la Guerra la necesidad de que fueran detenidos dichos generales. El general Alzpuar comunicó que no había podido encontrar al capitán general de Madrid, al que se encontró a la una y media de la madrugada, cuando celebrábamos Consejo de ministros en Gobernación.

Ningún otro defensor hace preguntas ni la acusación, y el señor Prieto se retira.

DON AMALIO GIMENO

Es llamado don Amalio Gimeno, que entra en el salón sostenido del brazo

de un tifler.

Al preguntarle el presidente si jura o promete decir verdad, contesta: —Juro, si es pertinente.

A continuación dice que tiene 82 años, que es católico practicante de la Facultad de Medicina, y que tiene amistad con algunos procesados, pero enemistad con ninguno.

Gil Robles le pregunta si él estaba en Ginebra cuando el golpe de Estado del 13 de septiembre y si con él estaba el entonces conde de Magaz.

El testigo: En efecto, me hallaba en Ginebra, como jefe de la delegación española que componían el señor Quintana de León y otras personalidades, y como agregado precisamente para intervenir en la espinosa cuestión del desarmamiento, se encontraba el entonces marqués de Magaz.

Gil Robles: ¿Cuándo recibieron ustedes la noticia del golpe de Estado?

El testigo: El 14 de septiembre. Estábamos reunidos en asamblea cuando la Agencia Havas nos entregó un despacho en el cual se decía que el gobernador militar de Barcelona había lanzado una proclama, en la que se alzaba contra el Gobierno. El señor Quintana de León si esto sería verdad y yo hice la aclaración a la agencia informativa, de que no se trataba del gobernador militar sino del capitán general de la región.

El señor Magaz se mostraba muy extrañado y yo le dije que sería porque el capitán general de Cataluña era el único

capaz de hacerlo y entonces el señor Magaz se llevó las manos a la cabeza y dijo: «¡Qué disparate!»

Gil Robles: ¿Cuántos días tardó el señor Magaz en recibir el aviso de formar parte del Directorio militar?

El testigo: A los tres o cuatro días recibió el vicealmirante Magaz aviso de venir a Madrid con objeto de formar parte del Directorio. Durante esos días tuve ocasión de hablar con él y en todo momento me mostraba su pesar por lo ocurrido y me manifestaba que se hallaba profundamente disgustado. En el momento de marchar, me dijo: «Voy con el ánimo quejuntado, por talarse de una orden superior». En efecto, se lo había ordenado el capitán general de la Armada, Marcha dispuesto a añadirle que cuanto antes se llegase a la normalidad.

Terminado el interrogatorio, se retiró el testigo, también sostenido por el tifler, como a la entrada.

DON LUIS BERMUDEZ DE CASTRO

Es llamado a continuación a declarar don Luis Bermúdez de Castro, general de división de la segunda reserva.

Después de contestar a las preguntas generales de la ley, le interroga el defensor.

Señor Pita: ¿Era el testigo subsecretario del ministerio de la Guerra el día 13 de septiembre de 1923?

El testigo: Sí.

El señor Pita: ¿Recuerda el testigo si en los días siguientes inmediatos al golpe de Estado, se celebró en el ministerio de la Guerra algún Consejo del Directorio?

El testigo: No recuerdo; pero recuerdo que se pudiera celebrar por el trabajo de visitas, comunicaciones y disposiciones de aquellos días. Si lo hubiera habido, yo, necesariamente, hubiera tenido que saberlo, porque los porteros tienen orden de comunicar al subsecretario, cuando el ministro de la Guerra sale de sus habitaciones particulares, al despacho—ya que vive allí—cuando se reúne el Consejo de ministros y cuando termina, con el fin de que el subsecretario sepa cuándo ponerse en comunicación con su superior, el ministro.

El señor Pita: ¿El testigo cree entonces que los decretos y órdenes que aparecieron en la «Gaceta» durante esos días inmediatos hasta que se constituyó el segundo Directorio Militar fueron obra personal del general Primo de Rivera?

El testigo: Así lo creo, porque sin duda debido a la confianza que el general Primo de Rivera tenía con los demás generales que formaban el primer Directorio, tomaba las medidas personalmente y luego daba cuenta a sus compañeros después de desarrolladas. No creo que estas medidas fueran tomadas en Consejo de ministros, al menos éste no se reunió con las formalidades acostumbradas.

El defensor Primo de Rivera pregunta al testigo si son ciertas las declaraciones prestadas por él en el sumario, en las que dice que el movimiento se había gestado en las Juntas de Defensa o por sus delegados, y que estaba en absoluto falta de idealismo y que le repugnaba a él personalmente.

El testigo: Lo afirmo, aunque no recuerdo haber dicho algunas de las afirmaciones a que se refiere el señor Primo de Rivera.

A petición del señor Primo de Rivera el relator da lectura a la pieza sumaria que contiene las declaraciones aludidas del señor Bermúdez de Castro.

Leídas éstas, que se ajustan a las manifestaciones hechas por el defensor, pregunta:

El defensor Primo de Rivera: ¿Es cierto que el testigo era subsecretario en el momento de producirse el golpe de Estado, y que permaneció en el cargo hasta junio de 1924?

El testigo: Absolutamente cierto.

El defensor Martínez de Velasco: ¿Puede afirmar el testigo si sabía que iba a estallar el movimiento que determinó el golpe de Estado?

El testigo: Puedo afirmar que hasta el momento de producirse no sabía nada. Puedo afirmarlo rotundamente.

El vocal del Tribunal, señor Calvo Sotelo, interroga al testigo: ¿Sabe el testigo si se ordenó la detención de los cuatro generales que formaron el primer Directorio, esta orden hubiera podido ser cumplida o si a ello se hubieran negado las tropas, los oficiales o los jefes?

El testigo: No puedo saber exactamente lo que pensaban en aquel momento las tropas, como los oficiales del Ejército y los jefes del mismo. Sin embargo, hay algo que me permite pensar que no. Las juntas militares tenían entonces una gran influencia en la vida del Ejército y es cierto que el general Primo de Rivera, al dar el golpe de Estado, contaba con su aquiescencia, desde el momento que fué incorporado a su segundo Directorio el general Nouvilas, presidente de la junta del arma de Infantería y es muy posible que se le hubiera ordenado la detención de estos generales, los elementos de las juntas se hubieran negado a ello.

El fiscal: Dice el testigo que el general Nouvilas estaba de acuerdo con el general Primo de Rivera, luego entonces conocía la preparación del golpe de Estado?

El testigo: Estoy convencido de que muchos de los colaboradores del general Primo de Rivera y los que ocuparon cargos de segundo orden, los aceptaron porque entonces esta situación era legal, aunque ahora no lo es.

El testigo Bermúdez de Castro pide permiso a la presidencia para hacer una manifestación y concedida la venia dice:

—Me interesa hacer constar que muchos de los colaboradores del general Primo de Rivera lo hicieron acantonando su conciencia militar. Yo estuve ocho meses de subsecretario con el Directorio del general Primo de Rivera. Fuí subsecretario con el gobierno liberal que presidía el señor García Prieto y continué siendo subsecretario porque a pesar de haber presentado la dimisión, entónces quedaron prohibidas las dimisiones y tuve que continuar en mi cargo hasta que se me destituyó.

SIGUE EL INTERROGATORIO DE BERMUDEZ DE CASTRO

El defensor Primo de Rivera: ¿Pero el cargo de subsecretario es político o es un mando militar?

El testigo: No es un cargo político es un cargo militar que tiene la confianza militar del ministro.

El fiscal: ¿Es verdad que desde su cargo de subsecretario llevaba cuenta de las personas que visitaban al presidente y cuando se celebraban los Consejos de ministros y demás actos de Gobierno que significan un control político del ministerio de la Guerra?

El testigo: Yo no he dicho que llevaba control político. Lo que he dicho sencillamente es que los ordenanzas del ministerio de la Guerra tienen la obligación de dar cuenta al subsecretario de cuándo el ministro, que vive allí, sale de su despacho o de cuándo está en Consejo de ministros, para saber cuándo puede acercarse a él para desahogar o evacuar cualquier consulta.

—Inmediatamente se retiró el testigo Bermúdez de Castro y el presidente ordena que dé comienzo la prueba documental solicitada.

LA PRUEBA DOCUMENTAL

El relator va leyendo una certificación del subsecretario actual del ministerio de la Guerra en el que se refieren telegramas y comunicaciones del ministerio de la Guerra, relativas a cambios de mandos, órdenes de incorporación al primer Directorio militar o igualmente otra del ministerio de Marina, concernientes al señor Magaz.

LOS DEFENSORES RENUNCIAN A LA PRUEBA DOCUMENTAL

El abogado defensor, señor Pita renuncia a la prueba documental solicitada, reservándose el derecho de reproducir los documentos en el momento de la defensa, a lo que la presidencia accede.

Igual declaración y con idéntica autorización hacen los abogados defensores Núñez y Maturana.

LA ACUSACION ELEVA A DEFINITIVAS SUS CONCLUSIONES

Terminadas las pruebas testifical y documental pregunta el presidente a la acusación si eleva a definitivas sus conclusiones.

Royo Villanova modifica las suyas en el sentido de pedir la absolución para todos los procesados.

El señor Penabaz manifiesta su voto particular en la parte referente al general Rodríguez Pedret.

SE SUSPENDE LA SESION

El presidente suspende la vista durante quince minutos para conceder un descanso al Tribunal y a las partes.

MAQUINA PARA RECOGER ACEITUNAS DROGUERIA CATALANA CASTELLON

¿CALLOS?

Usando sólo tres días el patentado UNGUENTO MAGICO y desaparecen totalmente callos, oídos de gallo, durezas y verrugas y fucanetes.

Hay muchas imitaciones ineficaces.

En todas partes, 1'00 pesetas. Por correo, 2 pesetas.

Farmacias PUERTO-Plaza de San Ildefonso, 5. Madrid

Se reanuda la sesión. El presidente... al fiscal, para su... al fiscal: y as... de la República... y enjuiciaron la... lidad de aquel deli... única fórmula que... tipos delitos cometi... quien enjuiciamos. E... estrachamente ligad... bilidad de alta traic... de Estado. Sin emb... conveniente desglosar... el fiscal, en nombre... Responsabilidades va... solos, representantes... hacedes de enjuiciar es... El golpe de Estado... de 1923, no fué un... que surgió en el pa... español. Era algo q... en las altas esferas d... desgo de la más alta... Estado, la que enjuic... de España, para el log... mente hacia falta un... un instante en que... fueran favorables al log... ción de solidez.

El ministro señor... acompañó al entonces... a Salamanca, la man... declaraciones, cómo en... el golpe de Estado.

En aquellos momen... hacia más fuerte la... pueblo y el rey. En... se notaba el anhelo... pueblo una organizac... crítica y éste era e... para el rey, que sol... asociación absoluta de...

El Gobierno no ten... srio contaba con la... corona y estaba ap... por los caudillos. El... vilimento ciudadano... indaga, exigir el cu... ella responsabilidad co... mente en Marruecos y... en España se hallaba... la responsabilidad real...

El Gobierno no tenía... tener siquiera el pis... le fallaban los recursos... macón de la confianza... El rey ya no podía... sus personales con ex... por los caudillos. El... vilimento ciudadano... indaga, exigir el cu... ella responsabilidad co... mente en Marruecos y... en España se hallaba... la responsabilidad real...

El Gobierno no tenía... tener siquiera el pis... le fallaban los recursos... macón de la confianza... El rey ya no podía... sus personales con ex... por los caudillos. El... vilimento ciudadano... indaga, exigir el cu... ella responsabilidad co... mente en Marruecos y... en España se hallaba... la responsabilidad real...

El Gobierno no tenía... tener siquiera el pis... le fallaban los recursos... macón de la confianza... El rey ya no podía... sus personales con ex... por los caudillos. El... vilimento ciudadano... indaga, exigir el cu... ella responsabilidad co... mente en Marruecos y... en España se hallaba... la responsabilidad real...

El Gobierno no tenía... tener siquiera el pis... le fallaban los recursos... macón de la confianza... El rey ya no podía... sus personales con ex... por los caudillos. El... vilimento ciudadano... indaga, exigir el cu... ella responsabilidad co... mente en Marruecos y... en España se hallaba... la responsabilidad real...

El Gobierno no tenía... tener siquiera el pis... le fallaban los recursos... macón de la confianza... El rey ya no podía... sus personales con ex... por los caudillos. El... vilimento ciudadano... indaga, exigir el cu... ella responsabilidad co... mente en Marruecos y... en España se hallaba... la responsabilidad real...

El Gobierno no tenía... tener siquiera el pis... le fallaban los recursos... macón de la confianza... El rey ya no podía... sus personales con ex... por los caudillos. El... vilimento ciudadano... indaga, exigir el cu... ella responsabilidad co... mente en Marruecos y... en España se hallaba... la responsabilidad real...

El Gobierno no tenía... tener siquiera el pis... le fallaban los recursos... macón de la confianza... El rey ya no podía... sus personales con ex... por los caudillos. El... vilimento ciudadano... indaga, exigir el cu... ella responsabilidad co... mente en Marruecos y... en España se hallaba... la responsabilidad real...

El Gobierno no tenía... tener siquiera el pis... le fallaban los recursos... macón de la confianza... El rey ya no podía... sus personales con ex... por los caudillos. El... vilimento ciudadano... indaga, exigir el cu... ella responsabilidad co... mente en Marruecos y... en España se hallaba... la responsabilidad real...

El Gobierno no tenía... tener siquiera el pis... le fallaban los recursos... macón de la confianza... El rey ya no podía... sus personales con ex... por los caudillos. El... vilimento ciudadano... indaga, exigir el cu... ella responsabilidad co... mente en Marruecos y... en España se hallaba... la responsabilidad real...

El Gobierno no tenía... tener siquiera el pis... le fallaban los recursos... macón de la confianza... El rey ya no podía... sus personales con ex... por los caudillos. El... vilimento ciudadano... indaga, exigir el cu... ella responsabilidad co... mente en Marruecos y... en España se hallaba... la responsabilidad real...

El Gobierno no tenía... tener siquiera el pis... le fallaban los recursos... macón de la confianza... El rey ya no podía... sus personales con ex... por los caudillos. El... vilimento ciudadano... indaga, exigir el cu... ella responsabilidad co... mente en Marruecos y... en España se hallaba... la responsabilidad real...

El Gobierno no tenía... tener siquiera el pis... le fallaban los recursos... macón de la confianza... El rey ya no podía... sus personales con ex... por los caudillos. El... vilimento ciudadano... indaga, exigir el cu... ella responsabilidad co... mente en Marruecos y... en España se hallaba... la responsabilidad real...

El Gobierno no tenía... tener siquiera el pis... le fallaban los recursos... macón de la confianza... El rey ya no podía... sus personales con ex... por los caudillos. El... vilimento ciudadano... indaga, exigir el cu... ella responsabilidad co... mente en Marruecos y... en España se hallaba... la responsabilidad real...

El Gobierno no tenía... tener siquiera el pis... le fallaban los recursos... macón de la confianza... El rey ya no podía... sus personales con ex... por los caudillos. El... vilimento ciudadano... indaga, exigir el cu... ella responsabilidad co... mente en Marruecos y... en España se hallaba... la responsabilidad real...

El Gobierno no tenía... tener siquiera el pis... le fallaban los recursos... macón de la confianza... El rey ya no podía... sus personales con ex... por los caudillos. El... vilimento ciudadano... indaga, exigir el cu... ella responsabilidad co... mente en Marruecos y... en España se hallaba... la responsabilidad real...

El Gobierno no tenía... tener siquiera el pis... le fallaban los recursos... macón de la confianza... El rey ya no podía... sus personales con ex... por los caudillos. El... vilimento ciudadano... indaga, exigir el cu... ella responsabilidad co... mente en Marruecos y... en España se hallaba... la responsabilidad real...

El Gobierno no tenía... tener siquiera el pis... le fallaban los recursos... macón de la confianza... El rey ya no podía... sus personales con ex... por los caudillos. El... vilimento ciudadano... indaga, exigir el cu... ella responsabilidad co... mente en Marruecos y... en España se hallaba... la responsabilidad real...

El Gobierno no tenía... tener siquiera el pis... le fallaban los recursos... macón de la confianza... El rey ya no podía... sus personales con ex... por los caudillos. El... vilimento ciudadano... indaga, exigir el cu... ella responsabilidad co... mente en Marruecos y... en España se hallaba... la responsabilidad real...

El Gobierno no tenía... tener siquiera el pis... le fallaban los recursos... macón de la confianza... El rey ya no podía... sus personales con ex... por los caudillos. El... vilimento ciudadano... indaga, exigir el cu... ella responsabilidad co... mente en Marruecos y... en España se hallaba... la responsabilidad real...

El Gobierno no tenía... tener siquiera el pis... le fallaban los recursos... macón de la confianza... El rey ya no podía... sus personales con ex... por los caudillos. El... vilimento ciudadano... indaga, exigir el cu... ella responsabilidad co... mente en Marruecos y... en España se hallaba... la responsabilidad real...

El Gobierno no tenía... tener siquiera el pis... le fallaban los recursos... macón de la confianza... El rey ya no podía... sus personales con ex... por los caudillos. El... vilimento ciudadano... indaga, exigir el cu... ella responsabilidad co... mente en Marruecos y... en España se hallaba... la responsabilidad real...

El Gobierno no tenía... tener siquiera el pis... le fallaban los recursos... macón de la confianza... El rey ya no podía... sus personales con ex... por los caudillos. El... vilimento ciudadano... indaga, exigir el cu... ella responsabilidad co... mente en Marruecos y... en España se hallaba... la responsabilidad real...

El Gobierno no tenía... tener siquiera el pis... le fallaban los recursos... macón de la confianza... El rey ya no podía... sus personales con ex... por los caudillos. El... vilimento ciudadano... indaga, exigir el cu... ella responsabilidad co... mente en Marruecos y... en España se hallaba... la responsabilidad real...

Estado proceso general

FESTACION DEL
BERMUDIZ DE
CASTRO

rmández de Castro pide
presidencia para hacer una
concedida la venia di-

hacer constar que mu-
laboradores del general
a lo hicieran acatando
militar. Yo estuve ocho
cretario con el Director
Primo de Rivera. Fu-
n el gobierno liberal
señor García Prieto y
subsecretario porque a
presentado la dimisión
ou prohibidas las di-
que continuar en má-
se me destituyó.

INTERROGATO-
RMUDIZ DE CAS-
TRO

rmo de Rivera: ¿Pero
subsecretario es político
militar?
o es un cargo político
que tiene la con-
del ministro.
s verdad que desde su
cretario llevaba cues-
que visitaban al pre-
se celebraban los Co-
y demás actos de Co-
ficaban un control po-
rio de la Guerra?
o no he dicho que lle-
tico. Lo que he dicho
que los ordenanzas del
Guerra tienen la obli-
cuenta al subsecretario
ministro, que vive allí,
hecho o de cuándo está
ministros, para saber
certarse, a él para des-
car cualquier consulta.
e se: relata el testigo
nario y el presidente
mienza la prueba docu-

DOCUMENTAL

leyendo un certifi-
ario actual del minis-
ra en el que se reso-
y comunicaciones del
Guerra, relativas a com-
órdenes de incorpo-
Directorio militar e
del ministro de Ma-
al señor Magaz.

SORIS RENUN-
PRUEBA DOCU-
MENTAL

ofensa, señor Pila
cha documental sobre
el derecho de repres-
entación en el momen-
to que la presidencia
ón y con idéntica au-
os abogados defenso-
urana.

ION ELEVA A
S SUS CONCLU-
IONES

pruebas testifical y
mita el presidente a
eva a definitivas sin
modifica las suyas
pedir la absolución
ocados.
eva mantenga su voto
parte referente al ge-
Pedret.

De LA SESION
suspende la vista du-
tos para conceder un
ad v. a las partes.

Se reanuda la sesión El informe del fiscal

Se reanuda la sesión a las dos y me-
dia. El presidente concede la palabra
al fiscal, para su informe.
El fiscal: Las Cortes Constituyentes
de la República española, conqñieren
la más alta responsabi-
lidad de aquel delito o alta traición,
única fórmula que recoge los múlti-
ples delitos cometidos por aquel a
quien enjuiciamos. Este proceso está
estrictamente ligado con esa responsa-
bilidad de alta traición por el golpe
de Estado. Sin embargo se ha creído
conveniente desligar esta causa y el
fiscal, en nombre de la comisión de
Responsabilidades va a acusar ante vo-
sotros, representantes del pueblo, que
hubo de enjuiciar esta causa.
El golpe de Estado del 13 de septiem-
bre de 1923, no fué un hecho esporádico
que surgió en el panorama de la vida
española. Era algo que se preparaba
en las altas esferas del poder. Era un
desgo de la más alta magistratura del
Estado, la que empujó se llamaba rey
de España, para el logro del cual única-
mente hacia falta un momento oportuno,
un instante en que las circunstancias
fueran favorables al logro de esa aspira-
ción absolutista.

El ministro señor Salvaterra, que
acompañó al entonces rey en un viaje
a Salamanca, ha manifestado en sus
declaraciones, cómo entonces se gestaba
el golpe de Estado.

En aquellos momentos, cada día se
hacía más fuerte la protesta entre el
pueblo y el rey. En todas las esferas
se notaba el anhelo de dar a nuestro
pueblo una organización demo-
crática y éste era el mayor peligro
para el rey, que solo podía a la
asoración absoluta del poder.

El Gobierno no tenía arraigo pues
solo contaba con la confianza de la
corona y estaba apoyado únicamente
por los caudillos. El pueblo, en el mo-
vimiento ciudadano que entonces se
hacía, exigía el cumplimiento de la
alta responsabilidad contraída principal-
mente en Marruecos y por primera vez
en España se hablaba en la calle de
la responsabilidad real.

El Gobierno no tenía ni fuerzas para
contener siquiera el plebiscitismo, porque
le faltaban los recursos del poder que
nacen de la confianza del pueblo.

El rey ya no podía contar para sus
fines personales con este Gobierno, com-
puesto de viejos políticos, escuderos y
pajes de la Monarquía. Le eran pre-
cisas otras gentes más duras, con un
sentido de la disciplina que bajo el
disfraz de imponer el orden realizara
sus deseos y sirvieran sus anhelos.

Como conocía a muchos generales,
porque era un viejo político caudillo
del Ejército, sabía que eso era fácil.
Sabía también que en nuestro Ejército
había muchos generales, demasados ge-
nerales, acostumbrados más a ganar
batallas políticas que batallas militares.

Era preciso hacer un Gobierno que
fuera un cuarto de banderas. El pue-
blo estaba descontento con la actua-
ción de los políticos y era necesario
imponer el orden, que no era otra cosa
que la voluntad real y fué entonces
en vísperas de reunirse las Cámaras,
donde se había planeado por primera
vez, con claridad y energía, el proble-
ma de la responsabilidad política y de
la responsabilidad del Rey, cuando sur-
tió el golpe de Estado.

En Madrid contaba con unos genera-
les palatinos y en Barcelona con un
general acostumbrado a las luchas po-
líticas; pero los generales de Madrid
eran más palatinos que el de Barcelona,
setaban más a las órdenes del rey.

Del otro, del de Barcelona no quie-
ro hablar porque ya ha muerto y su
responsabilidad la juzgará la historia.
No fué Primo de Rivera el que re-
presentaba el sentido real del movi-
miento, eran los de Madrid, los más
palatinos los que mejor interpretaban
el deseo y la voluntad del rey.

Se dice que fueron al movimiento
fuego contra Primo de Rivera, no fué
ro no es cierto. Cuando se volvieron
con un sentido de constitucionales, pe-
por esto, sino porque no quiso seguir
el camino que le mostraban y quiso
seguir por el de sus deseos revolucionarios.

Los generales de Madrid fueron los
verdaderos causantes del movimiento.
No necesitaban sacar soldados a la
calle, porque no era preciso. El Go-
bierno no contaba con ellos y no supo
representar al pueblo y por eso yo
ahora, hecho de menos y estado ahí al-
lado del ministro de la Guerra, a los
que delinquieron por negligencia, a los
que no supieron cumplir con sus de-
beres.

Ahí, con el amigo ministro de la
Guerra, debía estar el señor García
Prieto y los demás, porque si en un
proceso por rebelión se castiga a quie-
nes por una falta de sentido cívico no
se oponen al delito, desde sus puestos
de modestos funcionarios, con más ra-
zón deben estar los que con su concul-
ta son reos de un verdadero delito de
deserción del poder civil.

El general Primo de Rivera creía ne-
cesario desvirtuar el carácter del mo-
vimiento, que la opinión no supiera
que esto se había originado por unos
cuantos generales del Ejército, acos-
tumbados a inmiscuirse en política. Ne-
cesitaba dar la sensación de que el
movimiento era de todo el ejército, y
por ello, fué por lo que constituyó
aquel Directorio con hombres que tie-
nen un triste sentido de la disciplina;
faltos de espíritu ciudadano, para quie-
nes el rey representaba más que la
Constitución.

La falta de comprensión del ejér-
cito con el pueblo, les hizo creer que
el Ejército no era el Ejército del
pueblo, sino un ejército real, y por
ello cuantos viejos militares que no co-
laboraron con el golpe de Estado, for-
maron parte del segundo directorio por
este espíritu de disciplina que pone

ante todo la orden del superior.
Llegamos al tercer momento a en-
juiciar a los colaboradores de este pro-
ceso por alta traición.

Llegamos al año 1925. Primo de
Rivera quería dar al movimiento un
carácter político. El ejemplo de Italia
con el fascismo le hacía tener espe-
ranzas. El pueblo italiano, excitado por
Mussolini, se había rebelado después de
haber quedado destruido por la gue-
rra y por ello creyó precisa la crea-
ción de un partido.

Por otra parte, el ejército comenza-
ba a flaquear en su apoyo y los viejos
militares dejaban paso al Gabinete ci-
vico-militar.

En 1926 hubo una pequeña crisis y
empezaron a formar parte del Gobierno
dictatorial otras personas, y luego, el
año 1930, aparecen otros nuevos per-
sonajes.

La responsabilidad alcanza a estos
tres momentos: primero, a quienes in-
tervinieron en la preparación del golpe
de Estado; segundo a los militares
anónimos que formaban parte del Di-
rectorio en representación de regiones
o cuerpos; tercero, a aquellos en quien
se produjo en España la verdadera
anarquía legislativa.

Todos son auxiliares del delito de
alta traición y cómplices de este mismo
delito con algunos otros que no se
sientan con los acusados.

La Comisión no ha encontrado fór-
mulas de delito en nuestro Código Pe-
nal, ni el Fiscal tampoco las ha en-
contrado porque la responsabilidad que
va a enjuiciarse no entra en los lími-
tes del delito vulgar. El pueblo en-
juicia la responsabilidad de estos hom-
bres y no puede sospechar que se les
apliquen las normas corrientes que ya
ha previsto el legislador para el la-
drón, para el criminal o para los pe-
queños delitos de rebelión.

En todos los Códigos está fuera de
toda suposición que el rey pueda ser
un delincuente y nadie puede sospechar
cuando se legisla esta responsabilidad
excepcional del gran rebelde, del gran
traidor que alcance esta magna res-
ponsabilidad a su autor y a sus auxi-
liares.

Por eso el fiscal dice que en este
delito están incurso los demás proce-
sados.

La República vino por tales cau-
sas de legalidad que el sentido duro
de toda revolución se amortiguó y la
Comisión de Responsabilidades no
había de ser ajena a estos hechos.
No había de pedir aquí una alta
pena que a todos repugna, ni ha-
bía de entrar en la calificación de
delito que se sale fuera de las nor-
mas corrientes y por ello únicamen-
te pide la sanción para todos los pro-
cesados de confinamiento de 20 años
e inhabilitación absoluta perpetua. Lo
mismo para los militares palatinos
que intervinieron en la preparación
del golpe de Estado que para los que
después del año 25 fueron a le-
vantar en España una terrible anar-
quía legislativa.

Ya advierto yo que es menor la
responsabilidad de los generales del
Directorio que vinieron a él con un

falso sentido de disciplina y repito
que la más grave es la de aquellos
que intervinieron en su preparación
y la del Gabinete cívico-militar.

Ahora, pasados unos años, cuan-
do venimos a enjuiciar estos hechos,
es preciso que recordemos todas las
amarguras, que ante nosotros pasan
como en una película los hechos pa-
sados con el fin de que quede demos-
trada la necesidad de exigir las res-
ponsabilidades.

El impunitismo ha sido siempre un
mal consejero. El delito es magno;
la pena no es cruda y los autores
son grandes y por eso yo pido a
vosotros, representantes del pueblo,
en nombre de la comisión de Respon-
sabilidades, que hagáis justicia.

HABLA ROYO VILLANOVA

El presidente del Tribunal dice que
el señor Royo Villanova al modifi-
car sus conclusiones, podía hacer uso
de la palabra, pero como en la mo-
dificación ha pedido la absolución to-
tal de los procesados y el señor Ro-
yo Villanova se halla aquí en cali-
dad de autor de un voto particular
como acusación particular y no hace
ninguna propuesta, sino que pide la
absolución, no creo pertinente que ha-
ga uso de la palabra.

Puesto en pie, Royo Villanova: Pi-
do la palabra.

Extraneza general.
Aunque el presidente no le con-
testa, Royo Villanova pronuncia las
siguientes palabras:

—Yo, desde luego, acato siempre
las resoluciones de la presidencia y
más tratándose de un acto como este
y viniendo de la persona de quien vie-
ne, a quien yo guardo alta estima
y consideración personal. En efecto,
al retirar yo mi acusación a los pro-
cesados, no lo hago por qué hacer uso
de la palabra y porque ya que ello,
además de ser inútil, puesto que aquí
estoy como acusación particular, se-

ría un agravio para los dignos de-
fensores de los procesados, pero es
que los que aquí estamos somos to-
dos políticos y por ello solamente
quería hacer la manifestación de que
esta modificación de mis conclusiones
no significan en ningún momento una
falta de consecuencia política, sino
al contrario, una demostración pre-
cisamente de mi consecuencia polí-
tica. Esta aclaración ya tendré ocasi-
ón de hacerla en el Parlamento, y
por ello me someto al mandato del
señor presidente.

PEÑALVA PIDE QUE SE SUSPENDA
LA SESION PARA CONTINUAR MA-
ÑANA

El señor presidente concede la pa-
bra al señor Peñalva, autor de un voto
particular.

El señor Peñalva: Puego a la pre-
sidencia que tenga en cuenta que tanto
yo como mi otro compañero, el señor
Urrutia, hemos hecho un largo viaje y
hemos llegado esta madrugada a Ma-
drid, para asistir a este acto. Esto de-
termina un gran cansancio y agradece-
ría a la presidencia me dispensara hoy
de pronunciar mi informe. No obstante,
si la presidencia cree oportuno que lo
haga, lo haré.

El presidente: Teniendo en cuenta las
manifestaciones del señor Peñalva, y lo
avanzado de la hora, que no permitiría
que dicho señor termine su informe
en lo que falta de sesión, me parece
lo más oportuno suspender la vista hasta
mañana a las diez de la mañana.

A la una de la tarde se suspende la
vista y firma el acta el Tribunal.

LOS PROCESADOS REGRESAN A PRI-
SIONES MILITARES

A la 1,30 de la tarde, los procesados
que se hallan en prisiones militares,
salen del Senado y ocupando un ómnibus
vuelven al establecimiento militar
citado.

Pequeños grupos presentaron la sa-
lida de los procesados.



Elaborada con plantas aromáticas de la
Selva del Chaco Argentino
Precio en toda España 5 Ptas.
Venta al por mayor: CORTES, 550 - BARCELONA

PRODUCTOS SANATORIUM

Nueva medicación natural

(Serie Terapéutica) Fórmula del Rdo. Dr. J. García Roca

Contra el artrismo, hermatosis, obesidad y otras toxemias de
etiología úrica.

Depurativo SANATORIUM

Para corregir el estreñimiento.

Purgante SANATORIUM

Para combatir las afecciones gástricas.

Eupéptico SANATORIUM

Reconstituyente poderoso en todos los períodos de la tubercu-
losis.

Regenerador SANATORIUM

Contra la anemia, clorosis y trastornos propios en la mujer.

Píldoras ferruginosas SANATORIUM



Marcas registradas
De venta en Farma-
cias y Centros de Es-
pecialidad al por
mayor.
LABORATORIOS
Productos-Sanatorium
Calle del Call, núm. 20 y 22
BARCELONA

LAS 20 CURAS VEGETALES



DEL ABATE HAMON

curan radicalmente SOLO CON PLANTAS
la diabetes, albuminuria, los bronquios y pul-
mones (tos, bronquitis, asma, etc.), reuma, ar-
trismo, los males del estómago, malos di-
gestiones, pesadez, acidez, etc.; las enferme-
dades de los nervios, del corazón, de los
riñones, del hígado, de la piel, de la sangre, las úlceras del estómago,
el estreñimiento, etc., sin necesidad de sujetarse a régimen alimenticio
según numerosas pruebas que contiene el libro "LA MEDICINA VEGE-
TAL" que mandan gratis y sin compromiso a quien lo solicite Labora-
torios Botánicos y Marinos, Ronda Universidad, 6, Barcelona, y Polígono,
9, Madrid.

AL CERRAR LA EDICION

Continúa en las Cortes la interpelación sobre la Telefónica

Unas frases de Pérez Madrigal promueven formidables escándalos

Ante la oposición a un dictamen Besteiro abandona la presidencia de la Cámara

Espantoso incendio en el Palacio de la Música cuando se proyectaba una película

LA SESION

Madrid.—Besteiro abre la sesión a las cuatro y veinte.

En el banco azul los ministros de la Gobernación, Instrucción pública y Trabajo.

Se lee el acta de la sesión anterior. También se da lectura a las cuartillas de la sesión secreta del viernes sobre la acusación hecha por Pérez Madrigal contra Melquiades Alvárez, en la interpelación contra la Telefónica.

BESTEIRO anuncia que dichas cuartillas se publicarán en el «Diario de Sesiones» de conformidad con el acuerdo a este respecto adoptado.

El señor RICO ABELLO hace un ruego relacionado con los daños causados por los temporales en Asturias.

Le contesta el señor CASARES QUIROGA, haciendo presente que está agotada la consignación de su ministerio para calamidades públicas, pero ello no obstante verá la forma de atender la petición.

El señor NAVARRO pide se amplíe la Escuela de Comercio de Cartagena.

Se refiere después a la falta de agua en dicha provincia y solicita se realice lo antes posible el plan de riegos. Recuerda la triste impresión que sacó el ministro de Obras públicas respecto a este problema cuando estuvo allí.

Aduce otras razones de interés en apoyo de esta petición.

El señor CANALES trae de los sucesos recientemente ocurridos en Zoriza y dice que un grupo de vecinos se encontraban recogiendo bellotas en la lindería de una finca. El dueño les invitó a pasar a la finca para que pudieran recoger la que había esparcida por el suelo.

Poco después llegó la Guardia civil e indicó a los que recogían bellotas que entrasen en una casa vecina para repartirlas entre ellos, pero tan pronto como los tuvo dentro los apaleó brutalmente.

Al llegar al pueblo este grupo de vecinos, la Guardia civil estaba en la y entonces un capitán de la Benemerita hizo señal con una pistola y por la espalda fué ametrallado el pueblo.

Pide que el expediente dé lugar suceso venga a la Cámara.

Además, añade—depo hacer un ruego al ministro de Agricultura, aunque no se si pertenece aún al Gobierno, y si continúa siendo ministro ignora con que representación está en el banco azul.

(Ruidos).

PÉREZ MADRIGAL.—Con la representación de los radicales socialistas.

CANALES.—Pues cualquiera lo diría.

MADRIGAL.—Su señoría también es viajante de la Unión de Explosivos.

CANALES.—¿Y eso a que viene?

Yo tengo una profesión perfectamente conocida. Soy viajante de comercio y represento bombas y explosivos, por eso se más que el ministro de los productos del campo.

MADRIGAL.—Su señoría es un pelotero (Formidables escándalos. Intervienen en él incluso las tripulaciones públicas).

El PRESIDENTE indica a Madrigal que rectifique la palabra que acaba de pronunciar.

MADRIGAL.—Yo no rectifico nada. Me he limitado a demostrar mis obligaciones sexuales.

(La jronca es imponente. El escándalo inmenso). Besteiro se esfuerza por apaciguar los ánimos, lo que logra después de varios minutos).

BESTEIRO dice que no tolerará el terrorismo parlamentario.

Exige a Pérez Madrigal, amenazándolo con la expulsión del salón, que de explicaciones.

MADRIGAL.—Da explicaciones a la Cámara, a la que no ha querido faltar al respeto, pero no está dispuesto a dar explicaciones al señor Canales.

CANALES, terminado el incidente, trata de dar explicaciones con marcada ironía.

El PRESIDENTE.—No continúe su señoría por ese camino.

CANALES anuncia una interpelación al ministro de Agricultura sobre la implantación de la Reforma Agraria.

GORDON ORDAM.—El ministro no desahoga sus deberes.

CANALES.—Quiero ocuparme de que se organice otro ministerio para que su señoría sea ministro.

CASARES QUIROGA dice que tiene que defender al ministro de Agricultura porque no se pretende ahora más que molestar a las personas.

El Gobierno no está obligado a aceptar las interpelaciones cuando se las piden los diputados. Responde al ministro correspondiente señalar la fecha.

Se refiere a los sucesos de Zoriza y dice que ha sido enviado un juez especial para que actúe en cuanto con este se relacione y que dará cuenta de sus actuaciones.

La actuación de la Guardia civil no necesita defensa. Solo obligó a que los que habían robado las bellotas las devolviesen a su dueño, con lo cual no hizo más que cumplir su reglamento.

Aquí se ataca directamente a la Guardia civil y es triste que el ministro tenga que levantarse todos los días a defenderla, cuando ella es la garantía del orden. Este Instituto merece bien de la nación.

CANALES.—Lo interesante es que los heridos de Zoriza lo han sido por la espada.

Por lo que afecta al ministro de Agricultura varias veces le requeri para una interpelación y ni siquiera ha tenido la delicadeza de contestarme.

MADRIGAL intenta hacer uso de la palabra.

El PRESIDENTE se lo impide.

MADRIGAL: La Presidencia no am-

para mis derechos. (Intenta abandonar el salón pero lo impiden los compañeros).

BESTEIRO: Si el señor Pérez Madrigal tiene algunas cuestiones personales que resolver debe hacerlo fuera de la Cámara.

MADRIGAL: Yo resuelvo esas cuestiones fuera de la Cámara. Pero ahora se trata de algo que afecta a la Cámara.

El yerno del señor Melquiades Alvárez, ante las acusaciones que el otro día hice contra éste en la sesión secreta de la Cámara, me ha dirigido una carta en la que me dirige insultos, llegando a llamar mal nacido.

Yo deseo que la Cámara acuerde que esa carta pase al Fiscal de la República, porque viendo que esa carta ofende la dignidad de la Cámara.

BESTEIRO: Así se hará.

Interpelación de la Telefónica

El señor Besteiro abandona la Presidencia

Se pone a debate la interpelación sobre la Telefónica.

El señor MARTINEZ BARRIOS interviene y da cuenta detallada de su gestión en este asunto en el tiempo que desempeñó la cartera de Comunicaciones.

El presentó un proyecto de ley referente a los servicios de la Telefónica, haciendo cuanto debía.

El señor AYAS considera necesario que sea revisado con toda urgencia el contrato con la Telefónica, el cual debe pasar a la comisión de Responsabilidades.

CASARES QUIROGA dice que es preciso establecer la actitud del Gobierno.

El Gobierno procedió con toda energía, obligando a la Compañía a respetar todo el personal.

El Gobierno hizo suyo el proyecto de ley del señor Martínez Barrios.

El señor BOTELLA: ¿Y por qué después de un año está sin dictaminar?

CASARES: Hay gran número de asuntos que reclaman la atención del Gobierno.

BOTELLA: Cuando el Gobierno quiere se aprueba un proyecto en una tarde.

CASARES: Eso no se puede hacer con un asunto tan complejo como el de la Telefónica.

Rectifica el señor MARTINEZ BARRIOS.

Se entra en el orden del día.

Se da lectura a un decreto sobre reformas a introducir en el Reglamento de la Cámara en aquellos artículos que se refieren a los debates de los presupuestos y presentación de enmi-

El yerno del señor Melquiades Alvárez, ante las acusaciones que el otro día hice contra éste en la sesión secreta de la Cámara, me ha dirigido una carta en la que me dirige insultos, llegando a llamar mal nacido.

Yo deseo que la Cámara acuerde que esa carta pase al Fiscal de la República, porque viendo que esa carta ofende la dignidad de la Cámara.

BESTEIRO: Así se hará.

El señor Besteiro dice que consideraba necesaria la inclusión del dictamen que así lo mandó el otro día sin encontrara apoyo en la Cámara y el silencio de ésta solicitó el apoyo la Comisión y por consiguiente se discutiera hoy mismo.

GUERRA DEL RIO: Yo lo digo es que mi minoría jamás des- paró al presidente de la Cámara.

BESTEIRO: Pues sólo se le un socialista a mantener mi testigo el presidente de toda la Cámara.

(Sensación. Besteiro se retira de la Presidencia y pasa a ocuparla el señor Martínez Velasco).

AZAR: Este incidente debe dar hoy mismo terminado y puesto Besteiro quiere que se vote el dictamen debe votarse.

Intervienen entre otros los señores Fanjul, Royo Villanova, Guerra del Río, Osorio Gallardo y los discursos se van acortando.

MARTINEZ VELASCO, que asume la presidencia, pone a votación el dictamen.

Algunos diputados piden votación por separado de las minorías.

Se aprueba el dictamen por 7 votos contra 7.

GUERRA DEL RIO explica el voto de su minoría. Dice que han votado este dictamen porque el jefe del Gobierno planteó la cuestión en el pleno de que votásemos la ley de la Cámara en el jefe de la Cámara, entendiéndose que el procedimiento no admisible porque de esa manera coartaba la libertad de la Cámara.

A las nueve de la noche se levanta la sesión.

En los pasillos de la Cámara

Es muy comentada la frase de Unamuno: "Una cosa es el Papa y otra la Banca Morgan"

Madrid.—En los pasillos de la Cámara, al terminarse la sesión, se oyó de muchos y apasionados comentarios el incidente ocurrido en el salón de sesiones con el señor Besteiro.

Al despacho de éste acudieron ministros y los vicepresidentes de la Cámara.

Se produjo gran revuelo porque creía que Besteiro había renunciado a la presidencia de la Cámara y su decisión era irrevocable.

Los ministros se reunieron en despacho.

Al salir el señor Prieto dijo nada pasaba. Aprobado el dictamen como Besteiro deseaba nada más pasar ya.

LA OPINION GENERAL

Es opinión general que después de lo ocurrido en la Cámara, durante ausencia del señor Besteiro, éste se sentirá de presentar la dimisión de cargo.

Quedó al fin triunfante su minoría y además se le dieron toda satisfacción.

Los DIARIOS DE CASTELLÓN

MUTUAL AGRARIA

SOCIEDAD PATRONAL DE SEGURO MUTUO

CONTRA ACCIDENTES DEL TRABAJO EN LA

AGRICULTURA

AGRICULTORES, suscribíos en la Mutualidad.

Cumpliréis un deber social de justicia con el menor gravamen para vuestros intereses.

Mutual Agraria --- Sindicato Agrícola Obrero
:: de Castellón y San José de Almazora ::

LA EXPULSION DE JESUITAS

En los pasillos se comentó el debate sobre la interpe-
Telefónica.

El señor Unamuno manifes-
to que se había de es-

reclamar en nada. Me re-
discusión sobre el cuar-

tes Jesuitas, que es la injus-
ta que se ha cometido, p-

ahora en vez de Roma
la Banca Morgan y el

muñit.
Lo de los Jesuitas fué e-

mas brutal que la po-

Formid

Palacio de la

a

Madrid.—A las once y me-
de se declaró en el 11 de

na, instalado en la Gran Vi-
que incendio que en po-

redujo a escombros.
El fuego comenzó a los

tos de haber comenzado la
ción.

El público que ocupaba la
localidades, al explayarse u-

moso, se dio cuenta que el
la burlando.

El siniestro se originó en
arlo y las llamas se p-

pidamente a las cortinas.
El público desató los g-

del el local sin que oportu-
arrieran desgracias.

Como el edificio tenía mucha
desolajo rápidamente.

Los servicios de incendio
unamente y empezaron a

todo dentro, pero el fi-
cremento que el edificio

los bomberos se limitó a
res medianeras ante la am-

es, se propagara a las case-
ts.

El gran público se congregó
en Via, contenido por la fe-

que legó inmediatamente
del sismo y acordaron las

A media noche el aspecto q-
Palacio de Música era li-

los ventanales salían gran-
de fuego y columnas de

los que habían en las casa-
omeron por los balcones s-

Así las primeras horas ac-
er el ministro de Instrucción

es autoridades.
también se tiraron las par-

as al Cine Avenida, que e-
ado del Palacio por la co-

Bo de Contratación
neda de Madrid

terre 22 de noviembre

Londres,
Paris,
Bruselas,
Nueva York,
Roma,
Berna,
Berlin,
Praga,

formación facilitada
Banco de Castellón

ALAS
IMPRESA ANUNCIAT
MADRID

LA EXPULSION DE LOS JESUITAS

En los pasillos se contentó también de debate sobre la interpellación de Telefónica. El señor Unamuno manifestó: —Por lo que se habla de este asunto declarará en su día. Me recuerda esto a la discusión sobre el cuarto voto de los Jesuitas, que es la injusticia más que se ha cometido, pero, amén, ahora en vez de Roma está de moda la Banca Morgan y el Gobierno.

Lo de los Jesuitas fué el atropello más brutal que ha podido cometerse, pero ya les dije a ustedes que una cosa es el Papa y otra la Banca Morgan.

LA SENTENCIA CONTRA LOS ENCARTADOS EN EL GOLPE DE ESTADO

Caso de que el Tribunal condenara a los encartados por el golpe de Estado de acuerdo con las peticiones del Fiscal, cosa poco probable, el confinamiento de los generales será dentro de la Península y por la reforma del Código Penal, la inhabilitación no llevará la pérdida de haberes, como algunos creen.

CAMPESINOS SOBRE LA CIUDAD

Avila. — Hoy aparecieron las carreteras tomadas por la guardia civil. Obedeció esta medida al rumor de que los campesinos sin trabajo se proponían hacer una marcha sobre la capital. A Avila llegaron solamente 200 campesinos y se reunieron en la Casa del Pueblo. No ocurrieron incidentes.

ATENTADO CONTRA UN ABOGADO ASESOR

Vigo. — Don Valentín Paz Andrade, abogado asesor de la Sociedad Constructora de Buques de Pesca, fué objeto de un atentado.

Salió de la sociedad donde había tomado café. Se paró en la puerta a hablar con unos amigos y dos individuos dispararon contra él, hirienlo en el cuello y hombro derecho.

Desde hace unos días estaba a servicio del señor Andrade un policía, porque se sabía iba a ser objeto de un atentado.

Los agresores huyeron, perseguidos por el agente a servicio del abogado, al que se unió otro.

Al llegar a la calle de Pérez Galdós se refugiaron en un portal e hicieron fuego a tiros a los policías. Estos repelieron la agresión a tiros, hasta que se rindieron.

Resultaron ser Vicente Lorenzo, secretario de la C. N. T. y Emilio Costa, panadero.

El suceso ha producido alarma en la población y se reclama la inmediata solución del conflicto de pescadores sobre todo por el cariz que toma.

En el Principal

La Compañía de Ricardo Calvo

Noche solemne la de ayer en el Principal. El genio inmortal de Benavente y una de las más grandes figuras de la escena española hicieron vibrar al público, menos numeroso de lo que el acontecimiento merecía, con las suculentas más emocionales del arte más puro.

Pocas, muy pocas veces, nos pareció más pequeño el escenario del Principal que anoche. La gran figura de Ricardo Calvo se agigantó sobre las tablas; su arte singular supo cautivar al auditorio desde el prólogo para prenderlo en la hebra sutil de la trama y transportarlo, por la magia de su decir, de su admirable acento, de la intensa vibración humana que dió Crispín, al mundo de la fábula a la que prestó calor de vida.

Noche solemne. Sobre el escenario del Principal el maestro de maestros mostró la gama maravillosa del arte quinquiescencio, al que en un gesto, en una pausa, imprime todo un mundo de realidad.

Ricardo Calvo está en Castellón y su compañía, de las mejores conjuntadas de España, ha prendido por tres días el airo de la maravilla escénica sobre nuestro Teatro.

Es un verdadero acontecimiento y a él debe responder Castellón, que la categoría escénica de Ricardo Calvo pocas veces se pasea por nuestro escenario.

Con él triunfó plenamente toda la Compañía, descolando, por su per-

fecta escuela artística Encarnación Lara, que une a su voz rica en matices la sensibilidad exquisita y Matilde A. Calvo, de méritos muy elevados, lo mismo que los restantes intérpretes de «Intereses creados», cuya representación fué irreproachable. Y a la altura de los artistas, la presentación y vestuario.

El público ovacionó repetidas veces a los intérpretes, al final de todos los cuadros y desbordó su emoción en algunos parlamentos de Calvo.

L. M.

Una gran revista gráfica para el público hispano-americano

De sobra la conoce usted. Es «La Hormiga de Oro» ilustración católica semanal que se viene publicando en Barcelona desde el año 1884.

A pesar de su vetustad, es una de las publicaciones más amenas y más interesantes a la par que mejor confectionadas que se publican en España, pues ha sabido renovarse al correr el tiempo, adaptando a los nuevos progresos materiales a su espíritu tradicional.

Todas las semanas «La Hormiga de Oro» ofrece en sus páginas la nota gráfica palpitante dentro de los límites de lo decente, instructivo y recreativo, y lo sirve va no con abundancia sino con prodigalidad, explorando con tal objeto la actualidad nacional y extranjera para lo cual tiene establecido un extenso servicio de reporteros fotógrafos profesionales y agencias gráficas que le aseguran en todo momento una completa información de la actualidad mundial.

Cada año publica 52 números. De 2.000 a 2.500 páginas; de ellas, cerca de 1.000 en papel «couche», 2.000 grabados como minimum de los sucesos de actualidad mundial y reproducciones artísticas de las obras antiguas y modernas.

Dos novelas en folletín, encuadernable. Varias tricomías.

Si no es usted suscriptor y desea conocer esta gran revista no pierda tiempo: escriba hoy mismo al Apartado 26, Barcelona y recibirá gratis y sin compromiso alguno, un número de muestra.

Si le gusta, suscribiéndose ahora abando el importe de 1933, recibirá gratis la revista hasta fin de diciembre.

Precio de suscripción anual: España, 25 pesetas; América, 30; Europa y demás países, 35 pesetas al año.

La Carrocería Infantil, S. A.



Ventas al contado y a plazos. Representante: D. Enrique Marco. Gobernador, 25—Castellón

SULZER

La mejor bomba.

Representación y depósito:

José O. Dodero

Teléfono, 10771. Valencia.

Castellón, 6.

Formidable incendio

Palacio de la Música queda reducido a escombros

Madrid. — A las once y media de la noche se declaró en el Palacio de la Música, situado en la Gran Vía, un formidable incendio que en poco tiempo redujo a escombros.

El fuego comenzó a los cinco minutos de haber comenzado la representación.

El público que ocupaba la mitad de las localidades, al oírse un anuncio, se dio cuenta que el teatro estaba incendiado.

El siniestro se originó en un cortinero y las llamas se propagaron rápidamente a las cortinas.

El público desalojó con gran seguridad el local sin que oportunamente arderan desgraciadas.

Como el edificio tenía muchas puertas, desalojó rápidamente.

Los servicios de incendio arrieron rápidamente y empezaron a trabajar a todo denuevo, pero el fuego como incendio que el edificio quedó rodeado de llamas y el esfuerzo de los bomberos se limitó a cortar las ramas medianeras ante la amenaza de que se propagara a las casas inmediatas.

El público se congregó en la Gran Vía, contenido por la fuerza pública que llegó inmediatamente al lugar del suceso y acordó las calles.

A media noche el aspecto que ofrecía el Palacio de Música era imponente. Las ventanas salían grandes lenguas de fuego y columnas de humo.

Los que habitaban en las casas vecinas miraban por los balcones sus enseres. A las primeras horas acudieron al lugar el ministro de Instrucción pública y autoridades.

También se tiraron las paredes contiguas al Cine Avenida, que estaba separado del Palacio por la calle de

la Ragada, para evitar se propagase el fuego a aquél.

El edificio del Palacio de la Música quedó reducido a un solar.

A la una de la madrugada se desplomó la techumbre.

Resultaron heridos leves un guardia y un bombero.

Este cine era el más lujoso de Madrid. Antes de su inauguración se hundieron las aglomeraciones y hundieron una casa, donde pereció una mujer bajo las piedras.

Había costado tres millones de pesetas.

En el momento que se produjo el incendio se proyectaba la película «Las calles de Nueva York».

El cine había sido inaugurado por el maestro Llorente con un concierto.

EL PORVENIR DE LOS HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

Inscrita por R. O. de 8 de Julio de 1924 en el Registro creado por la Ley de 14 de Mayo de 1908

Capital suscrito. 2.000.000 pesetas

Idem. desembolsado 1.371.200 Id.

Domicilio social: FONTANELLA, 9, 1.º, Barcelona.—Teléfono, 12.174

DELEGACION EN CASTELLON: GONZALEZ CHERMA, 105-3.º

Asegura una dote para contraer matrimonio, cantar Misa o tomar estado religioso

ES CONVENIENTE

A los padres de familia, porque les facilita el cumplimiento de la obligación que tienen de dar a sus hijos estado competente.

ES CONVENIENTE

A la Religión, porque al facilitar a la juventud el tomar estado, contribuye a fomentar a buena costumbre.

ES CONVENIENTE

A los hijos, porque les pone en condiciones de formar un hogar cristiano o abrazar el estado religioso.

ES CONVENIENTE

A la Patria y a la raza, porque casándose los jóvenes a la edad oportuna, aumenta la natalidad y los hijos son más fuertes y vigorosos

Por todos los fines cristianos, sociales, patrióticos que persigue, está recomendada por los Prelados y las personas de gran prestigio y sano criterio.

¡PADRES! Cumplid con vuestro deber!

Boletín de Contratación de Moneda de Madrid

Terre 22 de noviembre 1932

Londres,	40'00
Paris,	48'00
Bruselas,	169'90
Nueva York,	12'28
Roma,	62'55
Berna,	236'10
Berlin,	2'91
Praga,	36'50

Información facilitada por el Banco de Castellón

“ALAS”

IMPRESA ANUNCIADORA MADRID

PRECIOS DE SUSCRIPCION
Castellón 200 pesetas al mes
Fuera 250 pesetas al mes
Extranjero 300 pesetas al mes

Diario de Castellón

NUMERO SUELTO 10 CENTIMOS
Administración, Redacción y Talleres — Caballeros, 11.
Apartado Correos 18 — Teléf. 250.

INFORMACIONES DE LA PROVINCIA

(Servicio especial de nuestros corresponsales)

Almazora

LAS ULTIMAS FIESTAS

Solemnísima y emocionante sobre toda ponderación resultó la fiesta del Patrono de la Juventud, San Luis Gonzaga celebrada el domingo anterior en nuestra parroquia con todos los actos previamente anunciados.

Acercándose a la Comunión general alrededor de cuatrocientos jóvenes congregados y tanto en la misa mayor como en la función vespertina, el templo se llenó por completo de fieles, deseosos de honrar al príncipe de Gonzaga y de oír la palabra elocuente, persuasiva y sentidísima del doctor Llin de Valencia.

Enhorabuena muy cumplida a los valerosos y ejemplares jóvenes almazorenses.

UNA EXCURSION

El lunes día 21, la junta directiva de los Luises, después de oír la santa misa y de ofrecer la Comunión reglamentaria por los bienhechores difuntos de la Congregación, organizó una amena excursión trasladándose a la villa del congregate don Vicente Renau, sita en el pantano de María Cristina, donde pasaron el día con el mayor contento y regocijo.

Reiteramos a todos los Luises nuestros sentidos parabienes por la brillantez de sus últimas fiestas, los que transmitimos gustosamente a los elementos de la Junta directiva, por su última unión y fervoroso entusiasmo.

El santo joven Luis Gonzaga, haga que prospere cada día más y más la Congregación y bendiga colmadamente a todos los miembros componentes de la misma.

HONRANDO A SANTA CECILIA

También las jóvenes cantoras de la Parroquia han querido tributar este año un expresivo homenaje de cariño hacia su venerada Patrona Santa Cecilia, en cuyo honor han celebrado una misa durante la cual interpretaron múltiples motetes y el himno de la melita Virgen y mártir.

Plácemes a las jóvenes cantoras tan acertadamente dirigidas por la señorita Rosaura Escorihuela.

Villafranca del Cid

Por una casualidad ha llegado a mis manos el periódico semanal «La Voz del Obrero», de Castellón, del día 15 de octubre último en el que aparece un escrito en forma de diálogo, por cierto de muy poca gracia, firmado por un tal Alfredo Barrada, en el que se lanzan algunos insultos a la Iglesia y a la clase patronal de esta villa, involucrando la actuación de setos con la sublime misión y evangélicas enseñanzas de aquella.

Nunca la Iglesia por boca de sus ministros he oído que apruebe la explotación del obrero, ni tampoco en los escritos de sus Papas y Obispos lo he leído; antes al contrario, lo que he oído y leído han sido reproches contra los que tal hacen. Sin duda ese señor Alfredo Barrada o como se llame, no habrá leído las encíclicas de los inmortales Papas León XIII y Pío XI, referentes a la cuestión social, y si las ha leído (caso de saber leer) las habrá interpretado en sentido inverso como suelen hacer todos los de su calaña; pero lo que más presumo es que tiene una gran ignorancia de los principios fundamentales de esa entidad llamada Iglesia, como él dice, y de los sermones que en ella se predicaban. ¿No sería mejor que en vez de meterse a «escribidor» de diálogos se metiera a «guardador» de alguna pajarita? ¡Pobre chico! ¡Muy joven se ha dado a enderezar cuervos! ¿Que también debe cobrar algo por hacer el «papaya»? Si es así, pase, porque todos los que tienen el cerebro y el corazón en el estómago, necesitan mucho del aliciente llamado peseta.

En cuanto a lo que en el mencionado diálogo atañe a la Iglesia nuestra Santa Madre, como católico, protesto enérgicamente. En cuanto a lo demás, al buen callar le llaman Sancho. El tiempo descubrirá.

TRINCHERA

MAQUINA PARA RECOGER
ACEITUNAS
DROGUERIA CATALANA
CASTELLON

Villarreal

MANUEL VILANOVA FORÉS

Víctima de una rápida enfermedad, pasó a mejor vida el fervoroso católico Manuel Vilanova Forés, persona que contaba innumerables simpatías en toda la ciudad.

El acto del entierro, que tuvo lugar el jueves día 17, fué acompañado por una gran concurrencia, presidida por el Rvdo. Forés, tío carnal del difunto y otros miembros del clero y el hermano del finado nuestro estimado amigo don José.

A su atribulada viuda, hijos y demás familia enviamos desde estas columnas el testimonio de nuestra condolencia a la vez que suplicamos a cuantos nos lean, una plegaria por el que fué nuestro amigo Manuel Vilanova.

DESGRACIA

Estando trabajando en un pozo de esta término, los hermanos José y Juan Bautista Tamborero, Gateris, hizo explosión un barreno.

La noticia circuló rápidamente por toda la ciudad, en la que son muy conocidos y apreciados los hermanos Tamborero, dando grandes proporciones al accidente.

Afortunadamente las heridas recibidas por estos obreros son relativamente leves.

Dentro del sentimiento que nos produce la desgracia, felicitamos a los hermanos Tamborero, estimados amigos nuestros, por haberse librado de una muerte que parecía segura, dadas las circunstancias del accidente.

OPERADO

Nuestro distinguido amigo don Pascual Renau Moreno, ha sufrido una delicada operación quirúrgica de la que ha salido felizmente, encontrándose en la actualidad en franca convalecencia.

ENFERMO

Guarda cama nuestro particular amigo el ex cajero del Sindicato Agrícola Católico, don Manuel Usó Molina.

Sinceramente deseamos un pronto restablecimiento.

LA ASAMBLEA DE JUVENTUDES DE LA D. R. V.

En representación de la Juventud de esta ciudad, han asistido a la magna asamblea de juventudes de la D. R. V. que tuvo lugar el pasado domingo en Valencia, los entusiastas jóvenes Enrique Moreno Cabedo, Vicente R. Petit Ramos y Vicente Mata Albella.

La representación de la juventud de nuestra ciudad, organización decana de la provincia, ocupó un lugar referente en la presidencia de la Asamblea.

A SANTA CECILIA

Las diferentes organizaciones musicales de esta ciudad, celebrarán hoy la fiesta de Santa Cecilia con varias solemnidades religiosas y profanas de las que daremos cuenta en otra crónica.

CAZADORES



Escopetas garantizadas desde 15 pesetas al mes. Hammerless finisimas de gran alcance y plomo. Modelos económicos de gatillos a la vista desde 25, 40, 55, 65, 90 y 125 pesetas. Descuentos especiales a los intermediarios. 500 400 300 225 160

Escopetas de calidad desde 220 a 365. Fonógrafos novedad desde 120 a 360. JOSÉ CRUZ MUGICA-EIBAR

Burriana

HOCKEY

BURRIANA H.C. 1.
RACING H.C. 0.

El domingo a las once tuvo lugar el encuentro de campeonato que fué suspendido por el referé en el segundo tiempo por protestar el capitán del Burriana de una decisión del mismo.

El Burriana jugó con gran entusiasmo y de seguro que hubiera vencido por mayor número de tantos a no haber habido un referé valenciano dispuesto a no dejar triunfar al equipo local.

Los deportistas de la localidad murciano indignados por la actuación que continuamente tienen los referés contra todos los equipos de Burriana, sea de hockey o de fútbol.

Por el Burriana se alinearon Badía, Monfort, Gil, Melchor, Peirats, Vicent, Medina (J.), Medina (V.), Font, Font de Mora y Devís.

MAQUINA PARA RECOGER

ACEITUNAS

DROGUERIA CATALANA

CASTELLON

Benicasim

BODA DISTINGUIDA

El jueves santificaron sus amores en el templo parroquial de esta ciudad, la gentil señorita Milagros Casanova y nuestro querido amigo José Casals Tárrega.

Bendijo la unión el Rvdo. P. Felipe que pronunció una sentidísima plática de circunstancias.

Los nuevos desposados fueron acompañados por la simpática joven Juana Casanova hermana de la novia y por el joven José Ganpín.

Durante la misa entonaron bellas pláticas José Tárrega Casals y Joaquín Socarrades acompañados de armonium.

En casa del novio fueron obsequiados los muchos invitados que asistieron a la ceremonia religiosa con un espléndido lunch. Los amigos de la infancia del novio obsequiaron a Milagros Casanova con un magnífico ramo de flores.

A las dos de la tarde se sirvió un banquete y a la hora del champagne todos brindaron por la felicidad de la nueva pareja.

Los nuevos esposos salieron a recibir varias capitales de España.

Les deseamos muchas venturas y un interminable luna de miel.

INSTITUTO CINEMATOGRAFICO

Organización técnica Hispano-Americana. Enseñanza por correspondencia

Todo el mundo puede ser artista de Cine

Preparación completa para actuar ante la pantalla.

Lecciones redactadas bajo la

Dirección y el control

directo de las más altas capacidades del cinema mundial. No pierda tiempo e inscribese hoy mismo en nuestra organización.

Pida folleto explicativo adjuntando franqueo para contestación y envío.

Plaza Buensuceso, 2. - Pral. - Barcelona



NAVIERA MALLORQUINA
Palma de Mallorca

Servicio de mofo-naves fijo y semanal entre los puertos de Barcelona y Castellón

Fletes económicos

SALIDAS De BARCELONA, todos los miércoles. De CASTELLON, todos los viernes.

CONSIGNATARIOS

Barcelona: D. Bartolomé Oliver. — Cristina, número 5. Castellón: D. Vicente Casals Verche. — Mar, 27, Tel. 180

LA SENYERA

Todo el mundo YO-YO GRATIS

SE regala un YO-YO a todo comprador cuya compra exceda de diez pesetas

en

LA SENYERA

Calle Colón — Castellón

¿Queréis estar bien servidos?

encargad vuestros impresos a

Gráficas Sarfe

Impresos de todas clases, cartas, sobres, tickets, talonarios, modificaciones para sindicatos, etc.

Adornos para envases de fruta.

Ramón y Cajal, 29 y 31. Teléfono, 57.

VILLARREAL

Lea V. "Diario de Castellón"

0 CENTIMOS
Cobollos, 11.
Tel. 250.

NCIA

icasim

GUIDA

ificaron sus amores en
guil de esta ciudad.
ta Milagros Casanova
lo amigo José Casan

ión el Rvdo. P. Fel.
ó una sendísima pla
ancias.
esposados fueron epa
smpática joven Jos
hermana de la no
ven José Gampin.
sa enonaren bellas pl
rega Cisañ y Joaquín
pañal, de armonim.
tavo fueran obsequia
invitados fue asiste
invitados que asiste
na religiosa con m
h. Los amigos de la
to obsequiaron a Mi
con un magnifico re

La tarde se sirvió un
hora del champen to
la felicidad de la
posos salieron a re
ales de España.
muchas venturas y un
de miel.

GRAFICO

meri-
encia
e ser ar.

la pantalla.
ba jo la
ontrol

cinema mundial.
en nuestra or-

uco para con-
Barcelona

RA ::
QUINA
allorca

ce los puertos

miércoles.
viernes.

a, número 5.
27, Tel. 180

stellón



Diario de Castellón

ORGANO DE LA FEDERACION CASTELLONENSE DE SINDICATOS AGRICOLAS

Año VIII - Número 2.400

Jueves 24 de noviembre de 1932

Apartado, 18 - Teléfono, 258



HACIA NUEVAS POSICIONES

Creo que, para estas fechas, ya se habrán convencido más de un católico de la necesidad imperiosa de tomar nuevas posiciones en nuestro apostolado. La realidad es maestra de la vida. Y, a veces, es la única maestra que enseña ciertas verdades. Ya puede, la cátedra más elocuente desenvolverse con todo lujo de detalles, con todas las gualas del arte ciertas teorías, será todo inútil. Una de las piedras más inconmovibles, en el camino de la humanidad, es el prejuicio, la actitud adoptada que por nuestro orgullo no queremos cambiar. Los oradores que quieran convencernos de cambiar de opinión se estrellarán indefectiblemente.

Algo de esto ha pasado entre nosotros no en una, sino en muchas cosas. Vivíamos bloqueados de prejuicios rutinarios, vestíamos, sin darnos cuenta, atávicamente, luchábamos con armas embohecidas por el orn de los años, y no nos convencíamos, de nuestra rutina ni de nuestro atavismo.

Tuvo que venir la realidad, la terrible realidad, a enseñarnos esa lección necesaria.

Se lamentan muchos, y con razón, de la des cristianización que se ha manifestado en las masas, con motivo de los últimos acontecimientos. Sobre todo, se han llevado las manos a la cabeza aquellos que vivían en el limbo, aquellos optimistas infantiles que, por ver las procesiones de Semana Santa sevillanas, las comuniones numerosas de ciertas fiestas y de ciertos meses del año se frotaban las manos de confiada alegría, creyendo que todo el monte era orégano. Claro; ahora cómo van a poder esos ilusos comprender lo que la realidad nos está poniendo todos los días delante de los ojos?

Otros, no tan infantiles, han quedado con todo admirados de la apostasía de las masas en nuestra patria, y se extrañan de que no reaccionan en defensa de los intereses religiosos.

Más o menos, la inmensa mayoría de los católicos españoles están aún entre admirados y cariacontecidos ante la actitud de la España Católica.

Sin embargo, a poco que reflexionemos, caeremos en la cuenta de que así tenía que ser todo lo que estamos viendo.

Hacia mucho tiempo (sería difícil precisar cuánto), que veníamos los católicos luchando con el adversario con armas desiguales, en una proporción alarmante. Ellos disponían en abundancia de «cañones de largo alcance» y de «cañones de grueso calibre»; mientras que nosotros hacíamos nuestras escaramuzas con «trabucos naranjeros». Y lo curioso es, que estábamos tan ufanos y tan entusiasmados con nuestros trabucos...

Resultado: que, en la diaria pelea entre ejércitos tan desproporcionadamente equipados; aunque sin darnos nosotros cuenta, nuestras bajas eran continuas. Hasta que un día, de tal manera se presentaron las cosas, que habíamos que tener arrancados los ojos de la cara para no verlos. Y entonces fueron las admiraciones y los lamentos.

El cañón de largo alcance que venía disparando, tiempo atrás el enemigo, era la «prensa». Cañón de largo, de muy largo alcance. Alcanza al patrono que hundido en su poltrona se despereza después de la noche pasada en mullido lecho; alcanza al oficinista a su paso por la calle; alcanza al obrero, de madrugada, cuando corre a su trabajo; alcanza al labrador al salir con su yunta al campo; alcanza al estudiante al entrar y al salir de la universidad; y alcanza a todos donde menos se espera; al salir de casa, al pasar por la calle, en el tranvía, en el tren, en el café, en el teatro, en la casa del amigo... en todas partes. Es un arma de largo alcance.

El cañón de «grueso calibre», por su fuerza arrolladora, es la «organización». La organización es de un poder tan asombroso, que difícil se da uno cuenta de ello, si no tiene la suerte o la desgracia, como la hemos tenido algunos, de ver de cerca sus horribles explosiones.

¿Qué anhelo, qué ansia, qué inclinación más irresistible la que sienten un padre y una madre por alimentar a sus hijos! ¿Habría fuerza en el mundo capaz de contener a un padre, a una madre, en la realización de esos anhelos, de esas ansias? ¿Habría fuerza alguna que, cuando un niño hambriento pida con lágrimas en los ojos un pedazo de pan a su padre, pueda contener a éste, pueda amarrarlo inactivo, inmóvil viendo morir de hambre a los seres más queridos de su alma?

Pues yo digo que sí, que existe esa fuerza, y la hemos visto actuar. Y esa fuerza es la «organización». Decreta la organización, el sindicato una huelga. Se prevé que esa huelga ha de llevar el hambre al hogar, que los hijos pedirán pan y no habrá pan en casa... y sin embargo, como la huelga ya ha decretado la organización, el sindicato, se acepta, aunque al mismo tiempo se acepte el hambre, con todas sus consecuencias. ¿Quién no ve, pues, la fuerza de la organización? ¿Es o no un cañón de grueso calibre?

Y nosotros los católicos ¿qué interés hemos mostrado por esas dos clases de armas? ¿Qué sacrificios hemos hecho por poseer abundante y buena prensa? ¿Qué desvelos hemos tenido por conseguir entre los católicos las necesarias y bien atendidas organizaciones?

¡Habríamos, tal vez, puesto a muchos obreros en el terrible trance de llegar a pensar que la Iglesia es para el alma y para el cuerpo la Casa del Pueblo!

Y si esto hubiera sucedido, ¿tenemos razón para admirarnos ahora? ¿Y si hemos pensado de esa manera acerca de la quión «echamos» la culpa de todo lo que presenciábamos?

LA SESION DE AYER EN EL AYUNTAMIENTO

LA PETICION PRESENTADA POR LOS EMPLEADOS ES DESECHADA

En la votación el señor Llorens vota en pro y en contra el señor Santos

El alcalde llama la atención al público, que se pronuncia «claramente»

A las seis y media, bajo la presidencia del señor Peláez, se reunió el Ayuntamiento.

Se despacharon los asuntos que figuraban en el orden del día.

Al dar lectura a varias solicitudes de vecindad, el alcalde hizo notar que como son muchos los forasteros que la solicitan y ha llegado a su conocimiento que algunos no llevan en la ciudad más de 15 días, será oportuno, abrir informaciones para comprobar si los que las solicitan llevan los seis meses de residencia que marca la ley.

Así es acuerdo.

Entre los asuntos del orden del día figuraba la instancia de la Asociación de Empleados municipales pidiendo algunas mejoras, que quedó sobre la mesa en la sesión anterior.

El ALCALDE dice que como todos los concejales están enterados de ella procede que el Ayuntamiento se pronuncie a favor o en contra de su aprobación.

El señor LLORENS recuerda que en la última sesión el alcalde dijo que para poder atender a las peticiones de los empleados eran precisos ingresos nuevos que facilitasen la nivelación de los presupuestos.

A juicio de la minoría socialista, el aumento que debe establecer es el de un 25 por 100 para los que disfrutaban sueldos menores de 2.500 pesetas y el 12 ó 12 y medio por 100 a los restantes.

Hemos hecho cálculos —dice— y así como en el presupuesto que se va a discutir se aumentan a los empleados de menos de 2.500 pesetas un 10 por ciento, que a estos se les debe aumentar otro 10 por ciento más, lo cual significa un aumento sobre los gastos que ahora figuran en el presupuesto confeccionado de 29.000 pesetas. A los de sueldo mayor de 2.500 el 15 por 100 de aumento, a los de 3.000 el 10 y a los de mayor sueldo el 5, que supondrá un aumento total sobre los gastos consignados de 37.000 pesetas.

Para atender a estos presentamos dos nuevos impuestos, el de canales y el de desinfección. No se han discutido aún, pero como en la última sesión se pidieron cálculos, esos traemos. El de canales puede proporcionar al Ayuntamiento 87.000 pesetas al año y el de desinfección unas 12.000, en total, 99.000 pesetas, con lo cual aún le quedaría al Ayuntamiento margen para atender a otras necesidades.

El señor TIRADO dice que estas peticiones deben estimarse como aspiraciones del personal.

Habla de la reorganización del per-

sonal que se impone y de la futura escuela de funcionarios, y cuando esto todo se implante, será llegado el momento de atender estas aspiraciones.

Actualmente el Ayuntamiento satisface a sus funcionarios poco más o menos el mismo sueldo que el de otras capitales de su categoría y aún así en los nuevos presupuestos se aumenta a los de sueldo inferior.

Refiriéndose a los arbitrios que propone el señor Llorens, en donde que hay que discutirlos y que cree que el beneficio no puede producir beneficios, pues cuando ingrese por el se gastará en atenderlo y el de canales no es aplicable a Castellón, porque ese se establece en las ciudades que tienen alcantarillado.

Dice que la petición de los empleados debe desestimarse porque es de aplicación inmediata.

El señor SANTOS dice que no intenta más que unir su voz a la del señor Llorens. En cuanto a la petición de los empleados afirma—ya dijo el señor Llorens que hay imposibilidad pero por el momento cree que puede aceptarse lo dicho por el señor Tirado como aspiración.

Dice que su aspiración es que desaparecieran estos sueldos inferiores, pues en todos los sectores de las clases obreras y liberales hubo aumentos, que obedecían a las necesidades de la vida. ¿Qué significaría al Ayuntamiento para mejora de obras establecer un nuevo impuesto? Pues hay que hacerlo por los funcionarios y el impuesto debe recaer sobre la riqueza.

Dice que el impuesto de canales es ajeno al alcantarillado y debe establecerse sobre el agua que vierten al arroyo.

Dice que si no se atienden todas las peticiones, los obreros más humildes deben cobrar 200 pesetas mensuales.

El señor ALBELLA cree que la petición está justificada no en todo sino en parte.

En los presupuestos se pueden aún arreglar estos aumentos. El propósito que en el cementerio los nichos y panteones se graven más, pues quien quiere lujo en el cementerio que lo pague. También propuso que se paguen los anuncios y en cambio en la Comisión le dijeron que los pequeños industriales no pueden sufrir ya más cargas. Pero él pidió que paguen los anuncios de bancos, cines, compañías de seguros, etc.

Se lamentaban ustedes —dice— de estos pequeños industriales y en cambio no se lamentan de estos hombres. Creo que tanto deben lamentarse de unos como de otros.

Pide que si el agua cae a la calle

debe pagar o de lo contrario que se tire el agua a dentro de casa.

Definido el impuesto sobre la desinfección.

Termina pidiendo se estudie este asunto para atender a los empleados.

El ALCALDE dice que la Alcaldía en su afán de ser tolerante, concede a los concejales expongan sus ideas pero muchas veces, como en esta ocasión, se salen del punto a debatir.

El señor Llorens presentó una proposición modificando la petición de los funcionarios al presentar una nueva escala de sueldos. Lo mismo los señores Santos y Albella y nos debemos a discutir en conformidad con el Reglamento.

Aquí hay una proposición y sobre ella hay que hablar. Las comisiones hay que presentarlas por escrito.

Por las manifestaciones aquí hechas se las peticiones que están sobre la mesa quedan descartadas.

LLORENS: Aquí hay una petición de los empleados que ya en la sesión anterior se dijo no podía aceptar integras el Ayuntamiento. Lo que ahora presentamos, pues, no es una modificación, sino que pretendemos discutir sobre este asunto y por tanto no cabe decir que está descartado.

Contesta al señor Tirado y dice que estando sin discutir los impuestos nuevos cómo sabe ya si pueden o no pueden establecerse?

TIRADO: Expuse mi criterio personal.

LLORENS: Pregunté los cálculos pedidos. Definido el impuesto sobre canales. Censura que sin discutirse un asunto se afirme en una sesión a mi juicio si se puede o no se puede.

ALCALDE: De la misma manera que el señor Tirado manifestó su juicio, el señor Llorens expone el suyo. Insiste en que después de ocho días sobre la mesa esta petición debe pronunciarse el Ayuntamiento en el sentido de si se acepta o no.

Entiende que los arbitrios deben servir para atender todas las atenciones del Municipio.

Dice que procede a votación.

LLORENS: ¿Venimos obligados a votar íntegras las peticiones?

ALCALDE: Si. Si esta petición la presentara usted podría modificarla, pero como viene firmada por persona que ni voz ni voto tiene aquí no cabe más que aceptarla o rechazarla.

LLORENS: En ese caso, al recibir la petición, el Ayuntamiento debió convocar a los empleados.

ALCALDE: Eso sería hacer dejación de autoridad y esto no lo hará esta Alcaldía mientras yo esté en ella.

Entre los señores ALCALDE y LLORENS se entabla un vivo diálogo.

LLORENS: Cuando unos obreros piden a un patrono aumento de salarios el patrono conferencia con ellos. Aquí es el Ayuntamiento quien discute el aumento.

ALCALDE: Pero esas modificaciones que hace a la petición el señor Llorens no puedo admitirlas porque no es el autor de la instancia.

(Pasa a 8 a página)

SALDISTAS DE CALZADO
Lote 2.000 pares zapatos señora
casi regalados.

Dirigirse a CALZADO MANCEBO.

VALENCIA — San Vicente, 3.

El día religioso

FLOR EUCARISTICA

«Convertíos, pues a mí...
y seréis sabios.»
(Isaías, XLV, 22)

Nuestro corazón, que naturalmente se inclina hacia aquellos a quienes ama, tendrá dificultad en entregarse a Jesús Sacramentado? Sólo el interés personal lograría impulsarnos a amarle un poco? Estudiemos su inmolación sin otro fin que nuestro bien, y así no nos será posible negarle el amor. Rodeado de gloria en lo más encumbrado de los cielos, quiere hacernos participar de su bienaventuranza. Hace descender en medio de los cristianos su misericordia, sus beneficios, su persona, pidiendo únicamente, por precio de su residencia entre nosotros, perseverante y tierno amor. El ha cifrado en la Eucaristía la dicha que no ha encontrado aquí abajo. Con Jesús, el cielo viene a la tierra, porque el cielo está dentro de Dios. Pidamos amor a la Eucaristía y a las cosas divinas y no seremos ya de este mundo, ni esclavos de nosotros mismos. Pidamos a Jesús Sacramentado, cuya vida en el Tabernáculo es del todo celestial que traslade a su Corazón el centro de nuestra vida. Reservámonos lo que concedemos a las criaturas, y entonces la esperanza cual ánfora sólida, nos situará al Tabernáculo y al cielo.

SANTOS DE HOY

Jueves, 24. — Santos Juan de la Cruz; Protasio, ob.; Porciano, ab.; Roman, p.; Flora, María, Fermína, vgs.; Crisógono, Crescenciano, Alejandro, Felisimo, mrs.

SANTOS DE MAÑANA

Viernes, 25. — Santos Catalina, vg.; Moises, pb.; Erasmo, Mercurio, mrs.; Jucunda, vg.

En Santa María

NOVENA DE ALMAS

Del 19 al 27. — Los días que las rúbricas lo permitan, a las nueve habrá funeral, y por la tarde, a las cinco y media, rosario, sermón y ejercicios del novenario.

Día 27, último de la novena, por la mañana a las ocho misa y Comunión general. Por la noche a las nueve, los sorteos de costumbre.

MES DE ALMAS

En la Purísima Sangre

Durante el mes de noviembre se celebra el mes de almas con tres misas rezadas desde las siete en adelante por los difuntos de la parroquia.

Iglesia Parroquial de la Santísima Trinidad

Se celebra el mes de almas a las ocho con misa y lectura propia del día, terminando con el rezo de responsos.

SOLEMNE TRIDUO

que en honor de su excmo. Padre y doctor de la Iglesia, San Juan de la Cruz, celebrarán los PP. Carmelitas en unión con la V. O. T. y Archicofradía del Carmen, los días 22, 23 y 24 del presente mes:

Día 22. — A las cuatro y media de la tarde, exposición de S. D. M., santo rosario, ejercicio del Triduo nocturno, sermón, letanías de los Santos, reserva y gozos del Santo.

Día 23. — Todo lo mismo que el día anterior.

Día 24. Fiesta del Santo. — Por la mañana, a las siete y media, misa de R. P. Clemente, C. D. A las nueve, tercera y misa solemnes. Por la tarde como los días anteriores.

Los sermones están a cargo del reverendo P. Eleuterio de la Virgen, C.D.

Iglesia de San Miguel

SOLEMNE NOVENARIO Y FIESTA

que en honor de la Santísima Virgen de la Medalla Milagrosa celebra la Asociación canónicamente establecida en la iglesia de San Miguel, de esta ciudad.

Desde el 19 al 27 de Noviembre. — Todos los días por la mañana, a las ocho, misa de Comunión con acompañamiento de armonium, lectura y motetes. A las once, misa rezada amenizada como la anterior.

Por la tarde, a las seis, expuesto S. D. M., ejercicio del novenario, sermón, reserva y canto del himno a la Virgen Milagrosa.

El día 27, último del novenario, por la mañana a las ocho, Misa de Comu-

nión general con reparto de estampas, a las diez, la solemne con sermón.

Por la tarde, a las seis, expuesto S. D. M. y practicados los ejercicios respectivos, terminará con la reserva solemne.

Los sermones del novenario están a cargo del orador sagrado Rvdo. señor doctor don Jos. Ferrer Ferrer, coadjutor de la iglesia de San Andrés, de Valencia.

Jueves Eucarísticos

Misas de Comunión conmemorativa: En la Purísima Sangre, a las seis. A las seis y cuarto en Santa María. A las seis y media en la Beneficencia.

A las siete en San Miguel. En Santa Clara a las siete y media.

A las ocho, en la Santísima Trinidad y San Miguel y a las ocho y media en San Agustín.

SOLEMNE NOVENARIO Y CUARENTA HORAS

que la Asociación Sabatina, canónicamente erigida en la iglesia de Santa Clara dedica a María Inmaculada.

Día 30 de Noviembre. — A las ocho misa con acompañamiento de armonium. A las once, misa rezada con solemne Felicitación. A las cinco de la tarde, expuesto S. D. M., se dará comienzo al novenario en la forma siguiente: Estación al Santísimo; terminada ésta, se harán las meditaciones propias del día y después la Felicitación Sabatina. Seguirá el sermón, terminado el cual se cantarán los gozos a la Inmaculada, finalizando con solemne reserva.

Días 1, 2, 3, y 4 de Diciembre. — Segundo, tercero, cuarto y quinto del novenario, como el día anterior.

Día 5. — Sexto del novenario y primero de Cuarenta Horas. — Por la mañana a las ocho, misa en la que se expone S. D. M., por la tarde a las cinco se practicarán iguales ejercicios que en los días precedentes.

Días 6 y 7. — Los mismos cultos y a las mismas horas que el día anterior.

Día 8. — Último de Cuarenta Horas y Novenario. — Solemne fiesta anual de la Felicitación Sabatina. A las ocho y media misa de Comunión general con fervorín y acto continuo se descubrirá S. D. M.

Por la tarde a las cinco, los ejercicios de costumbre.

Día 9. — A las nueve de la mañana, por el Rvdo. Clero de Santa María, solemne aniversario en sufragio de los fieles difuntos asociados a la Felicitación.

Los sermones del novenario han sido confiados al elocuente orador sagrado M. I. Sr. Dr. don Javier García, canónigo de Albarracín.

Diputación Provincial ANUNCIO

Se hace público para general conocimiento, que el día 15 del próximo mes de diciembre, a las doce de su mañana, se celebrará en el salón de sesiones de la Comisión Gestora de la Exma. Diputación provincial, la subasta pública para el suministro durante el año 1933 y tres meses más, en caso necesario, a los establecimientos benéficos provinciales, de los artículos de consumo, con arreglo al pliego de condiciones económico - facultativas que se halla de manifiesto todos los días hábiles, durante las horas de oficina en el Negociado de Hacienda de la Secretaría de la Corporación. Podrán presentarse pliegos de licitación en dicho Negociado y en el despacho oficial de las Administraciones del Hospital provincial y Casa provincial de Beneficencia, hasta el día 14 de dicho mes a las diez horas; y en los demás días anteriores, comprendidos dentro de plazo, de nuevo a trece.

Los artículos a que se refiere este anuncio son: Alubias, aceite, arroz, azúcar, bacalao, carne de certero, carne de ternera, carbón mineral, jabón, garbanzos harina, chocolate, huevos de gallina, gallina en vivo, leche de vaca, leña, pastas para sopa, patatas, tocino, vino generoso, y vino común.

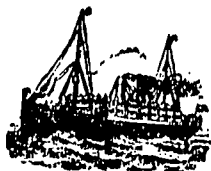
Castellón 19 noviembre 1932.

El Presidente,

CARLOS SELMA

El Secretario,

V. GIMENO MICHAEL



NAVIERA MALLORQUINA Palma de Mallorca

Servicio de moto-naves fijo y semanal entre los puertos de Barcelona y Castellón

Fletes económicos

SALIDAS { De BARCELONA, todos los miércoles.
De CASTELLON, todos los viernes.

CONSIGNATARIOS

Barcelona: D. Bartolomé Oliver. — Cristina, número 5. Castellón: D. Vicente Casals Verche. — Mar, 27, Tel. 180

Olivareros

MAQUINAS PARA RECOGER ACEITUNAS

CONCESIONARIO EXCLUSIVO:

Hijo de Jaime Blanch - Drogueria Catalana - Castellón

Naranjeros.....

si queréis ahorraros dinero en el timbrado, pedid a Gráficas Sarfe

el timbrado especial para mandarina.

Ramón y Cajal, 29 y 31. -- Teléfono, 57 VILLAREAL

"ALAS"

EMPRESA ANUNCIADORA MADRID



Marca registrada De venta en Farmacias y Centros de Específicos al por mayor. LABORATORIOS Productos-Sanatorium Calle del Call, núm. 20 y 22 BARCELONA

PRODUCTOS SANATORIUM

Nueva medicación natural

(Serie Terapéutica) Fórmula del Rdo. Dr. J. García Roca

Contra el artrismo, hermatosis, obesidad y otras toxemias de etiología úrica.

Depurativo SANATORIUM

Para corregir el estreñimiento.

Purgante SANATORIUM

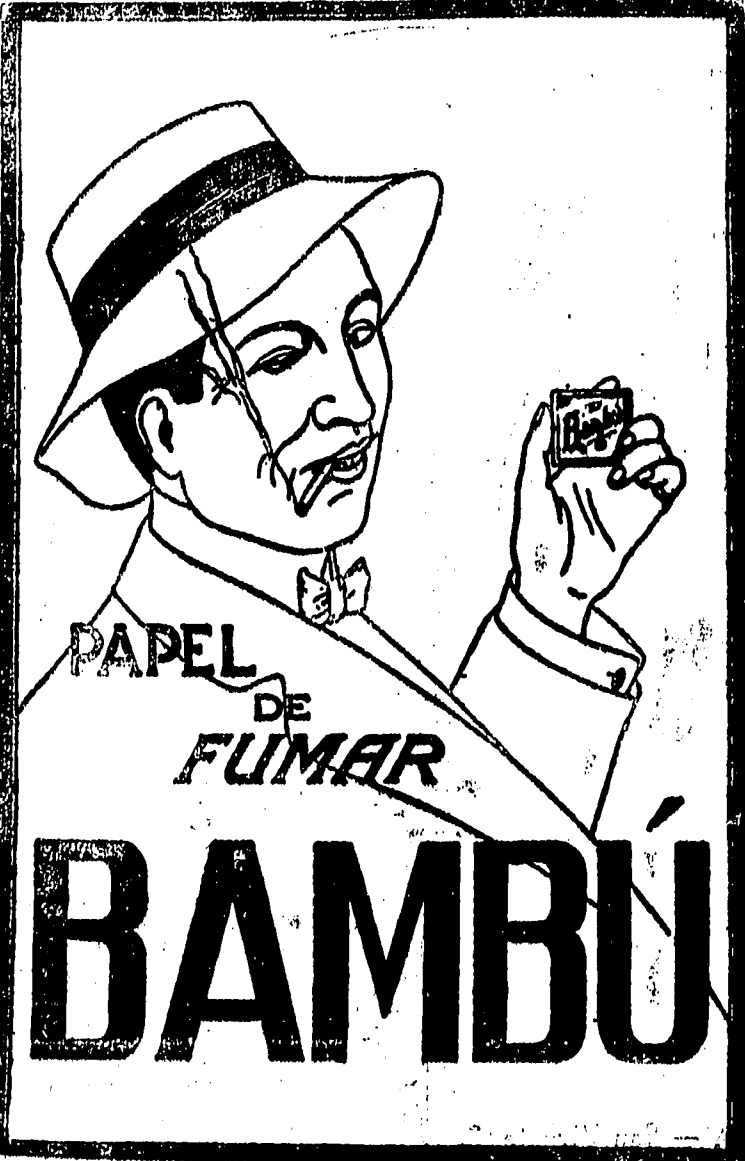
Para combatir las efecções gástricas.

Eupéptico SANATORIUM

Reconstituyente poderoso en todos los periodos de la tuberculosis.

Regenerador SANATORIUM

Contra la anemia, clorosis y trastornos propios en la mujer. Pildoras ferruginosas SANATORIUM



DE LA VIDA LOCAL

DE SOCIEDAD

NUPCIAL

Hoy, como ayer adelantamos, en el Santuario de nuestra Patrona la Virgen de Lidón, se unirán en lazos matrimoniales el farmacéutico don Manuel Segarra Ribés y la bella señorita Ascensión Segarra Blanch.

Bendecirá la unión el maestro de ceremonias de la Arciprestal, reverendo don Francisco Vizcarro.

El acontecimiento revestirá extraordinaria solemnidad, a tono con la categoría social de las familias de los novios.

En el Monte de Piedad se servirá a los invitados un delicioso almuerzo.

La exposición de regalos, que fue clausurada ayer, ha sido la admiración de cuantos la visitaron, por el número y calidad de los presentes.

EL GENERAL INSPECTOR RODRIGUEZ BARRIOS

Ayer por la mañana prosiguió su viaje a Barcelona con sus ayudantes, el general inspector señor Rodríguez Barrios, despidiéndole en la estación los jefes y oficiales de la guarnición.

Los generales Riquelme y Martínez Monje regresaron a Valencia después de comer con su ilustre compañero y séquitos respectivos en el restaurant «Voramar» de Benicassim y asistir a las conferencias del cuartel.

RESTABLECIDA

Salida de casa, completamente restablecida, la bella señorita Amelia Ribés.

Celebramos la reposición de la encantadora madamita.

ENFERMOS

Se encuentra mejor el hijo pequeño de nuestro buen amigo el señor Serret.

Dentro de la gravedad ha experimentado alivio el veterinario municipal, don Rodrigo Beltrán.

EXCURSIONISTAS ESCOLARES

Leemos en «Correo de Tortosa»: «Ha llegado un grupo numeroso de alumnos del Instituto de Castellón, visitando, entre lo más notable que encierra esta ciudad, la Catedral y el Observatorio del Ebro.

Acompañaba a los excursionistas el Director del Instituto local de segunda enseñanza, don Salvador Milán».

MAQUINA PARA RECOGER

ACEITUNAS

DROGUERIA CATALANA

CASTELLON

MISCELANEAS

BECA VACANTE

Vacante la beca denominada «Legado de don Pedro Vila y Codina», correspondiente a esta provincia, se hace público con el fin de que puedan solicitarla los que se crean con derecho.

RECAUDACION VOLUNTARIA

La recaudación voluntaria del primer trimestre de los Organismos Paritarios (Juegos Mixtos), permanecerá abierta hasta el día 28 del actual en la Agencia Notarial «Jaffez».

VACANTE

La «Gaceta» anuncia para su provisión la plaza de secretario suplente del juzgado municipal de Benicassim.

La vacante se ha de proveer por concurso libre.

Por los Centros Oficiales

GOBIERNO CIVIL

LOS CONFLICTOS SOCIALES

Dijo ayer el gobernador que según le comunicaba el alcalde de Villarreal, habían llegado a un acuerdo los obreros que se dedican a los trabajos de la naranja y sus patronos.

En Onda, continúa el alcalde las gestiones para la avenencia.

Los obreros de la pavimentación de la carretera de Morella se han declarado en huelga. Con tal motivo ha llegado a ésta el contratista que reside en Valencia.

Como esta mañana ha salido tarde al despacho por no encontrarme bien, el señor Segarra Llanos ha recibido en mi nombre a una comisión de obreros agrícolas de Castellón, que han denunciado que algunos grandes terratenientes emplean obreros forasteros. Les he dicho que me den los nombres y les impondré la multa correspondiente.

REUNION DE JUNTAS

Mañana se reunirán la Junta de Sanidad y la permanente de la Mancomunidad Sanitaria.

DIPUTACION

INGRESO DE DEMENTES

Según participa el director del Hospital provincial, han ingresado en aquel establecimiento en calidad de presuntos dementes, Miguel Pascual Puchol, de Vinazro, y Elisa Palmiques Salón, de Zuzaina.

EDICTO

La Alcaldía de esta ciudad, publica un edicto en el que se pone en conocimiento de los propietarios interesados, que en las oficinas de esta Casa Capitular, se está conociendo la esta lista de los Censos de ganado, carruajes de tracción animal y otro de automóviles, motocicletas y bicicletas.

A cuyo efecto, se hace saber a dichos interesados, la obligación que tienen de presentarse por sí o por representante debidamente autorizado en la Sección de Estadística de las citadas oficinas, antes del día 15 del próximo mes de diciembre.

A LOS GANADEROS

Se pone en conocimiento de todos los ganaderos propietarios de potros de dos o más años, procedentes de los sembrados del Estado, con caracteres técnicos definidos para dedicarlos a reproductores. Se personen en las oficinas de esta Casa Capitular, Sección de Estadística, antes del día 28 del actual, con objeto de que declaren la propiedad de dichos potros.

DIARIO MILITAR

SERVICIO DE PLAZA PARA HOY.

Parada, Hospital y Vigilancia.—El Batallón de Ametralladoras.

ORDEN DEL CUERPO DEL DIA 23

Art. 1.º.—Debiendo empezar mañana para los reclutas la instrucción con armas, los capitulares de compañías, extraerán del depósito de armamento el número de mosquetones necesario.

Art. 2.º.—El soldado de la Plana Mayor Juan Ferrer, sufrirá un mes de arresto en el calabozo por negligencia en el cumplimiento de sus obligaciones. El teniente comandante de su compañía hará la anotación correspondiente en su documentación.

SERVICIO DE OFICIALES PARA HOY

Cuartel y retén, capitán don Claudio Gil.

Imaginaria, capitán don Ignacio Cervelló.

Guardia de prevención, teniente don Vicente Toriá.

Imaginaria, teniente don Manuel Segarra.

Vigilancia, Visita, Hospital, compra y retén, teniente don Manuel Segarra.

Retén, teniente don Francisco Ruchillo.

ASOCIACION CASTELLONENSE DE CARIDAD

Parte diario del Comedor

Comida

POTAJE CON BACALAO

A inscripciones, 82.
A no idem, 4.
A transcripciones, 10.
A 10 niños con media ración, 5.
Total, 101.

Cena

FIDEOS CON MENUDOS

A inscripciones, 166.
A no idem, 2.
A transcripciones, 11.
A 8 niños con media ración, 7.
Total, 83.

Juventud Católica

La Juventud Católica de esta ciudad pone en conocimiento de sus asociados que ha trasladado su domicilio a la calle Mayor, núm. 95-1.º y que se están llevando a cabo con gran actividad y entusiasmo los trabajos preparatorios para la fiesta que con motivo de la inauguración del nuevo local de esta entidad católica se celebrará en fecha próxima y que oportunamente indicaremos.

LA DIRECTIVA

Miguel Martí Blat sufre la amputación de una pierna

Sobrecogidos por la trágica noticia y profundamente impresionados, leemos en nuestro colega «Las Provincias de Valencia»:

«ARROLLADO POR UN TRANVIA

A las tres de la tarde de ayer, y al pretender salir en marcha a un tranvía de la línea del Grao, motor número 138, el empleado de la Admona, Miguel Martí, domiciliado en la calle de Joaquín Costa, número 14, tuvo la desgracia de respatar, y al caer le pasó el coche remolque por encima.

El guardia de la Sección de Asalto, Vicente Alfonso Alfonso, que iba en la plataforma, al darse cuenta del accidente, hizo parar el convoy, y recogiendo al atropellado en un auto lo condujeron a la casa de Socorro de Colón, donde los facultativos doctores Bonet Jordán y Martí Soriano, ayudados por los prácticos señores Puñales Lis y Alzón, le practicaron una delicada operación, procediendo a la amputación de la pierna izquierda.

Del hecho, que ha sido inevitable, sin que pueda culparse a nadie, se dio cuenta al juzgado de guardia.

El estado del herido fué calificado de pronóstico grave.

Apenas llegada a Castellón la dolorosa noticia de esta desgracia, se trasladaron a Valencia el doctor don Valentín Carreras, tío de la víctima; doña María Giner, viuda de Ferrer, madre política, con su hija Emilia; los señores de Salvador (don Ramón) y otros familiares.

La amputación ha sido por la rodilla misma.

El paciente sufre además otras lesiones, siendo su estado de gravedad.

Ayer se cesaron numerosos despachos interesándose por el desgraciado Miguel.

Queira Dios conjurar todos los peligros que amenazan la vida del estimado paciente.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad ALMONEDA

Los días 24 y siguientes del actual a las tres de la tarde y en el local de costumbre comenzará la almoneda simultánea de las alhajas, ropas y otros efectos que se hallen en descubierto. Castellón 17 de Noviembre 1932.

Nuestro teléfono es el núm. 258

DEPORTES

ENTRENOS

Los jugadores del Castellón reanudaron ayer las prácticas de entreno. Bertrán no hizo tributo de presencia.

HOY O NUNCA

Definitivamente hoy debe quedar resuelto el asunto Pedrín.

O antes del crepúsculo toca la campana de salida para Castellón o quiebra para siempre el viaje.

Dilema: Ahora o nunca.

No hay más posibles dilaciones.

UN ASPIRANTE

Si falla lo del ferrolano, no por eso se acaba el mundo, que ya hay quien está con el oído en el auricular y la muleta preparada.

Y, que según cuentan las crónicas, no le intimidaría un examen de comparación con el del Racing.

¡Ah! Y por añadidura posee la preciada cartulina que le permite entonar el himno a la libertad.

Se llama Conesa y procede de la Gimnasia de Murcia.

Gimnasia de Murcia.

Más detalles en los programas de mano...

¡PORRA!

El «cazador» que partió ayer de aquí dispuesto a cobrar una buena pieza para el Castellón, regresó de la gira cinematográfica... con el zurron vacío.

A la otra.

EL CASTELLON A OVIEDO

Pasado mañana marchará a Oviedo para jugar con aquel titular, el C. D. Castellón.

Parece ser el Oviedo, el equipo mejor preparado y más calificado del segundo grupo.

¡Buen principio!

Diffícil lance para los nuestros, más por que no puede sonar la flauta.

Cosas verdes en fútbol...

Recuerdos a Botella y si fuera posible, también el pésame.

Probablemente, la formación del equipo «castellonense» será como sigue:

Roca, Valentín - Goni, Archilés o Dolz - Guillén - Itarte, Ballester.

Léica - Martínez - Santolaria - Angelillo.

Bertrán se queda. ¡Qué remedio!

LICENCIADOS

El Gimnástico licencia sus huesos profesionales dado el escaso rendimiento que ha conseguido. Entre ellos figuran Civera, Orriols, Adelantado y Ciordia.

¡CABALLERO AL VALENCIA!

El Valencia ha propuesto al Gimnástico la cesión de su actual medio-centro, Caballero.

DESAHUCIADO

El crítico y seleccionador de fútbol José M.ª Mateos, ha hecho el siguiente lacónico pero expresivo comentario acerca de Perena, el fatídico árbitro para el Levante.

Un árbitro que escamotea un goal en la cancha, «no debe actuar nunca más».

EGO

Boxeo

LA PROXIMA VELADA

La empresa Castellón Boxing Club, ha organizado una nueva velada para el próximo miércoles, día 30, en el teatro Principal.

Teniendo que boxear dicho día nuestro paisano Salfont en Barcelona, esta empresa para suplir este valor, ha conseguido reunir seis grandes combates y aunque hoy no se puede saber fijo algunos de ellos, sabemos están las revanchas Grauch contra López y Martí contra Díaz. También habrá otro de R. Gómez y Carbonell y para final se llevan unas gestiones para presentar un gran pugil contra Llopis de Valencia finalista campeonato Levanto 1932.

Mañana o pasado informaremos más detalladamente de esta gran velada.

Todas las misas que se celebrarán mañana viernes de OCHO Y MEDIA A ONCE de la mañana en la Iglesia de San Miguel de esta capital, serán en sufragio del alma del señor

Don José Pascual Cazador

En cumplimiento del 1.º aniversario de su fallecimiento.

R. I. P.

Sus hijos, nietos, hermanos, hijos políticos y demás familia, agradecerán a sus amistades la asistencia a alguno de dichos actos.

Castellón a 24 de noviembre de 1932.



La "Medicina de los padres de familia" ¿Cuál es?

EL JARABE GIROLAMO DAGLIANO

En líquido, polvos y cachets

Depurativo y purgante de efectos rápidos y seguros. Compuesto exclusivamente con sustancias vegetales. Purifica la sangre y cura las enfermedades del estómago, hígado, intestinos, etc. Exija siempre la marca «Girolamo» De venta en todas partes.

Agentes en España: J. Uriach y C.ª S. A. - Bruch, 49 - Barcelona

Automovilistas

No pagarán ni patentes ni impuestos aplicando el

"Pulverizador Touring"

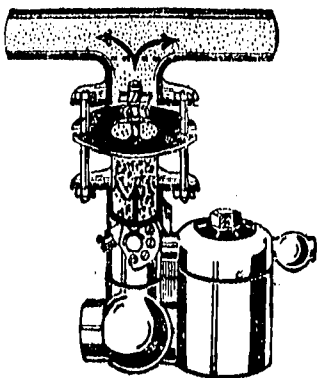
que les reduce el consumo de gasolina en 25 por 100 y en mayor porcentaje. Por tan sólo Ptas 50, obtienen ustedes aparte de la gran economía las siguientes ventajas:

Rendimiento superior del motor

Fácil arranque

Mayor reprise

Menos desgaste y vida prolongada del motor y de las bujías



Pat. esp. núm. 121303

Montaje sencillo sin modificación alguna en el motor o carburador.

En caso de no obtener los resultados garantizados aceptaremos la devolución del aparato durante 15 días y contra reintegro del importe satisfecho.

Sírvase llenar y remitirnos la siguiente NOTA DE PEDIDO:

Sírvase remitirme pulverizadores TOURING al precio de Ptas. 50'—para adaptar a un coche de las siguientes características:

Marca del año HP sistema del carburador

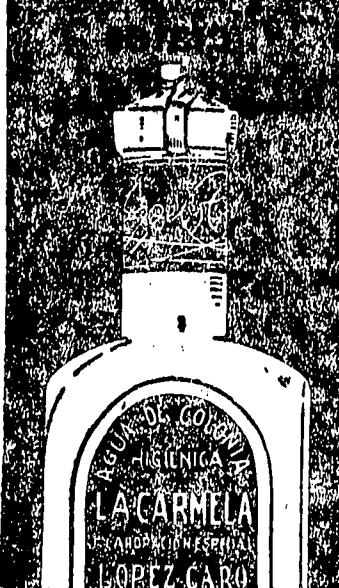
a) contra reembolso, b) contra previo giro postal (túchese lo que no conviene)

Nombre y apellido _____
Población _____ Provincia _____
Calle _____ núm. _____ Firma _____

Fábrica: Toenishelde (Alemania)—Depósito para España: FRANCISCO WAGNER, Ingeniero—BARCELONA—Rambla de Cataluña, 66.

Nuestro teléfono es el número 258

CANAS



INVENTO MANAVILLOSO

Para volver los cabellos blancos a su color primitivo a los 15 días de darse una loción diaria. Su acción es debida al oxígeno del aire. No mancha la piel ni la ropa. Se aplica con la mano como una loción cualquiera.

Venta en todas partes



MAQUINA PARA RECOGER ACEITUNAS
FABRICA CATALANA
CASTELLON



Las enfermedades del estómago afectan y envejecen.

El enfermo del estómago huye de la comida, pues sabe que aun los alimentos mas ligeros le producen molestias durante la digestión, pero es porque ignora que existe el



ELIXIR ESTOMACAL
SAIZ DE CARLOS

MAQUINA PARA RECOGER ACEITUNAS
FABRICA CATALANA
CASTELLON

¿CALLOS?

Usando sólo tres días el patentado UNGUENTO MAGICO y desaparecen totalmente callos, oídos de gallo, durezas y verrugas y juanetes. Hay muchas imitaciones ineficaces.

En todas partes, 1'60 pesetas. Por correo, 2 pesetas.

Farmacías PUERTO—Plaza de San Mateo, 5. Madrid

SORDOS

Andéis por la calle y exponéis vuestra vida a cada paso, porque no os dáis cuenta de los peligros que os rodean. Además, los SORDOS no pueden gozar de las delicias de la música, de una amena conversación o cualquiera de estas cosas que hacen la vida agradable.

AUDIKLER

ha llegado a tiempo para aliviar a todos y curar a muchos, tratamiento fácil, rápido y seguro que en pocos días desterrará los molestos zumbidos, la debilidad de oído y les hará recobrar el placer de oír.

AUDIKLER vence la sordera Visita en Castellón de la Plana

Nuestro Agente en Protestas Auditivas recibirá GRATIS en: CASTELLON el VIERNES 25 noviembre en el Hotel Suido, de 9 mañana a 7 tarde. IMPORTANTE: Nuestro Agente recibirá en: TORTOSA el SABADO 26 noviembre, Hotel Siboni.

Casa Central Gabinete Ortopédico Hernius (Sección AUDIKLER). Pelayo, 62, pral., 2.a (esquina Ramblas) Teléfono, 14346 - BARCELONA



nuevo modelo ATWATER KENT

Las innovaciones introducidas en los nuevos modelos comprenden: Nueva serie de válvulas 40 y 50 silenciosas y de gran amplificación con aumento considerable de rendimiento. Sintonización silenciosa que permite buscar las estaciones sin ruidos desagradables ni onda continua. Reciben las ondas normales y extra cortas. Nuevos circuitos con nuevas válvulas dan mayor amplificación, mayor sensibilidad, mayor selectividad y mayor pureza de tono. Véalos y se convencerá.

ATWATER KENT RADIO FONOGRAFO
AUTO ELECTRICIDAD, S. A. Barcelona - Madrid

Representación en Castellón:
FRANCISCO ALEGRE-Torrero del Faro-(Grao)

LA SENYERA

Todo el mundo YO-YO GRATIS

SE regala un YO-YO a todo comprador cuya compra exceda de diez pesetas en

LA SENYERA
Calle Colón — Castellón

FABRICA DE BOMBAS

Instalaciones completas de riegos, abastecimiento de poblaciones, minas, incendios, fábricas, etc. Grandes talleres de Fundición. Motores eléctricos DIESEL, GASOLINA, etc.

ENTREGA INMEDIATA

"LUZ Y FUERZA"

Vda. de Ramón Madurga — Avenida de Madrid, 193-95
Teléfono núm. 40-75 ZARAGOZA Apartado, 254.

Las res Los señ

LA SESION

Madrid, 24 de la hora de e
ción de hoy, las tribuna
Palacio del Senado estaja
das que nuy y numeros
ocagan los escaños va
El presidente del Triu
ajeria la sesión a las
mañana.
Concede la palabra a l
desarrollar su voto paric

EL IOFORME DEL S.

Dice:
-Hemos llegado a este
pués de múltiples el
puesto en el caso tajos
trónicos.

Nuestro pueblo ha
no correspondía un p
agrumado de historia y
responsabilidad. Por eso g
respeto para la persona
responsables.

Nadie podrá acasar a
que como digo, la savi
en su tarja por motivos
que ha operado con lealtad

La comisión me ha co
representación en el juicio
rácter de adquisición privad
asi en realidad, porque y
venido aquí si no era sen
una acusación de ter

mo representante del pueb
verdadero carácter de los
valores emitidos al llamam
misión, ya que representan
vado que dijere del de la
representa el fiscal.

El fiscal y los votos par
igual representación.

Perdonad que os reue
emanación del Parlamento
presentantes del pueblo se
no fuera de la ley, sino

Un Tribunal togado, des
nios de los hechos, huy
aun sin quererlo, una com
recto.

Un Tribunal popular hub
una atrocidad sindicativa, p
que sois una representación
esencial, estaréis por igual
la comedia y de la atrocida

No creo necesaria una
los hechos. Son ellos de to
lignencia y tal claridad, o
falta insistir. Unicamente l
sobre los hechos máximos.

Todo el mundo sabe lo
13 de septiembre y sus en
ciencias. Al igual saben s
razones. Aquel movimient
comunes para quienes lo
colaboraron y tuvo opres
Algunas personas.

El fin común fué el de
obligaran las responsabilida
desde el rey, faltando a s
damentales deprecios en la
que ocupaba, hasta los o
radores de menor importan

ente los elementos militares
no quien quisiera cargar
espaldas la enorme respon
dar un salto en las gineple
de la legalidad establecida

El día 16 de septiembre
firma del entonces rey de
disolución de las Cortes y se
esto la realidad de evitari
el remite en octubre, escl
responsabilidades.

Nadie, en efecto, una res
robleza. El ejército, como
charones del Estado, hay
en ella, pero principalmente
responsabilidad a ellos, porque
de quepo los había hecho

Las responsabilidades por el golpe de Estado

Los señores Peñalba y Suárez Itarte defienden sus votos particulares

El abogado del general Berenguer pronuncia su informe de defensa

LA SESION

Mañana, a la hora de empezar la sesión de hoy, las tribunas del antiguo Palacio del Senado estaban más animadas que ayer y numerosos diputados ocupaban los escaños vacíos.

El presidente del Tribunal declaró abierta la sesión a las 10.35 de la mañana.

Concede la palabra a Peñalba para desarrollar su voto particular.

EL INFORME DEL Sr. PEÑALBA

Dice:

«Hemos llegado a este momento, después de múltiples dilaciones que han puesto en demérita los comentarios históricos.

Nuestro pueblo, la revolución como correspondía a un pueblo pródigo, agotado de historia y abrumado de responsabilidad. Por eso guarda un gran respeto para la personalidad de los responsables.

Nadie podrá acusar a la comisión, que como digo, ha sufrido dilaciones en su tarea por motivos políticos, de que ha operado con lentitud.

La comisión me ha concedido esta representación en el juicio con el carácter de acusación privada, pero no es así en realidad, porque yo no hubiera venido aquí si no era sencillamente con una acusación de carácter público, como representante del pueblo. Este es el verdadero carácter de los votos particulares emitidos al dictamen de la comisión, ya que representan el juicio privado que el juez de la Comisión que representa el fiscal.

El fiscal y los votos particulares tienen igual representación.

Perdonad que os recuerde que sois emanación del Parlamento, como representantes del pueblo sois un jurado no fuera de la ley, sino sobre la ley. Un Tribunal togado, después de diez años de los hechos, hubiera realizado, aún sin quererlo, una comedia del Derecho.

Un Tribunal popular hubiera realizado una atrocidad sindicalista, pero vosotros, que sois una representación del pueblo español, estaréis por igual ajenos de la comedia y de la atrocidad.

No creo necesaria una relación de los hechos. Son ellos de tal calibre, tal claridad y tal claridad, que no hace falta insistir. Unicamente hay que decir sobre los hechos máximos.

Todo el mundo sabe lo ocurrido el 13 de septiembre y sus enormes consecuencias. Al igual que sus móviles y razones. Aquel movimiento tuvo fines comunes para quienes lo iniciaron o colaboraron y tuvo efectos especiales en algunas personas.

El fin común fue el de que no se atribuyeran las responsabilidades de África, desde el rey, faltando a sus más fundamentales deberes en la magistratura que ocupa, hasta los otros colaboradores de menor importancia. Bisecó entre los elementos militares y lo encontró quien quisiera cargar sobre sus espaldas la enorme responsabilidad de dar un salto en las tinieblas para salir de la legalidad establecida entonces.

El día 15 de septiembre se puso a la firma del entonces rey de España, la declaración de las Cortes y se lograba con esto la finalidad de evitar que éstos, al reunirse en octubre, esclarecieran las responsabilidades.

Hoy, en efecto, una responsabilidad colectiva. El ejército, como otras instituciones del Estado, habían incurrido en ella, pero principalmente esta responsabilidad a ellos, porque el capitán de grupo les había hecho creer que

estaban sobre el Estado y que así como no tiene encargada la defensa de la patria en la guerra, se creían obligados también a defenderla en la paz.

Los que dieron el golpe, pensaron que podían llegar a la regeneración del país en 90 días y por ello se equivocaron.

En el manifiesto del general Primo de Rivera, se hablaba de la crisis militar y por eso este movimiento tenía un carácter de soberanía y de orgullo: el de creer que una corrupción de los órganos de la soberanía del país podía regenerarse exclusivamente por la fuerza.

El golpe fue un magno delito y una sucesión de delitos que no pueden disculparse por la buena intención.

Toda la anarquía jurídica fue la consecuencia del golpe de Estado. Es evidente que la responsabilidad más grave la contrajo el Gobierno desptico presidido por un valido que obedecía los caprichos del ex rey.

Este es el mayor delito contra la soberanía del Estado.

Otros delitos comprendidos en el Código penal, solo alcanzan a una individualidad o a un grupo de individualidades y esto es contra toda la sociedad.

Son precisas unas condiciones políticas, aunque el Tribunal no las puga en cuenta para la calificación del delito y para la imposición de la pena.

Los hechos ocurridos durante diez años constituyen una serie de delitos. No se pueden aplicar a ellos las leyes anteriores, porque todas desaparecieron el 14 de abril.

El dictamen, después de establecer los hechos sustanciales, viene a reconocer la capacidad de la ley penal al vincular con la responsabilidad del ex rey en el delito de alta traición, la de sus colaboradores.

En efecto, la Cámara consiguiente condenó a don Alfonso de Borjón por un delito de alta traición. En la ley penal no se establece la responsabilidad del rey y por eso no existe forma de delito para juzgarlo. Ante este caso, la Cámara lo juzgó como extraordinario.

Yo entiendo que no es justa la calificación del dictamen. Creo que no existe un hecho delictivo continuo, sino un hecho delictivo repetido, pero no por las mismas personas, sino por las que vinieron a cooperar con ellas. No hay, pues, para calificar el delito común identidad de personas ni de daños, que son precisas para la calificación del delito continuo.

Los hechos de la Dictadura, son un formidable ataque a la soberanía nacional.

Esta figura del delito es suficientemente clara para enjuiciar a los procesados.

Ahora quiero aclarar un error de copia o mío, no estoy claro.

El hecho es que en el voto particular se incluye al general Saro en la segunda categoría de los comprometidos en este proceso, debiendo estar en la primera.

Si se declara la existencia de este delito, que yo anuncio para declarar la culpabilidad en los distintos grados, podemos apreciar prime a los que colaboraron con el golpe de Estado, o sea, los cuatro generales del primer Directorio. A éstos debe imponerse la pena de dos años de confinamiento, a más de 250 kilómetros y 1 hora de prisión perpetua.

A los del segundo grupo, formado por los generales del segundo Directorio, además de la inhabilitación perpetua cuatro años de confinamiento a la misma distancia; y

A los del Gabinete civil-militar, comprendidos en el tercer grupo, a la misma inhabilitación perpetua y a 200 kilómetros de distancia durante seis años de confinamiento.

La inhabilitación debe ser con arreglo a la forma que yo expreso en el voto particular.

No puede tolerarse nunca más que ocurra lo que pasó el 13 de septiembre, que una entidad se apague facultades que corresponden a la legalidad de la nación. Es preciso que termine este juicio con la imposición de penas, que deben ser, ante todo, un castigo puesto en la frente de los violadores de la soberanía nacional, porque queda otra responsabilidad, que es la que se refiere a los móviles en la que solo interviene la conciencia.

EN INFORME DE SUAREZ URIARTE

Dice:

«Un deseo de traer algo de orden jurídico es lo que me ha hecho traer modestamente este voto particular.

En septiembre de 1925 el general Primo de Rivera se suleva en la cuaria región. Cuatro generales realizaron otros actos en Madrid. Estos generales no provocaron un alzamiento en armas, ni hubiera sido preso, pero colaboraron en cierto modo al movimiento, y por último el general Muñoz Cospo, capitán general de la primera región, adopta una actitud pasiva.

El ministro de la Guerra, el día antes del golpe de Estado pone un telegrama al general Primo de Rivera preguntándole sus propósitos.

El ministro pide al general que desista en absoluto de toda actuación, y Primo de Rivera le contesta evasivamente.

Posteriormente el general Alzupuri acepta la designación para Alfo Co-

noce el delito de rebelión para el que se alza contra la Constitución del Estado, y el artículo 238 castiga con pena de cadena perpetua a los que se adhieren a este movimiento.

Para el general Alzupuri no puede haber responsabilidad.

En el hecho posterior de la apropiación del cargo de Alto Comisario no quiere ver la Comisión un delito.

Es innegable que los libros de copias regionales atribuyen al general Primo de Rivera.

En 1925 se constituyó un Gobierno. Durante esta etapa se encausa toda serie de transgresiones legales a que alude el sumario.

Es preciso esbozar únicamente los puntos esenciales que diferencian el dictamen del voto particular.

Primero.—La calificación jurídica.

Segundo.—La imputación de participación de los encausados.

Tercero.—La pena.

Ha dicho el señor Peñalba que no existe el delito continuado. A mi juicio, el núcleo jurídico del delito está en la gran transgresión de suplantar la legalidad.

Las Cortes se han conducido con una extraordinaria legalidad, haciendo primero una ley de responsabilidades y después otra sobre creación y funcionamiento de la Comisión.

La calificación que hicieron las Cortes al enjuiciar al rey es innegable. Era preciso que las Cortes hicieran esto porque si bien es verdad que la responsabilidad del rey no existe en los Códigos, es evidente que el pueblo la hace efectiva por medio de la revolución.

Ahora bien; si para el rey sirvió esta forma excepcional, no puede trasladarse igual calificación a sus colaboradores.

La igualdad de participación tampoco puede apreciarse en los actos de rebelión.

El delito no es igual y por lo tanto no puede ser uniforme la pena.

Además, existe otra razón: la pena aplicativa no puede ser más grave para los colaboradores que para el máximo autor y para el ex rey.

La calificación del delito puede haberse dentro de nuestros Códigos.

El artículo 237 del Código Militar re-

conoce el delito de rebelión para el que se alza contra la Constitución del Estado, y el artículo 238 castiga con pena de cadena perpetua a los que se adhieren a este movimiento.

Ahora bien; conviene apreciar el delito de rebelión militar atendiendo muy especialmente a los que participaron en aquel movimiento sedicioso porque la sedición fue condicionada.

Esto es para los que prepararon el movimiento.

El artículo 275 del Código Militar, también castiga a los que no mantienen la disciplina o no cortan o corrigen cualquier acto con los medios que tenga a su alcance, y en caso de incurso el general Muñoz Cospo.

Por último todos los demás se hallan ya encausados con un delito comprendido contra la forma de Gobierno.

Decía Peñalba que no puede existir el delito continuado, porque no existe unidad de personas y de daños. Y yo digo que en la constitución del Directorio militar realizó este delito y lo definió la unidad de resoluciones y de propósitos que era cumplir la Monarquía constitucional por una despotía.

Están, pues, comprendidos en un delito de rebelión, de negligencia y contra la forma de Gobierno.

No se puede establecer diferencia entre el Directorio y el Gobierno.

Para ser cómplice, ha e falta que los actos que se reflejen sean necesarios para la consumación del delito y es evidente que el acto por ellos realizado no era necesario para el delito contra la forma de Gobierno.

Por eso creo que se debe condenar a inhabilitación perpetua absoluta para toda clase de privilegios para sus cargos políticos, a los miembros del segundo Directorio, y al general Muñoz Cospo a inhabilitación absoluta temporal, como está graduado en el voto particular.

UN DESCANSO

Se suspende la sesión durante diez minutos.

La defensa de Berenguer

Pronuncia su informe el señor Pita Romero

Al reanudarse a las 12.40 el presidente concede la palabra al doctor Pita Romero, defensor del general don Federico Berenguer.

El señor Pita Romero: Decía ayer el señor Royo Villanova, que todos somos políticos y yo tengo que aclarar que vengo aquí con una actuación profesional, cumpliendo un deber sagrado,

de defensa que tenemos los abogados, para mantener ante este Tribunal el derecho de un caldo.

He sido siempre contrario a todo lo que se relata en el sumario, pero he de cumplir aquí con mi sagrado deber profesional.

Mi defensa ha de ser extraordinariamente difícil porque me asalta la duda de cómo ha de juzgar el Tribunal los hechos sometidos a su juicio.

Tengo que recordar que ya en la Cámara eché de menos la unidad sumarial, al leerse el acta acusatoria del ex rey, en la que al hablar de los hechos, se acusaba concretamente de delitos al que después había de ser un patrocinado con otro general y pedí la aclaración de que aquella declaración del acta acusatori, no había de tenerse en cuenta al juzgar después los hechos de este sumario aparte.

El presidente de la comisión de Responsabilidades declaró solemnemente que sólo podía referirse a aquel acusado.

De modo, que el asunto llega intacto ante vosotros.

En el auto de procesamiento se señalan figuras de delito comprendidas en el Código. Cuando llega el trámite de hacer los cargos se señalan hechos delictivos, pero en el acto del juicio vienen el fiscal y el señor Peñalba y se colocan al margen del Código Pen-

Teatro Principal

Compañía Dramática de Ricardo Calvo

Jueves 24 de noviembre de 1932.

A las 9'45 noche

El canto en cuatro actos y en verso, de Eduardo Marquina, titulado,

En Flandes se ha puesto el Sol

¡Clamoroso éxito!

nal y del Código de Justicia militar.

Hay una gran diferencia entre lo que piden el fiscal y el señor Peñalva y lo que pide el señor Suárez Uriarte.

¿Qué medio de defensa voy a emplear? De un lado los delitos que es hallan comprendidos y que vosotros, como legisladores, podéis crearlos.

Esto me recuerda la discusión de las responsabilidades en la Cámara en la que se definieron dos sectores de opinión. Una, que creía que la comisión debía entender en todos los delitos, en los comunes y en los políticos, que se relacionaran con estos hechos. Otra, en la cual se hallaba el señor Sánchez Román, que pedía que los delitos de tipo común que se hallan en el Código, fueran examinados por tribunales ordinarios y que los otros, los que se derivan del ejercicio continuado del poder ilegítimo, fuesen los enjuiciados por la comisión.

Triunfó la tesis de que la comisión entendiera en todos los delitos, y tengo que hacer una defensa en un sentido jurídico y otra en la hipótesis de que estén comprendidos en el delito de alta traición.

Se acusa a mi defendido por el fiscal y por el señor Suárez Uriarte, de que celebró reuniones para conseguir la rebelión; de que tomó parte en el Directorio, y que autorizó la disolución de las Cortes.

Voy a utilizar todos los medios de defensa porque todos son lícitos para cumplir este deber, y por lo tanto voy a utilizar un recurso que no utilicé antes, lo que se podía hacer en los juicios ordinarios, como cuestión previa al examen del Tribunal porque no lo permitían la celeridad de los trabajos de la comisión, pero ahora lo alego en calidad de excepción perentoria.

Me refiero a la ley de amplia amnistía decretada por el Gobierno provisional de la República y que luego fué aprobado por las Cortes.

No tiene esta ley más que dos excepciones que se refieren a los delitos cometidos por los funcionarios en su cargo y a las injurias y calumnias perseguidas a instancia de parte. Ninguna de estas excepciones alcanza a mi patrocinado y como ninguna ley de esta clase puede ser derogada cuando ampara los derechos de un reo y únicamente pueden tener retroactividad las que dan beneficios, le alcanza plenamente.

Pero además toda la legislación de la República está de acuerdo con el espíritu de este decreto.

El decreto de convocatoria de Cortes dejó abierta la puerta para juzgar estos delitos, pero el decreto de amnistía extingue toda la acción penal por el hecho de que se acusa a mi patrocinado.

Ahora tengo que entrar a examinar los hechos por si mi alegación no fuera estimada por el Tribunal.

El movimiento del 13 de septiembre fué el que trajo todas las perturbaciones de la Dictadura, pero no hay nada que pueda afirmar que los que colaboraron en él esperaban que tomara este rumbo.

Mi defendido se hallaba en Bruselas disfrutando un permiso, y tuvo que regresar en agosto con motivo de los sucesos ocurridos el día 22 del mismo mes en Málaga al embarcar las tropas Africa. No se enteró del golpe de Estado hasta días antes en que vino a Madrid el general Primo de Rivera y permaneció aquí los días 7, 8 y 9 de septiembre.

Se habla de mi defendido como que puso vigilancia en el ministerio de la Guerra el día 12 de septiembre, y esto no se ha comprobado.

Voy a relatar unos hechos muy interesantes para la intención de los que participaron en el movimiento.

Al llegar a Madrid el general Primo de Rivera, sirvió la primera discrepancia. Visitó al capitán general de Madrid y éste le dice que visite al señor García Prieto, porque la crisis debe tener una solución constitucional y debe verle para encargarse de la Presidencia del Consejo de ministros.

Al hablar el general Primo de Rivera con el general Muñoz Cobos, de la constitución del Directorio Militar, éste le manifiesta que no puede crearse, porque no es constitucional e inmediatamente el entonces capitán general de Madrid, marcha a visitar al rey, a exponerle lo que ocurre.

Por la tarde, momentos antes de jurar el general Primo de Rivera, dijo al general Muñoz Cobos que había variado de manera de pensar, que desistía del Directorio militar y que juraría el cargo de presidente del Consejo de ministros. Esto no ocurrió, pero es innegable que no eran tampoco esos los designios de los generales de Madrid.

En un libro del general López Ochoa, se dice bien claramente que habían quedado defraudados y en unas declaraciones del general Primo de

Defensa, y esto se puede demostrar que no porque el general Primo de Rivera era contrario a ellas y bien claro está con la carta publicada por dicho general en 1917.

El hecho de que trajera al general Nouvilas después, pudo ser muy bien para lograr un efecto político, de modo que la exploración hecha fué para evitar un movimiento dictatorial de las Juntas de Defensa que coadyuvaban con el general Aguilera.

La génesis de aquel movimiento nacía en un común deseo de evitar que la Dictadura del general Aguilera se proclamara en España.

En esas condiciones se prepara el golpe de Estado. Queda demostrado que hubo exploración, pero no concierto de voluntades. Nadie puede responder más que de los actos que ha realizado, no de los que ha podido realizar.

La declaración del entonces Director general de Seguridad y del general López Ochoa demuestra que el movimiento del 13 de septiembre estaba preparado para más adelante y que se anticipó por apremios del general Sanjurjo, entonces gobernador militar de Zaragoza, en funciones de capitán general, por enfermedad del titular. Esto explica que no ha habido concierto de voluntades. Niego, por tanto, que en los actos anteriores al pronunciamiento de Primo de Rivera haya delito.

No puede acusarse de rebelión a quien no provocó levantamiento en armas. Tampoco puede calificarse como sedición a la rebelión. Sólo puede achacarse una solidaridad de Madrid con Barcelona; pero se sabe que no había concierto. Más podría definirse el delito como de sedición que señala el artículo 246 del Código de Justicia Militar como reclamación colectiva, y si hubo conspiración no fué para la rebelión, sino para la sedición, ya que lo que se reclamaba al Poder moderador era que destituyera al Gobierno legal de entonces.

En el Manifiesto de Primo de Rivera se dice que el ejército pide al rey la destitución del Gobierno; por lo tanto, creo que a lo más que se puede condenar a mi patrocinado es a seis meses de arresto que establece dicho artículo, y como mi patrocinado ha cumplido 15 meses de prisión preventiva debe quedar en libertad.

En la «Gaceta» no hay fe de que haya existido el Directorio Militar. Apareció el decreto destituyendo a los ministros y apareció el decreto nombrando a Primo de Rivera, pero no el de constitución del Directorio. Únicamente en el decreto de disolución de las Cortes se dice «de acuerdo con el Directorio Militar», pero el subsecretario de Guerra aclara en su declaración que antes de esa fecha no se había celebrado ningún Consejo y que él tenía que saberlo.

En este decreto, además, no había anticonstitucional nada más que el no fijar la fecha de convocatoria de Cortes.

Se habla de mi defendido como que puso vigilancia en el ministerio de la Guerra el día 12 de septiembre, y esto no se ha comprobado.

Voy a relatar unos hechos muy

interesantes para la intención de los que participaron en el movimiento.

Al hablar el general Primo de Rivera con el general Muñoz Cobos, de la constitución del Directorio Militar, éste le manifiesta que no puede crearse, porque no es constitucional e inmediatamente el entonces capitán general de Madrid, marcha a visitar al rey, a exponerle lo que ocurre.

Por la tarde, momentos antes de jurar el general Primo de Rivera, dijo al general Muñoz Cobos que había variado de manera de pensar, que desistía del Directorio militar y que juraría el cargo de presidente del Consejo de ministros. Esto no ocurrió, pero es innegable que no eran tampoco esos los designios de los generales de Madrid.

En un libro del general López Ochoa, se dice bien claramente que habían quedado defraudados y en unas declaraciones del general Primo de

Defensa, y esto se puede demostrar que no porque el general Primo de Rivera era contrario a ellas y bien claro está con la carta publicada por dicho general en 1917.

El hecho de que trajera al general Nouvilas después, pudo ser muy bien para lograr un efecto político, de modo que la exploración hecha fué para evitar un movimiento dictatorial de las Juntas de Defensa que coadyuvaban con el general Aguilera.

La génesis de aquel movimiento nacía en un común deseo de evitar que la Dictadura del general Aguilera se proclamara en España.

En esas condiciones se prepara el golpe de Estado. Queda demostrado que hubo exploración, pero no concierto de voluntades. Nadie puede responder más que de los actos que ha realizado, no de los que ha podido realizar.

La declaración del entonces Director general de Seguridad y del general López Ochoa demuestra que el movimiento del 13 de septiembre estaba preparado para más adelante y que se anticipó por apremios del general Sanjurjo, entonces gobernador militar de Zaragoza, en funciones de capitán general, por enfermedad del titular. Esto explica que no ha habido concierto de voluntades. Niego, por tanto, que en los actos anteriores al pronunciamiento de Primo de Rivera haya delito.

No puede acusarse de rebelión a quien no provocó levantamiento en armas. Tampoco puede calificarse como sedición a la rebelión. Sólo puede achacarse una solidaridad de Madrid con Barcelona; pero se sabe que no había concierto. Más podría definirse el delito como de sedición que señala el artículo 246 del Código de Justicia Militar como reclamación colectiva, y si hubo conspiración no fué para la rebelión, sino para la sedición, ya que lo que se reclamaba al Poder moderador era que destituyera al Gobierno legal de entonces.

En el Manifiesto de Primo de Rivera se dice que el ejército pide al rey la destitución del Gobierno; por lo tanto, creo que a lo más que se puede condenar a mi patrocinado es a seis meses de arresto que establece dicho artículo, y como mi patrocinado ha cumplido 15 meses de prisión preventiva debe quedar en libertad.

En la «Gaceta» no hay fe de que haya existido el Directorio Militar. Apareció el decreto destituyendo a los ministros y apareció el decreto nombrando a Primo de Rivera, pero no el de constitución del Directorio. Únicamente en el decreto de disolución de las Cortes se dice «de acuerdo con el Directorio Militar», pero el subsecretario de Guerra aclara en su declaración que antes de esa fecha no se había celebrado ningún Consejo y que él tenía que saberlo.

En este decreto, además, no había anticonstitucional nada más que el no fijar la fecha de convocatoria de Cortes.

Se habla de mi defendido como que puso vigilancia en el ministerio de la Guerra el día 12 de septiembre, y esto no se ha comprobado.

Voy a relatar unos hechos muy

interesantes para la intención de los que participaron en el movimiento.

Al llegar a Madrid el general Primo de Rivera, sirvió la primera discrepancia. Visitó al capitán general de Madrid y éste le dice que visite al señor García Prieto, porque la crisis debe tener una solución constitucional y debe verle para encargarse de la Presidencia del Consejo de ministros.

Al hablar el general Primo de Rivera con el general Muñoz Cobos, de la constitución del Directorio Militar, éste le manifiesta que no puede crearse, porque no es constitucional e inmediatamente el entonces capitán general de Madrid, marcha a visitar al rey, a exponerle lo que ocurre.

Por la tarde, momentos antes de jurar el general Primo de Rivera, dijo al general Muñoz Cobos que había variado de manera de pensar, que desistía del Directorio militar y que juraría el cargo de presidente del Consejo de ministros. Esto no ocurrió, pero es innegable que no eran tampoco esos los designios de los generales de Madrid.

En un libro del general López Ochoa, se dice bien claramente que habían quedado defraudados y en unas declaraciones del general Primo de

Defensa, y esto se puede demostrar que no porque el general Primo de Rivera era contrario a ellas y bien claro está con la carta publicada por dicho general en 1917.

El hecho de que trajera al general Nouvilas después, pudo ser muy bien para lograr un efecto político, de modo que la exploración hecha fué para evitar un movimiento dictatorial de las Juntas de Defensa que coadyuvaban con el general Aguilera.

La génesis de aquel movimiento nacía en un común deseo de evitar que la Dictadura del general Aguilera se proclamara en España.

En esas condiciones se prepara el golpe de Estado. Queda demostrado que hubo exploración, pero no concierto de voluntades. Nadie puede responder más que de los actos que ha realizado, no de los que ha podido realizar.

La declaración del entonces Director general de Seguridad y del general López Ochoa demuestra que el movimiento del 13 de septiembre estaba preparado para más adelante y que se anticipó por apremios del general Sanjurjo, entonces gobernador militar de Zaragoza, en funciones de capitán general, por enfermedad del titular. Esto explica que no ha habido concierto de voluntades. Niego, por tanto, que en los actos anteriores al pronunciamiento de Primo de Rivera haya delito.

No puede acusarse de rebelión a quien no provocó levantamiento en armas. Tampoco puede calificarse como sedición a la rebelión. Sólo puede achacarse una solidaridad de Madrid con Barcelona; pero se sabe que no había concierto. Más podría definirse el delito como de sedición que señala el artículo 246 del Código de Justicia Militar como reclamación colectiva, y si hubo conspiración no fué para la rebelión, sino para la sedición, ya que lo que se reclamaba al Poder moderador era que destituyera al Gobierno legal de entonces.

En el Manifiesto de Primo de Rivera se dice que el ejército pide al rey la destitución del Gobierno; por lo tanto, creo que a lo más que se puede condenar a mi patrocinado es a seis meses de arresto que establece dicho artículo, y como mi patrocinado ha cumplido 15 meses de prisión preventiva debe quedar en libertad.

En la «Gaceta» no hay fe de que haya existido el Directorio Militar. Apareció el decreto destituyendo a los ministros y apareció el decreto nombrando a Primo de Rivera, pero no el de constitución del Directorio. Únicamente en el decreto de disolución de las Cortes se dice «de acuerdo con el Directorio Militar», pero el subsecretario de Guerra aclara en su declaración que antes de esa fecha no se había celebrado ningún Consejo y que él tenía que saberlo.

En este decreto, además, no había anticonstitucional nada más que el no fijar la fecha de convocatoria de Cortes.

Se habla de mi defendido como que puso vigilancia en el ministerio de la Guerra el día 12 de septiembre, y esto no se ha comprobado.

Voy a relatar unos hechos muy

En el Principal

«La vida es sueño»

RICARDO CALVO

Noche de gran gala también la de ayer. Otro acontecimiento teatral con la escena del teatro Principal con las escencias del más puro arte.

Calderón de la Barca: «La vida es sueño», obra cumbre de ayer, de hoy y de siempre, que no envejece porque la fragancia del bálsamo que la conserva es eterna.

Ricardo Calvo: maestro en el arte de la declamación poética, único y último baluarte del teatro clásico y romántico que mantiene inhiesto el estandarte contra los embates de la modernidad y la chavacanería anárquica y no lúgubre que invade la escena española embruteciéndola con desahogos del más pésimo gusto.

Con esa viciosa chatarra «grotesca» obvia de arte y roma de espíritu, contrasta una representación clásica constituyendo siempre una tala del espíritu como lo fué anoche.

Velada cumbre en la que nos deleitamos el insigne comediante, honra y jura del teatro español, con el perenne requisito de uno de los más privilegiados genios del siglo de oro, hacernos sentir esa honda emoción religiosa y plácida que tuvo su esplendoroso orto en Grecia, irradiando sus estrofas dramáticas a todo el universo.

Sinfonía de valores, que elevan las almas en un rapto de delicia.

Acertó plenamente Calvo con la entonación, con el gesto y la emoción del maravilloso «Segismundo», interpretado magistralmente.

La cohorte de excelentes recitadores que se agrupan a torpo del ilustre artista, coadyuvó eficazmente al realce de la interpretación, logrando un conjunto digno de la grandeza de la comedia, mereciendo en acción premerita a Adela Calderón, Luis Calvo y Julián J. Ojías y Eusebio González.

El atrezzo y la decoración, cuidadosos, como corresponde al repertorio y a la solvencia artística de la facultad.

El público, prendido por completo en la deliciosa sinfonía de los versos escuchó con religioso silencio, sintiendo la dulce caricia de una emoción suave y los aplausos sonaron sinceros y cálidos en homenaje ferviente al genio creador y a su más fiel intérprete.

Registremos la función de anoche como una gloriosa efeméride para nuestro Teatro Principal.

F. A.

ENVIO A LA EMPRESA

Las funciones teatrales que estas noches se celebran pasan al recuerdo con el carácter de acontecimientos. Ricardo Calvo, el actor genial, ha cambiado las simpatías del público, que desahoga su admiración de admiración a arte maravilloso.

Tenemos entendido que la gran Compañía de Calvo no lleva compromisos las fechas del viernes, sábado y domingo. Por tanto, debe cubrirlos el Principal que, a más de no causar sobrado de agrupaciones de tan elevado prestigio, otras de relativo valor tuvo en el cartel días y días, justo es ahora que una figura preeminente de la escena española honre nuestra ciudad y haga gustar al público las exquisiteces de su arte.

Nos permitimos recoger del ambiente popular este deseo y a la Empresa recomendamos, seguros de verlos realizados, lo puesto que, al parecer, no contrariada agrupación artística para esos días.

Esperamos que el viernes, sábado y domingo —días de público— se proporcione a nuestra ciudad ocasión de rendir al gran maestro el aplauso que su blasón artístico merece.

PERDIDA

Se ruega a la persona que haya encontrado un paquete de 5 kg. con etiqueta de Barcelona, que se extravió el sábado por la tarde, lo presente en esta administración y se le gratificará. Contiene reflectores.

SALON ROYAL

Jueves 24 de noviembre de 1932.

¡Un gran acontecimiento!

La película milagro de la Metro,

TRADER-HORN

Un viaje maravilloso por AFRICA. Hablada en español.

La graciosa cómica,

EN CADA PUERTO UN TERROR

Por Stan Laurel y Oliver Hardy

AL CERRAR LA EDICION

La Cámara rechaza una interesante proposición incidental

El jefe del Gobierno no reconoce la independencia del poder judicial
En Granada se planteó inopinadamente la huelga general y hoy se iniciará en San Sebastián

LA SESION

Madrid. — Se abre la sesión a las 11. Preside el señor Barnés.

Regular animación en discursos y trifulcas.

Ningún ministro en el banco azul. Se aprueba el acta de la sesión anterior.

En ruegos y preguntas, el señor GARCERAN ONY se dirige al ministro de Hacienda y hace un ruego urgente en la que nos dice:

Mediante, honra y justicia, con el permiso de los más privilegiados de oro, haciendo honda emoción religiosa, tuvo su esplendor, irradiando sus estrofas todo el universo.

Se refiere al gobernador de Ciudad Real, que se dice será sustituido y en lo fué el anterior.

Añade que con estos cambios sale perjudicada la provincia porque no se resuelven los problemas que hay pendientes y que ahora tienen más importancia al tratar de aplicar la reforma agraria.

Habla a continuación de la cosecha de vinos en la Mancha, que ha sido poco fructífera y hace presente que los alcoholeros industriales ya toman medidas para hacer negocio al perjuicio de los viticultores, por lo que debe tratarse de salir en defensa del alcohol vilicofa.

El ministro de AGRICULTURA contesta que estudiará el problema y salvará en justicia.

El señor SIBILES dice que un periódico de la mañana asegura que hay unos prisioneros en poder de los moros del Sahara, y hace ver a inquietud que tendrán las familias con esta noticia, pues esos prisioneros son supervivientes del desastre de Anual.

Huaga al señor Casares que confirme la veracidad de la noticia. Pide que se exijan responsabilidades por los sucesos de Anual, y pregunta dónde está el expediente de esos sucesos, pues el señor Casares Quiroga prometió que se instruiría con toda celeridad.

«Creo que habrá responsabilidad para alguien, pues los muertos de aquella tragedia así lo atestiguan. También creo que el delegado del señor Casares habrá tenido tiempo de terminar su informe.»

Considera que lo dicho por el señor Casares Quiroga al hablar de la marcha civil no es justo. Hace constar que él no es que vaya contra el cuerpo, sino que hay más de 100 víctimas que reclaman se esclarezcan determinados hechos.

Termina diciendo que la vista por los sucesos de Castellblanco se suscitara en breve, y en cambio por la de Anual no se ha dispuesto nada.

El señor SABRAS se adhiera al ruego y expresa su confianza en el Gobierno, porque está seguro de que dará justicia.

Recuerda que los sucesos de Castellblanco ocurrieron antes que los de Anual, y sin duda esta es la causa de que la vista por lo de Castellblanco se sustancie antes.

El señor ALTABAS también se adhiera al ruego del señor Sibilis, y pide que se active el expediente relativo a los sucesos de Jerez.

El señor BRUNO ALONSO pide que se exijan responsabilidades por la construcción de la Aduana de Santander, que costó millón y medio de pesetas, y al año de construída se está derrumbando.

También solicita que se depure la responsabilidad contruida por los guardas que asesinaron a dos mujeres de un pueblo de Santander.

El señor GORDERO BEL, cesara al gobernador de Huelva, y lo calificó de reaccionario y amparador de monárquicos, y pide al ministro de la Gobernación que tenga misericordia de la provincia de Huelva, y saque de una vez para siempre de allí a dicho gobernador.

El señor GOMEZ OSSORIO expone a la Cámara el disgusto que existe en Galicia por la intransigencia de los propietarios en las reclamaciones que se presentan sobre las rentas de toros.

El señor MORENO MENDOZA defiende al capitán de la guardia civil don Manuel Fernández, que tanto se distinguió en Jerez por su adhesión al régimen y que no obstante fué condenado a dos meses de arresto por haber desobedecido a un coronel.

Ocupa la presidencia el señor BESTEIRO. Dice que ha leído en el Diario de Sesiones el final de la sesión de ayer y que cree no tiene derecho a abandonar la presidencia de la Cámara, por cuya razón continuará al servicio del país y de las Cortes.

Afirma que no entiende de habilidades y desea que con él se proceda lo mismo. Dará toda clase de facilidades para su destitución, pero que se cree en el caso de manifestar a la Cámara que no admite más que una fórmula para discutir sus resoluciones: presentando un voto de censura contra la presidencia.

Defiende la proposición el señor OROZCO.

Dice que el Tribunal de Garantías Constitucional es un órgano esencialísimo del Poder y de los derechos ciudadanos. Pide que esta ley se discuta inmediatamente. Lo solicita en nombre de la minoría radical.

El señor AZAÑA manifiesta que es innegable la importancia que tiene la proposición puesta a debate.

Hay una Comisión jurídica que se encargó de redactar el programa y lo envió al Gobierno en el pasado mes de agosto, pero como en septiembre se suspendieron las sesiones ha sido imposible llevarlo al Consejo de ministros para su estudio.

Promete que en el próximo Consejo se le dará preferencia y que para la semana próxima se traerá a la Cámara.

Cree que con esto hay bastante para demostrar la buena voluntad del Gobierno.

En vista de esto supone que la proposición será ratificada.

El señor OROZCO dice que en vista de la promesa del señor Azaña se da por satisfecho y retira la proposición.

El señor BESTEIRO hace presente que hay presentada otra proposición que aunque coincide con la anterior, agrega otros extremos que aquella no tenía. La firman entre otros, los señores Maura, Unamuno y Martínez Velasco.

La defiende el señor MARTINES VELASCO.

Insiste en la urgencia de esta ley, porque la mayoría de los derechos constitucionales con frecuencia son contrariados.

AZAÑA manifiesta que a la primera parte de la proposición ya contestó al hacerle a la del señor Orozco al dar a conocer el propósito del Gobierno y que por tanto esa cuestión está ya discutida.

Pero ahora se pide además que se constituya una Comisión parlamentaria, en tanto no se nombre el Tribunal de Garantías Constitucionales y además que se haga a las Cortes los expedientes de los deportados.

Lo primero no es aceptable, porque es anticonstitucional.

Si se nombra una Comisión que investigara lo acordado del Gobierno, habría que concederle atribuciones que sólo competen a las Cortes.

Peroo aún más que el texto de la proposición, lo que interesa es el contenido político de la misma y, por eso, la rechaza.

EL DEBATE SOBRE LA TELEFONICA

Continúa la discusión de la interrelación sobre la Telefonica.

El señor MARTINEZ BARRIOS rectifica.

Lo mismo hace el señor GALARZA. LARGO CABELLERO interviene en el debate. Dice que empezó a trabajar en relación con la Telefonica el año 1925, cuando se creó el Comité paritario.

Al proclamarse la República disolvió este Comité y constituyó el Jurado mixto.

Expone extensamente lo ocurrido durante la huelga pasada y afirma que está dispuesto a que esa Comisión se someta completamente a las leyes sociales de la República.

El señor MORENO dice que la Telefonica tenía gran interés en quedar fuera de las leyes sociales de España.

Pide que se ponga con toda urgencia en vigor el contrato de la Telefonica que estableció el señor Martínez Barrios.

Seguidamente se suspende este debate por haberse presentado una proposición incidental en la que se pide sea discutida inmediatamente la ley de garantías constitucionales.

Cuando la República está en peligro la mayoría concede facultades extraordinarias al Gobierno para defenderla. Entonces todos están conformes. Pero pasados aquellos días, cuando el Gobierno se dispone a hacer uso de aquellas facultades, vienen los reproches y se dice que la aplicación de la ley es muy dura.

Esto no puede ser. En política, cuando se rechaza una ley se rechaza con todos sus consecuencias y lo mismo si se aprueba. Lo que no vale es el litigio.

Si con la ley de defensa de la República se perjudican libertades y con las leyes especiales se hacen derechos adquiridos por los funcionarios; yo sé que esto no gusta a todos, pero con que guste a los republicanos me basta.

Con frecuencia recibimos de muchas partes exhortaciones para que la República solo tenga funcionarios de su absoluta confianza.

¿A quién hemos de hacer caso? ¿A la mayoría republicana.

Aquí se habló de que las facultades que se concedieron al ministro de Justicia apacan a la independencia del Poder Judicial.

Grandes rumores. Se promueven varios altercados entre los diputados. Yo no gobierno con libros de texto sino con la Constitución y en ella nada dice del poder judicial.

Se protesta porque se pone en peligro la independencia del poder judicial. Yo no sé qué es ese poder.

GIL ROBLES protesta.

AZAÑA: ¿Independencia del poder judicial? ¿Independencia de quién? ¿De la República o del Gobierno?

GIL ROBLES: De los intereses del Gobierno.

AZAÑA: Pues yo no veo la independencia judicial. Para mí no hay más poder legítimo que el que proviene del espíritu público, predominando en el país.

Esto es lo mismo que cuando se habla del poder moderador. En la República no hay poder moderador. Eso son tópicos.

ALBA: Pues eso ya lo dijo Primo de Rivera.

AZAÑA: Pues en algo tenía que acertar.

No es lo mismo tener funcionarios con ánimo dispuesto a servir al Estado que a contrariar su voluntad, por eso el Gobierno solicita de las Cortes facultades a fin de admitir a los funcionarios que no sean leales.

GIL ROBLES: Que vengan a la Cámara los expedientes de los deportados.

AZAÑA: Eso quisiere S. S.

GIL ROBLES. — No podréis negar que esto es una Dictadura.

AZAÑA. — Mientras el Gobierno tenga facultades extraordinarias, las aplicará.

Esta es nuestra política y es inútil tratar de convencer a los adversarios.

Nosotros no tenemos la culpa de que otros ataquen a la República.

GIL ROBLES protesta enérgicamente.

AZAÑA. — No es muy elegante amenazar. Nosotros gobernamos así: desarmando a nuestros enemigos. La ley de Defensa de la República vino a la Cámara con seis meses de retraso.

Estamos satisfechos de cuanto hemos hecho con el apoyo de la mayoría.

Nosotros tenemos un título legítimo, concedido por los votos del país y eso no lo tenía ningún dictador ni ningún presidente anterior a la República.

MARTINEZ VELASCO rectifica y mantiene sus puntos de vista, pero deja al arbitrio de Besteiro el retirar la proposición, o votarla ordinaria o nominalmente o retirarla.

BESTEIRO. — Está bien; pues queda retirada.

LARA, por los radicales, mantiene la proposición y pide para ella votación nominal.

Se procede a la votación y es rechazada por 142 votos contra 100.

El señor FERNANDEZ CASTILLEJOS pregunta si esta votación quiere decir que no se podrán traer a la Cámara los expedientes.

BESTEIRO le corta en el uso de la palabra, por entender que esta cuestión no es ahora pertinente.

La mayoría apoya al señor Besteiro.

El señor MAURA dice que Azaña fué muy claro esta tarde en su definición política, pero muchos republicanos no están conformes con este criterio porque entienden que perjudica grandemente a la República y le resalta la cooperación de muchos republicanos.

Dice que Azaña afirmó que hoy que destituir a muchos funcionarios porque tienen espíritu monárquico.

MENENDEZ. — Como que hay que destituirlos a todos.

MAURA. — Cuando yo era ministro no hice nada de eso.

MENENDEZ. — Por eso vino lo del 10 de agosto.

MAURA. — Pero yo llevé una ley con penas especiales a un Consejo de ministros y me fué rechazada.

AZAÑA. — Yo no dije que la política que seguimos sea la única para la defensa de la República, pero sí digo que en estos momentos esa es la necesaria.

Cuando tuvimos noticia de que el general Barrera estaba complicado en una conspiración, fué detenido y el juez lo puso en libertad. Si esto no se hubiera hecho no podría entonces intervenir en la preparación de la sublevación del 10 de agosto.

Dice que no se puede luchar de arbitrario al Gobierno.

Los hechos abonan estos procedimientos para provecho de la República. Entonces muchos no se atrevían a rebelarse contra ella y si después se rebelaron fué porque creyeron que el pueblo se apartaba del régimen.

MAURA: Si el Gobierno tiene medios para prevenir no debe esperar que llegue la ocasión de reprimir.

¿Por qué no se trae a la Cámara la ley de prensa y la ley de orden público?

Los SOCIALISTAS: Eso no.

MAURA: Pues la España que representamos no quiere la ley sino la arbitrariedad.

BESTEIRO dice que el debate que se está sosteniendo es innecesario y por tanto no tolera que se continúe.

GORDON ORDAX defiende la política del Gobierno y afirma que por los radicales socialistas se suprimirá el poder judicial.

AZAÑA: Eso quisiere S. S.

ORDEN DEL DIA

Se entra en el orden del día.

El señor BESTEIRO anuncia que mañana se empezará la sesión con la discusión de los presupuestos, a fin de ganar el tiempo perdido.

A las nueve de la noche se levanta la sesión.

Maura censura el proceder de Lerroux

NO SE CONSUELA QUIEN NO QUIERE

Madrid. — En los pasillos del Congreso, preguntado el señor Lerroux sobre la impresión que le causó el resultado de las elecciones catalanas, manifestó que en Cataluña si no gobierna hoy gobernará mañana.

Algora se contestó: Pues ahora lo que procede es atacar a la Esquerda.

—Yo tengo otra teoría — dijo Lerroux. Si hubiera atacado al Gobierno ahora estaría flamante; así se va desmoronando poco a poco.

Añadió, contestando a preguntas de un reporter, que la proposición incidental sobre la suspensión de los periódicos la aplazó porque tiene la promesa del señor Azaña de que se tratará este asunto urgentemente en Consejo de ministros.

SOBRE LAS DECLARACIONES DE AZAÑA

En los pasillos de la Cámara se hicieron animados comentarios sobre las declaraciones de Azaña referentes al poder judicial contestando a los rumores que se ocuparon de esto en el salón de sesiones.

El señor Rey Mora censuraba este proceder.

Maura, que estaba en el grupo republicano, que estaba en el grupo republicano, que estaba en el grupo republicano.

—Pues lo que no se puede hacer es lo que hace su jefe, el señor Lerroux: disponer en la Cámara de un grupo de cien diputados y no presentar frente a una política otra política, tanto ne sea como en otros asuntos, para orientar a la opinión que no está de acuerdo con los procedimientos del Gobierno.

Inopinadamente se declara en Granada la huelga general

Granada. — Inopinadamente esta mañana se declaró en esta capital la huelga general, organizada por la C.N.T.

Se registraron numerosos casos de concusión. Lograron paralizar todos los gremios incluso los de taxímetros.

Varios tranvías fueron apedreados.

Algunos grupos hicieron frente a los guardias de asalto, que dispararon contra los revoltosos. Un proyectil penetró por un balcón pero no ocasionó víctimas.

A las doce de la noche quedó a oscuras la población. El gobernador civil manifestó que obedecía a una avería en la línea general, pero se sospecha que el apagón es debido a un sabotaje.

Salto la fuerza pública a la calle y tomó el Albaicín y las barridas extremas.

Esta noche estalló un petardo en la casa de la calle de Jesús y María, número 7, propiedad de Ricardo Martín, dueño del cine Nacional. Ocasionó grandes desperfectos.

HUELGA PARA MAÑANA

San Sebastián. — La C. N. T. anunció para mañana, jueves se planeó la huelga general en solidaridad con los pesqueros y metalúrgicos que ya están en huelga.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Castellón **DOS pesetas al mes**
Fuera **6 pesetas trimestre**
Extranjero **60 pesetas al año**

Diario de Castellón

NUMERO SUELTO 10 CENTIMOS

Administración, Redacción y Talleres — Caballero, 11.
Aparado Correos 18 — Teléf. 258.

(Viene de 1.ª página)

(Grandes rumores. Voces en el público de fuera, fuera!)

y he de advertir a los empleados del municipio que de paisano están en el salón y no guardan el orden debido que están incurriendo en falta grave.

LLORENS: Yo he de rogar al numeroso público aquí congregado que nos deje a nosotros, que discutiremos como podamos.

LLOPIS: Esa es una cuestión de orden que corresponde a la Presidencia.

(Grandes voces de fuera, fuera ese).

LLORENS: Yo no pretendo usurpar atribuciones de la presidencia. Insiste en sus puntos de vista.

Este es el criterio, dice, de la minoría socialista.

ALCALDE:—Pues por medio de una enmienda puede hacerlo, pero traga de hacerlo de palabra y eso no puedo consentirlo.

SANTOS:—El asunto está resuelto (rumores). Nosotros vamos a adoptar una resolución. Si aceptamos o no esta proposición. El Ayuntamiento de momento no puede aceptarla. Y nosotros vamos a presentar una enmienda para que se discuta esta misma noche.

El **ALCALDE** advierte la proposición que el aumento implica para el presupuesto que está expuesto al público. La modificación pueden presentarla para la sesión de la próxima semana.

SANTOS anuncia la proposición de una enmienda.

ALCALDE:—Pero no para esta noche. Se procede a votación si se quiere, o no la petición de los empleados.

En votación nominal es desechada por 19 votos contra 2. Votan a favor los señores Llorens y Albella. Entre los que votan en contra está el señor Santos.

SANTOS explica su voto y dice que si todos estamos convencidos de que no hay posibilidad de conceder el aumento que se pide optando qué se debe votar en contra.

LLORENS:—¿Y por qué no hay posibilidad?

SANTOS pronuncia unas palabras que no se perciben.

LLORENS:—Se está extralimitando de sus atribuciones.

ALCALDE:—Aquí nadie se extralimita.

LLOPIS explica también su voto.

SE ENTRA EN EL DESPACHO EXTRAORDINARIO

Entre los asuntos figura el nombramiento de jefe de Negociado, por vacante del señor La Torre, a favor de don Emilio Bou Segarra y para cubrir la vacante de éste en la escala de oficiales segundos a don José Gaschi Isach.

La plaza de oficial tercero, después de corrido el escalafón, se amortiza.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor **SANTOS** presenta dos proposiciones que se aumente en un 20 por 100 el sueldo de los obreros municipales que no perciben más de 2.500 pesetas anuales, el 15 por 100 hasta las 3.000 pesetas de sueldo y a los demás el 5 por 100.

Que el impuesto de utilidades lo pague el Ayuntamiento de Caja.

Y que ambas proposiciones sean de carácter urgentes.

Pide el señor **LLOPIS** que razone la urgencia, lo cual hace el señor **SANTOS**, pues desea que estos aumentos sean incluidos en los presupuestos que se van a discutir.

Después de una pequeña discusión se acuerda que estas proposiciones pasen a estudio de la Comisión de Hacienda.

El señor **ALBELLA** dice que en el proyecto de presupuestos no figura una aplicación al pago de la compra del Huerto de Segueros.

ALCALDE:—Hace una pregunta sobre cosa que no existe.

ALBELLA:—¿No hay nada?

ALCALDE:—Lo principal es que no figura esa partida en el presupuesto, porque aún no ha cristalizado la idea de la compra del Huerto.

ALBELLA:—¿Se toma en consideración mi proposición?

ALCALDE:—No porque no existe el asunto objeto de ella.

ALBELLA:—¿Entonces para que sirvieron aquellas reuniones si eso está muerto?

ALCALDE:—No está muerto; se sigue trabajando.

ALBELLA:—Dice que en aquella reunión se quedó en que la Caja de Ahorros compraría el Huerto y al cabo de diez años pasaría a propiedad del Ayuntamiento.

ALCALDE:—El asunto está para estudio de los asesores.

ALBELLA:—¿Que estudios más raros!

Continúa el diálogo insustancial entre el alcalde y el señor Albella y por una interpección del señor Llopis el segundo promueve un ligero incidente, que el público corea con rumores de aprobación e intenciones de aplausos.

El señor **LLOPIS** dice que los obstáculos que se oponen a la compra del Huerto son de carácter burocrático.

Se refiere a la proposición del señor alcalde en la pasada sesión sobre la adquisición de la iglesia de San Miguel para construir en el solar el Palacio de Justicia.

Dice que el lugar no es apropiado. Esta semana se interesó por conocer los locales o solares que en Castellón hay y que pudieran ser adecuados para

la construcción del Palacio y observó que en la calle de Cardona Vives hay uno, el de Intereses Católicos, de fácil adquisición, y que por dar a tres calles sería excelente.

Se extiende sobre la posible no propiedad del ermitorio de Liden que Ayuntamiento, porque está presentado en las Cortes un proyecto que dispone que las propiedades de la Iglesia pasen a poder del Estado.

Dice que podían suspenderse las gestiones del alcalde sobre este particular. Le contesta el **ALCALDE** diciendo que la proposición la estimó conveniente y por eso la puso a la consideración del Ayuntamiento, que la aceptó.

Defiende los puntos de su proposición.

El señor **LLOPIS** rectifica ofreciendo su cooperación para el establecimiento de ese patronato y dice que la desahucio de la Iglesia de San Miguel lesiona intereses espirituales muy numerosos, a pesar de que se haya dicho que el culto es muy escaso.

El señor **LLOPIS** pide al presidente de la Comisión de Policía Urbana le entere de lo ocurrido en la Bolsa el otro día, porque sabe que un peón municipal fue herido.

El **PRESIDENTE** dice que lo ignora.

LLORENS:—Pues me extraña.

ALCALDE:—Pero lo sabe la Alcaldía. Relata como ocurrió el suceso y el señor **LLORENS** se da por satisfecho. Y no haciendo más asuntos de que tratar, a las ocho y veinte se levanta la sesión.

LAS CAMPANAS TIENEN ALMA

Un impuesto sobre las campanas para hacerlas enmudecer, sería la manera más grotesca de matar la voz sublime que mejor sabe despertar nuestras emociones y sentimientos. Sería el paroxismo de la crisis, del sentimiento y de la ausencia de poesía. La muerte de aquel espíritu romántico de nuestros trovadores estrangulado por los dichos histéricos de un materialismo demagógico; pues nada existe tan bello y evocador como una campana.

Los espadachines molosos y brumosos por la pátina de los siglos, duermen silentes por la noche aguardando el momento solemne de la aurora para escuchar el estrepitoso campaneo.

Aquella frase de Federico el Grande, de ir a derrotar a los austriacos aunque se escondieran en los altos campanarios de Breslau, evoca las descripciones infantiles de los corrillos flamencos, de los campaniles italianos y el volteo sonoro y metódico de las campanas de mi pueblo nativo, elaborando las mieles de sus acordes prodigiosos... y echando a volar en bandas las palomas del regocijo estruendoso, sagrado, popular. Un impuesto sobre las campanas sería una profanación impopular antitética y espiritual, porque las campanas tienen alma.

Las campanas guardan en su cavidad la vida y la muerte. Porque

¿qué alma prócer es la suya, que dan al paisaje y al hombre, a la hora y al sentimiento la emoción que le falta? ¿por qué siendo inanimadas son ternura, alegría o tristeza, escribiendo en cada campanada una efeméride? Campanas pascuales, campanas de capitamio, campanas fúnebres que orlans el mundo de azabache, como teniendo idéntico sonido recitan unas veces un poema lírico o épico, harturno o jovial, semitonan elegías en los cementerios, declaman la ola de la austeridad litúrgica en los templos, desgranais madrigales de fervor en el crepúsculo y provocais entusiasmo jubiloso en las fiestas populares?

Doncellas núbiles, vestales castas y amigas blancas que convuls en las torres como si anduvierais cogidas de la mano. Esquilones de la ermita, humildes guardianes de la alca, nos recordais la dulce poesía pastoral que Anacréonte os enseñaba!

El grito de júbilo y la triste palatada del sepulcralero las sancionan con vuestros sonos. La Iglesia os ha hecho inmortales y los hombres os han ungido consagrándolos elevados cantores de su emoción.

La voz de las campanas resuena en los días de fiesta como un áncora de fastuosa cronología recogiendo las resonancias de los susurros de la fe y los clamores de la caridad, predominando sobre el cañón y el monumento.

Gran sabiduría reveló quien puso las campanas en lo más alto, por encima de los obeliscos y los arcos triunfales.

En la mañana de la fiesta el bronco calenturiento será tromba y sus remolinos alondrosos henchirán los ámbitos y el tiempo.

Sobre los tejados galopará a la alta esplendorosa de las regiones siderales la cuadrada del ruido litúrgico, el épico escuadrón del estruendo que partirá de los campanarios de nuestras iglesias.

Remozadas por el ambiente glorioso del festival entre oleadas de sonido y revolución melodiosa, cantarán el himno clamoroso de la acústica, levantando el torbellino sonoro de la alegría en los corazones cristianos y las almas sentirán el eco triunfal de la dicha inefable de la piedad y del recuerdo fervoroso.

Mañana seguirán las campanas escribiendo, pese al sectarismo publicitario, la mansa historia de nuestro modernismo, por... renovada y afeitada, por la gracia del misterio del día; porque el pueblo que tiene el corazón dormido y una campana inmóvil, rompe para siempre su inefable comulión.

CIPRIANO CENTELLES, Pbro.



Desgaste

Si la niña digiere bien, un sueño tranquilo repara sus fuerzas.

Tras el desgaste del día, el sueño se impone; pero un sueño inquieto, que no aprovecha, suele ser indicio de digestión pesada. Hay que alimentar a los niños racionalmente: darles cosas ligeras y nutritivas como las Galletas María Artiach y Chiquilín. Quedará compensado el desgaste de sus juegos y estudios, y dormirán bien.

Chiquilín

PAQUETE DE 200 GRAMOS: UNA PESETA

Las galletas especiales **María Artiach y Chiquilín** abren verdaderamente el apetito a los niños y a los mayores. Sabrosas, tiernas, bien cocidas, con un punto de tueste delicioso. No las hay mejores. Van envueltas en paquetes, preservadas de todo contacto.

María Artiach

Paquete de 200 gramos **1 peseta**
de 100 gramos: 50 céntimos



Se alquila

Almacén de naran'a en **BECHE. Razón, en casa José Villar Mollar, calle de San Roque, 2.**

Se alquila

almacén para la temporada de la naranja en la calle P. Ramón Usó núm. 13.

Razón: Manuel Catalá. Carmen, 6. Villarreal.

MAQUINA PARA RECOGER ACEITUNAS. PROGUERIA CATALANA CASTELLON



LAS MIGR JADORES

Para los que siguen contemporáneos, no hay bajo y asistencia social. Trabajadores a prueba, motivo de la reciente v. rriol, a Madrid.

Ya en la III Asum en Zurich en septiembre de las migraciones de tr a la Asamblea por el c. terosantes conclusiones, dos entre España y Fr.

Más tarde, en la tomaron parte delegados rra, Hungría, Japón, P lo, un sacerdote, el raciones, se adoptó, d sus resoluciones, el sig para la Historia del mente:

«La Comisión reun julio de 1930, bajo la do de que los organis yecto de Recomendación principios directores de manas propuestos a las Convenios bilaterales o los principios se inspiv

A) «Desde el punt 1.ª Que los organi de protección al emigr

2.ª Que procuren lo económico y socia cionales.

B) «Desde el punt Que contribuyan a cado internacional del ciones relativas a las do obra.

C) «Desde el punt En interés de la p nidad humana, que los de la reciprocidad:

a) «Por parte de ra contrariar la adapta los a las poblaciones de ción que tenga por obj continúan uniendo al e

b) «Por parte de para provocar la desnaa tenerse de toda acción minación de convertir establecido.»

La elaboración, pu España y Francia tiene nicas que vienen coner los Gobiernos de las na celebradas por especial den a las necesidades mas de toda índole qu los trabajadores.

Que España y Fra tratado no es mucho lina entre los dos país hajadores.

Es de desear que cada vez más, no sólo los países cooperadores teipalmente, con las naci

Asociación Católica de Familias

Conforme se anunció correspondiente al día 2 rientes, el domingo pr de la tarde y en s social, calle Mayor, 95, entidad comenzará el ciclo dos otros temas y e delos en la junta general